



OACI

## Doc 10128

Estados financieros e informes del Auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017



Documentación para el 40º período de sesiones de la Asamblea en 2019

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL





| OACI

Doc 10128

Estados financieros e informes del Auditor  
externo correspondientes al ejercicio  
económico finalizado el 31 de diciembre de 2017

Documentación para el 40º período de sesiones de la Asamblea en 2019

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso,  
por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas  
y libreros pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: [www.icao.int](http://www.icao.int)

**Doc 10128, *Estados financieros e informes del Auditor externo correspondientes  
al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017***

Núm. de pedido: 10128  
NO ESTÁ EN VENTA

© OACI 2019

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción de ninguna  
parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de  
ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de  
la Organización de Aviación Civil Internacional.

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ÍNDICE**

	<b>PÁGINA</b>	
<b>PARTE I</b>	<b>INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL</b>	
Presentación	I - 1	
Declaración sobre control interno	I - 16	
<b>PARTE II</b>	<b>DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO</b>	<b>II - 1</b>
<b>PARTE III</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III - 1
Estado II	Estado de rendimientos	III - 2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III - 3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III - 4
Estado V/V-A	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III - 5
Notas sobre los estados financieros		III - 7
<b>PARTE IV</b>	<b>CUADROS</b>	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV - 1
Cuadro B	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados miembros	IV - 3
Cuadro C	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV - 6
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos	IV - 7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV - 9
<b>PARTE V</b>	<b>INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y LOS COMENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO</b>	



**PARTE I: INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL**



# **ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

## **PARTE I: INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL**

### **PRESENTACIÓN**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 192 Estados miembros. Tiene su Sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, Ciudad de México, Dakar, El Cairo, Lima, Nairobi y París, así como una suboficina regional en Beijing.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trienales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en septiembre de 2016.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea con un mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, los Comités de Transporte Aéreo, Finanzas, Interferencia Ilícita, Recursos Humanos, Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea y Cooperación Técnica.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de navegación aérea, la Dirección de transporte aéreo, la Dirección de cooperación técnica, la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores y la Dirección de administración y servicios. La Subdirección de finanzas, la Oficina de planificación estratégica, coordinación y asociaciones y la Oficina de evaluación y auditoría interna, que dependen de la Secretaría General, también forman parte de la Secretaría. Las oficinas regionales, que trabajan bajo la dirección de la Secretaría General, tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Las oficinas regionales se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea, para que los apruebe, los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. En cumplimiento del Artículo XIII del Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2017, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios de la Secretaría General en respuesta al informe del auditor externo).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas como parte integrante de estos estados y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD).

## 2. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### **Reseña general y aspectos destacados de los Estados financieros**

2.1 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- Estado I: Situación patrimonial
- Estado II: Rendimientos
- Estado III: Evolución del patrimonio neto
- Estado IV: Flujo de efectivo
- Estado V/V-A: Comparación de montos presupuestados y reales

2.2 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se incluyen dos segmentos en los estados financieros auditados. El primero abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.3 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.4 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2017.

2.5 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de 490,5 millones CAD al 31 de diciembre de 2017, se compone principalmente de efectivo y equivalentes de efectivo por 436,5 millones CAD y cuotas y otros importes por cobrar por 48,5 millones CAD. El total del pasivo asciende a 556,1 millones CAD, de cuyo importe 372,0 millones CAD corresponden a cuentas cobradas por adelantado principalmente respecto de proyectos de cooperación técnica, y un pasivo no corriente de 146,7 millones CAD en concepto de beneficios al personal que se reconocen desde 2010 en este estado por la aplicación de las IPSAS.

2.6 Este estado presenta asimismo un déficit acumulado de 65,7 millones CAD generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en 72,0 millones CAD al pasivo corriente.

2.7 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2017. Los ingresos por acuerdos de proyectos se reconocen ahora en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los proyectos de cooperación técnica (TCP). Las ventas de publicaciones, por su parte, se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, en 2017 se practicó un ajuste temporal en los ingresos por cuotas por un monto de 301 000 CAD para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes como disponen las IPSAS. El superávit total en 2017 asciende a 1,3 millones CAD netos de las eliminaciones entre fondos. El Cuadro A presenta el resultado por

fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los gastos comprenden 8,7 millones CAD registrados en el fondo rotatorio a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal [plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), vacaciones anuales y prestaciones de repatriación] siguiendo el método del devengo. La erogación registrada en 2017 en concepto de estos beneficios ascendió a 3,6 millones CAD y se expone en el fondo rotatorio como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de 5,0 millones CAD entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el superávit del Fondo general del Programa regular (2,2 millones CAD) y el superávit del Fondo AOSC (3,9 millones CAD).

2.8 El superávit neto de los demás fondos surge, entre otros, de los superávits de 2,5 millones CAD en el Fondo de movilización de recursos, 2,4 millones CAD en los Fondos para el medio ambiente y de un superávit de 1,3 millones CAD en el Fondo de generación de ingresos auxiliares.

2.9 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró superávit ni déficit anual en el ejercicio de 2017 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos en que se incurre en cada proyecto. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el Fondo AOSC.

2.10 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, arrojaba al inicio del ejercicio un déficit acumulado neto de 67,5 millones CAD. El saldo del déficit acumulado neto al cierre de 2017 fue de 65,7 millones CAD. La disminución del déficit acumulado en 2017 se debe, principalmente al superávit del ejercicio por un monto de 1,3 millones CAD, y a las ganancias actuariales de 0,9 millones CAD en el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).

2.11 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de 392,2 millones CAD al 31 de diciembre de 2016 a 436,5 millones CAD al 31 de diciembre de 2017. El aumento resulta del efectivo adicional recibido por anticipos para proyectos de cooperación técnica. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.12 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. Las IPSAS requieren que se presente este estado porque el presupuesto aprobado y los estados financieros difieren en su criterio de preparación, como se explica en la Nota 4 sobre los estados financieros. Este estado refleja además la situación de las consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero. En el **Estado V-A** se incluyen todos los fondos de la Organización y se muestra una comparación entre el presupuesto y los montos reales para fondos cuyos presupuestos están a disposición del público. Este estado se reconcilia con los demás estados financieros y los cuadros.

### **3. PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **Consignaciones para el Programa regular**

3.1 El 39º período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2016 procedió en virtud de la Cláusula C de la Resolución A39-37 a autorizar consignaciones por la suma de 97 642 000 CAD para el ejercicio de 2017. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gasto real y saldos disponibles de las consignaciones por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2017, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	97 642
Obligaciones pendientes de pago, 2016	12 247
Saldos traspasados de 2016	<u>9 088</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	118 977
Obligaciones pendientes de pago, 2017	(16 364)
Saldos traspasados al siguiente año	<u>(7 535)</u>
<b>Consignaciones finales revisadas para 2017</b>	<b><u>95 078</u></b>

3.3 **Consignaciones pendientes de pago, 2016.** De conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, la Secretaría General aprobó la suma de 12 247 000 CAD para complementar las consignaciones de 2017, principalmente para atender a las obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016.

3.4 **Saldos traspasados de 2016.** De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, la Secretaría General aprobó la suma de 9 088 000 CAD para complementar las consignaciones de 2017 que se financian con ahorros logrados en 2016 para sufragar actividades de carácter obligatorio y otras actividades esenciales para la misión que no fueron previstas en el presupuesto para 2017.

3.5 **Obligaciones pendientes de pago, 2017.** El importe de las obligaciones contraídas en 2017 por prestaciones que no se prevé recibir hasta 2018 es de 15 359 000 CAD. Se anticipa que en 2018 deberán efectivizarse beneficios por cese de servicio por valor de 1 005 000 CAD, principalmente en concepto de vacaciones acumuladas y primas de repatriación. En consecuencia, se ha constituido una reserva de 16 364 000 CAD [véase también la Figura 1, columna e)] que se traspasa al ejercicio de 2018, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender a las obligaciones contraídas durante 2017.

3.6 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, la Secretaría General autorizó la transferencia de consignaciones de un objetivo estratégico (SO) o estrategia de implantación básica (SIS) a otro(a) por hasta un monto no mayor del 20% de la consignación anual para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias de implantación básicas que reciben la transferencia.

3.7 **Saldo traspasado al ejercicio siguiente.** Según lo previsto en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, la Secretaría General autorizó el traspaso de consignaciones no utilizadas por un total no superior al 10% de la consignación para cada uno de los SO o SIS. El traspaso de 7 535 000 CAD no supera dicho límite. El importe que se traspasa se destinará a actividades que hayan quedado sin previsión en el presupuesto para 2018 y las actividades previstas en 2017 que se difirieron a 2018. Se dio prioridad a las actividades esenciales para la misión y a las actividades que se consideran de carácter obligatorio. Las actividades esenciales para la misión y las actividades que se consideran de carácter obligatorio financiadas con las consignaciones de 2017 no utilizadas comprenden actividades relacionadas con la iniciativa Ningún país se queda atrás (NCLB), como las misiones de equipos de acción conjunta, asistencia técnica en el puesto de trabajo y otras actividades de asistencia técnica; actividades relacionadas con el Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA); otra asistencia en materia de gestión del tránsito aéreo para las oficinas regionales; actividades relacionadas con los documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD); actividades destinadas a resolver problemas de servicios de tránsito aéreo/regiones de información de vuelo (ATS/FIR); apoyo adicional para mejorar la ciberseguridad y la

seguridad de la información; la modernización del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI); la implantación del sistema de gestión de servicios de idiomas (LSMS); el proyecto de reuniones en las que se prescinde del uso de papel y otras actividades conexas para mejorar la eficiencia de las reuniones; mejoramiento adicional de los informes de gestión del desempeño institucional; provisión de centros de evaluación; y otras actividades que mejorarán más aún la ejecución del programa. Entre las actividades aplazadas cabe destacar las relativas a las auditorías del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP); las actividades asociadas a la medicina aeronáutica; la traducción del paquete didáctico sobre MRTD; y actividades relacionadas con reuniones jurídicas y la documentación conexa.

3.8 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación final revisada para el ejercicio asciende a 95 078 000 CAD.

3.9 La Figura 1 presenta la comparación entre los montos presupuestados y reales de los ingresos y gastos del Programa regular.

**FIGURA 1**

	<u>Presupuesto<sup>1</sup></u>		<u>Diferencias de cambio</u>  (c)	<u>Real al tipo del presupuesto<sup>3</sup></u>  (d)  = (b)+(c)	<u>Obligaciones pendientes</u>		<u>Diferencia</u>  (g)  = (f)-(a)
	<u>2017</u>  (a)	<u>Real<sup>2</sup></u>  (b)		<u>2017</u>  (e)	<u>Total</u>  (f)  = (d)+(e)		
<b>INGRESOS</b>							
Cuotas fijadas a los Estados	89 344	101 031	(11 386)	89 645	89 645	0	301
Otros ingresos							
ARGF	6 415	6 415		6 415	6 415	0	0
Varios	348	677		677	677	0	329
Reembolso del AOSC	1 202	1 202		1 202	1 202	0	0
Transferencia desde la cuenta del plan de incentivos	333	333		333	333	0	0
	<b>97 642</b>	<b>109 658</b>	<b>(11 386)</b>	<b>98 272</b>	<b>0</b>	<b>98 272</b>	<b>630</b>
<b>GASTOS</b>							
Sueldos y beneficios al personal	93 311	84 893	(7 465)	77 428	10 673	88 101	(5 210)
Insumentos, bienes fungibles y otros	1 194	450	(57)	393	465	858	(336)
Gastos generales de funcionamiento	16 503	11 133	(662)	10 472	5 197	15 668	(835)
Viajes	6 212	5 853	(340)	5 513	22	5 535	(678)
Reuniones	1 306	1 172	(145)	1 027	8	1 035	(271)
Otros gastos	451	314	(68)	246	0	246	(205)
	<b>118 977</b>	<b>103 816</b>	<b>(8 738)</b>	<b>95 078</b>	<b>16 364</b>	<b>111 443</b>	<b>(7 535)</b>

<sup>1</sup> Los gastos del Presupuesto de 2017 incluyen el traspaso (y los compromisos) de años anteriores por un total 21 335 000 CAD.

<sup>2</sup> Del cuadro A de los Estados financieros, excluido el fondo de capital circulante y diferencias de cambio.

<sup>3</sup> Incluye (1) una ganancia neta por diferencias de cambio de 9 728 000 CAD (ganancia total de 11 386 000 CAD debida al impacto de las transacciones en dólares USD presupuestadas a 1,00 USD=1,00 CAD menos 1 658 CAD de ganancia no reconocida en concepto de las cuotas pendientes de 2017), y (2) pérdida neta cambiaria (realizada) de 990 000 CAD por cuestiones como la revaluación de partidas del balance.

3.10 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de 97 642 000 CAD [Figura 1, columna a)] comprende las cinco fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2017: las cuotas fijadas a los Estados, el superávit del Fondo ARGF, ingresos varios y el reembolso del Fondo AOSC, y transferencia de la cuenta del plan de incentivos. La diferencia de 301 000 CAD (1 360 000 CAD en 2016) en las *Cuotas fijadas a los Estados* corresponde al valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes.

3.11 **Explicación de las diferencias – Gastos.** El presupuesto global de 118 977 000 CAD [Figura 1, columna a)] incluye las consignaciones originales de 2017 por 97 642 000 CAD, el traspaso de 2016 junto con las obligaciones pendientes de pago de 2016 por 21 335 000 CAD. Los ahorros (consignaciones no utilizadas) de 2017 por 7 535 000 CAD se traspasarán a 2018.

3.12 **Diferencias de cambio.** Las diferencias de cambio [Figura 1, columna (c)] comprenden:

- a) una ganancia por diferencias de cambio de 11 386 000 CAD en el presupuesto. Desde 2010, las cuotas de los Estados miembros se facturan una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2017 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había subido respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2017, lo que provocó un aumento de 11 386 000 CAD en el monto total de las cuotas, del cual 1 658 000 corresponden a las cuotas pendientes de pago en USD de 2017; y
- b) una pérdida neta realizada por diferencias de cambio de 990 000 CAD producto de la revaluación de partidas del balance.

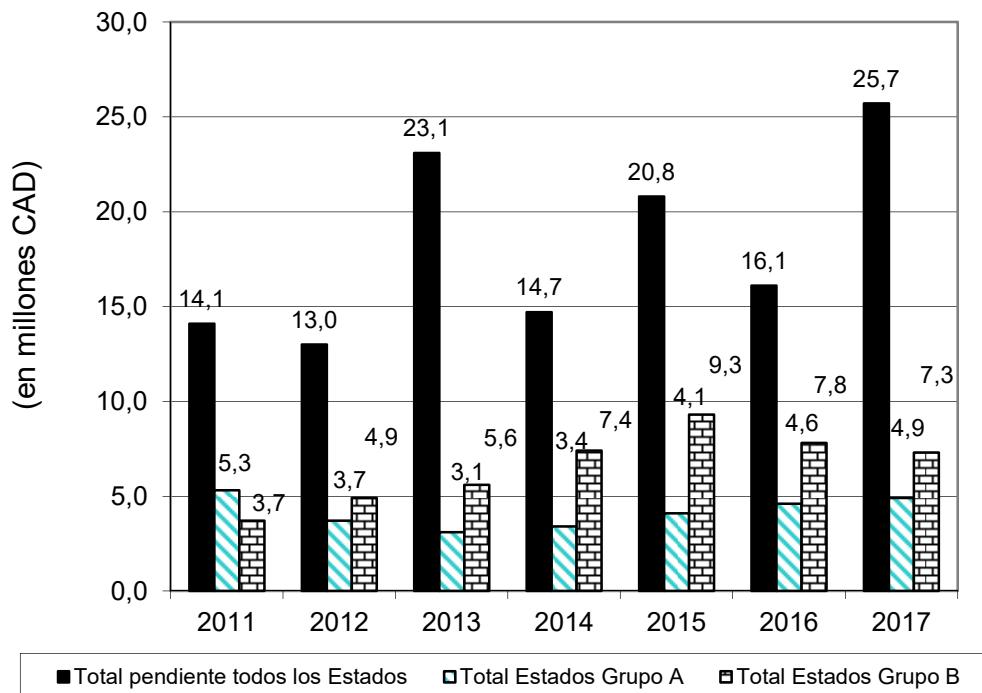
Este resultado neto por diferencias de cambio (ganancia de 8 738 000 CAD) se imputó a los gastos reales para permitir su reexpresión al tipo de cambio usado en el presupuesto. En la Figura 1 [columna d)] se indica el gasto total reexpresado al tipo de cambio utilizado en el presupuesto. De esta forma queda correctamente ajustado el ahorro presupuestario, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales [como se muestra en la Figura 1, columna g)].

### **Cuotas y monedas de cuenta**

3.13 Las cuotas que se fijan a los Estados miembros y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagan en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda a partir de 2008. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2017, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de 1,354 CAD al inicio del ejercicio a 1,26 CAD al cierre.

### **Cuotas y otras contribuciones voluntarias**

3.14 Durante el ejercicio de 2017 se percibieron cuotas por un total de 86 172 000 CAD, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de 14 558 000 CAD de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2016 y ejercicios anteriores ascendían a 14 240 000 CAD; se recibieron pagos por 3 860 000 CAD, lo que arrojó un saldo final de cuotas pendientes de cobro de 10 380 000 CAD. Al 31 de diciembre de 2017, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a 24 938 000 CAD (incluido el Fondo de capital circulante). Este monto incluye un componente de la cuota en USD convertido a razón de 1,26 CAD por 1,000 USD, lo cual produjo un saldo revaluado de las cuotas por cobrar de 25 685 000 CAD. En el Cuadro B de la Parte IV de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas recibidas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 92,65%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2011.

**FIGURA 2****Cuotas por cobrar de los Estados miembros al 31 de diciembre**

3.15 Del total de 25 685 000 CAD en cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2017, 11 038 000 CAD correspondía a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar por grupo de Estados, en miles de dólares canadienses.

**FIGURA 3**

	<u>Número de Estados 2017</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Número de Estados 2016</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2016</u>
<b>Grupo A:</b> Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	12	4 863	12	4 623
<b>Grupo B:</b> Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	14	7 284	15	7 779
<b>Grupo C:</b> Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	9	1 317	8	1 031
<b>Grupo D:</b> Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	21	11 577	16	1 987
Subtotal	56	25 041	51	15 420
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	644	-	691
<b>Total de cuotas pendientes</b>	<b>56</b>	<b>25 685</b>	<b>51</b>	<b>16 111</b>

3.16 Al 31 de diciembre de 2017, 12 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. Los acuerdos prevén que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro B de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2017.

3.17 Las principales contribuciones (\*) recibidas del Programa regular y otros fondos del Segmento 1 para 2017 se resumen a continuación en miles de CAD:

**FIGURA 4**

<b>Estado miembro</b>	<b>Contribuciones recibidas</b>	<b>Contribuciones en especie (Locales)</b>	<b>Contribuciones en efectivo y en especie</b>	<b>Total</b>
Alemania	5 457		42	5 499
Brasil	3 030		195	3 225
Canadá	2 632	23 433	1 718	27 783
China	8 238		8 765	17 003
Emiratos Árabes Unidos	2 315		100	2 415
Estados Unidos	10 194		2 048	12 242
Francia	4 110	754	880	5 744
Italia	2 719		207	2 926
Japón	7 493		193	7 686
Reino Unido	4 247		203	4 450
República de Corea	2 196		1 424	3 620
Tailandia	599	1 847	9	2 455
	<b>53 230</b>	<b>26 034</b>	<b>15 784</b>	<b>95 048</b>

(\*) Doce (12) contribuciones más elevadas

3.18 Se detallan a continuación los gastos totales en 2017, incluidos los correspondientes a personal adscrito y locales proporcionados sin cargo, discriminados por Objetivo estratégico y estrategia de implantación básica (SIS) y para las demás actividades, en miles de CAD:

**FIGURA 5**

	Seguridad operacional	Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	Seguridad de la aviación y facilitación	Desarrollo económico del transporte aéreo	Protección del medio ambiente	Soporte estratégico	Otros	Total
<b>Presupuesto regular</b>	25 712	15 760	8 271	3 267	3 810	46 996		103 816
<b>Fondos voluntarios y otros fondos para actividades del Programa regular</b>								
Locales	3 662	591	4 149	113	1 203	1 221	33 538	44 477
27 161						27 161		
<b>Personal adscrito (contribución en especie) (1)</b>								
China	1 281	837	323	1 128	213	837		4 619
Singapur	358	330	39	9	15	202		953
Francia	512	96	259	5	8			880
Turquía	442	310	31	74	11			868
Nigeria	240	60	360	5	34		7	706
República de Corea	175	1	128				207	511
Malasia	207		8		15			230
Países Bajos	207		18			1		226
Italia	207							207
Reino Unido	203							203
<b>Otros</b>	<b>1 151</b>	<b>747</b>	<b>1 571</b>	<b>32</b>	<b>339</b>	<b>175</b>	<b>90</b>	<b>4 105</b>
<b>Subtotal personal cedido sin cargo y misiones</b>	<b>4 983</b>	<b>2 381</b>	<b>2 737</b>	<b>1 253</b>	<b>635</b>	<b>1 215</b>	<b>304</b>	<b>13 508</b>
<b>Total gastos</b>	<b>34 357</b>	<b>18 732</b>	<b>15 157</b>	<b>4 633</b>	<b>5 648</b>	<b>76 593</b>	<b>33 842</b>	<b>188 962</b>

(1): Diez (10) contribuciones más elevadas

**Superávit de efectivo**

3.19 El superávit acumulado del presupuesto del Programa regular, excluidas las reservas del patrimonio neto, ascendía a 17,6 millones CAD al 31 de diciembre de 2017, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos el saldo del Fondo de capital circulante por 10,1 millones CAD y las cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de 24,9 millones CAD arrojó un déficit de efectivo de 17,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2017. El superávit reservado por un total de 18,7 millones CAD incluye 23,9 millones CAD para sufragar las obligaciones pendientes de 2017 y las consignaciones traspasadas a 2018, más la ganancia por diferencias de cambio no realizada de 2,1 millones CAD, compensado por un descuento no realizado y la provisión por cuotas por cobrar de 7,3 millones CAD.

**Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**

3.20 En 2017, el ARGF arrojó un superávit de explotación bruto de 11 037 000 CAD antes del pago de la correspondiente contribución de 6 415 000 CAD al presupuesto del Programa regular, otras contribuciones para costos por 2 298 000 CAD al Programa de trabajo de la OACI y cargos por 993 000 CAD al superávit acumulado.

3.21 A continuación se resumen los ingresos y gastos del ARGF por tipo de actividad, incluido el fondo del Economato, en miles de CAD:

**FIGURA 6**

	Ingresos	Gastos	Superávit
Publicaciones, distribución e imprenta	8 504	3 185	5 319
Instrucción	4 768	3 835	933
Licencia	3 086	328	2 758
Eventos	2 799	2 180	619
Servicios a las Delegaciones y a las conferencias	2 731	1 201	1 530
Nuevos Productos	923	810	113
Economato	527	507	20
Cargo por funcionamiento y administración ARGF y costos de apoyo administrativo	372	533	(161)
Publicaciones periódicas	340	434	(94)
<b>Resultados de las operaciones</b>	<b>24 050</b>	<b>13 013</b>	<b>11 037</b>
Eliminación de la facturación entre dependencias en el marco del ARGF	(393)	(393)	-
Monto transferido al Presupuesto del Programa regular	23 657	12 620	11 037
Otras contribuciones al los programas de trabajo de la OACI	-	6 415	(6 415)
<b>Neto antes de los pagos a partir del superávit acumulado</b>	<b>23 657</b>	<b>21 333</b>	<b>2 324</b>
Pagos a partir del superávit acumulado	(163)	830	(993)
<b>Neto</b>	<b>23 494</b>	<b>22 163</b>	<b>1 331</b>

3.22 La Figura siguiente muestra la variación frente al presupuesto de los superávits brutos, en miles de CAD.

**FIGURA 7**

	Real	Presupuesto	Diferencia
Ingresos	24 050	23 824	226
Gastos	13 013	14 700	1 687
<b>Superávit</b>	<b>11 037</b>	<b>9 124</b>	<b>1 913</b>

3.23 En el ejercicio de 2017, el ARGF superó su superávit de explotación en 1 913 CAD. Esto fue posible por una combinación entre el tipo de cambio favorable USD/CAD y gastos generales presupuestados no causados. El 76% de los productos de ARGF en 2017 tuvieron precios en USD.

### Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)

3.24 El Fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente con los costos de apoyo que se cargan a los proyectos del PNUD, CAPS, fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al Fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. La comparación con el presupuesto se muestra a continuación, en miles de CAD.

**FIGURA 8**

**Presupuesto y gastos del Fondo AOSC para 2017<sup>1</sup>**

	Presentado a la Asamblea <sup>2</sup>	Presupuesto revisado 2017 <sup>3</sup>	Gastos/ Ingresos reales 2017 <sup>4</sup>	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/gasto				
Programa principal	9 560	<u>9 760</u>	<u>10 978</u>	<u>(1 218)</u>
Ingresos		<u>12 480</u>	<u>14 355</u>	
<b>Superávit/(déficit) de ingresos sobre gastos</b>		<b><u>2 720</u></b>	<b><u>3 377</u></b>	

<sup>1</sup> Excluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB y el Fondo especial de reserva (SRF).

<sup>2</sup> Aprobado por la Asamblea en 2016 (A39).

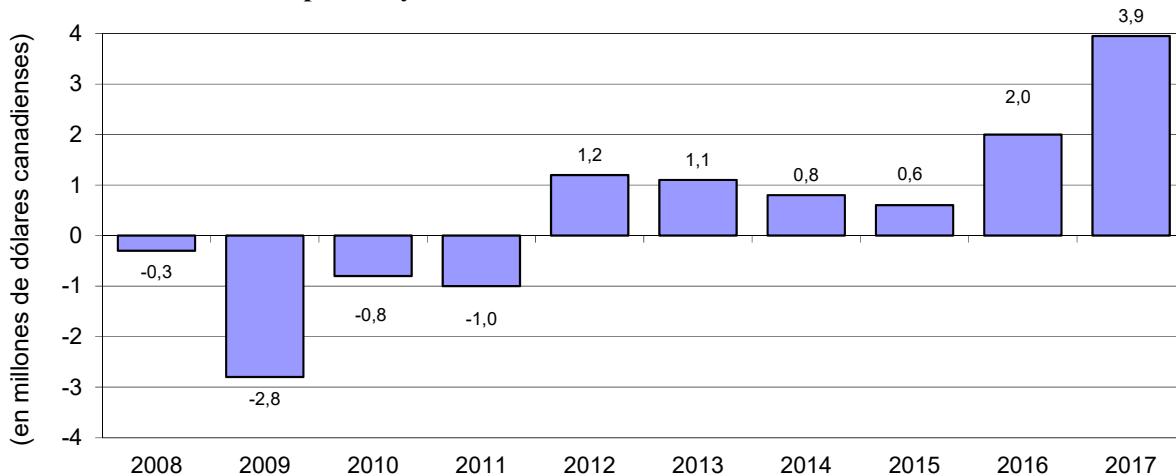
<sup>3</sup> Puesto en conocimiento del Consejo en su 212º período de sesiones (C-WP/14654).

<sup>4</sup> Los gastos incluyen 787 000 CAD transferidos a un fondo de reserva especial de conformidad con C-DEC 200/2 sobre el mecanismo para ajustar el prorratoe de costos entre el presupuesto del Programa regular y el Fondo AOSC.

3.25 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del Fondo AOSC por un total de 9 560 000 CAD para el ejercicio de 2017. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio la Secretaría General presentó al Consejo una actualización de dichas previsiones presupuestarias (gastos) para 2017 en la nota de estudio C-WP/14654. Los gastos estimados revisados para 2017 ascendían a 9 760 000 CAD y los ingresos estimados a 12 480 000 CAD.

3.26 El superávit de 1 875 000 CAD en los ingresos del Fondo AOSC frente al presupuesto obedece esencialmente al efecto combinado de la fuerza del USD, moneda en la cual se devengan los ingresos del AOSC, y un aumento de los ingresos en concepto de servicios de adquisiciones para cooperación técnica. En términos de gastos, los costos de personal superaron en 1 218 000 CAD la suma presupuestada, a pesar de lo cual el resultado final fue una diferencia positiva de 3 377 000 CAD entre los ingresos y los gastos.

3.27 En la siguiente figura se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años (en miles de CAD).

**FIGURA 9****Superávit y déficit de fondos AOSC al 31 de diciembre**

3.28 En el 37º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que se informara al Consejo la cuestión de los costos compartidos entre el Programa regular y el programa de cooperación técnica (TCP) para que la examinara. El Consejo estudió la cuestión y, basándose en un análisis de las horas de trabajo afectadas, aprobó en 2012 que el Programa regular recuperara anualmente la suma de 1 202 000 CAD del Fondo AOSC en concepto de servicios de apoyo del Programa regular directamente relacionados con proyectos del trienio 2017-2019.

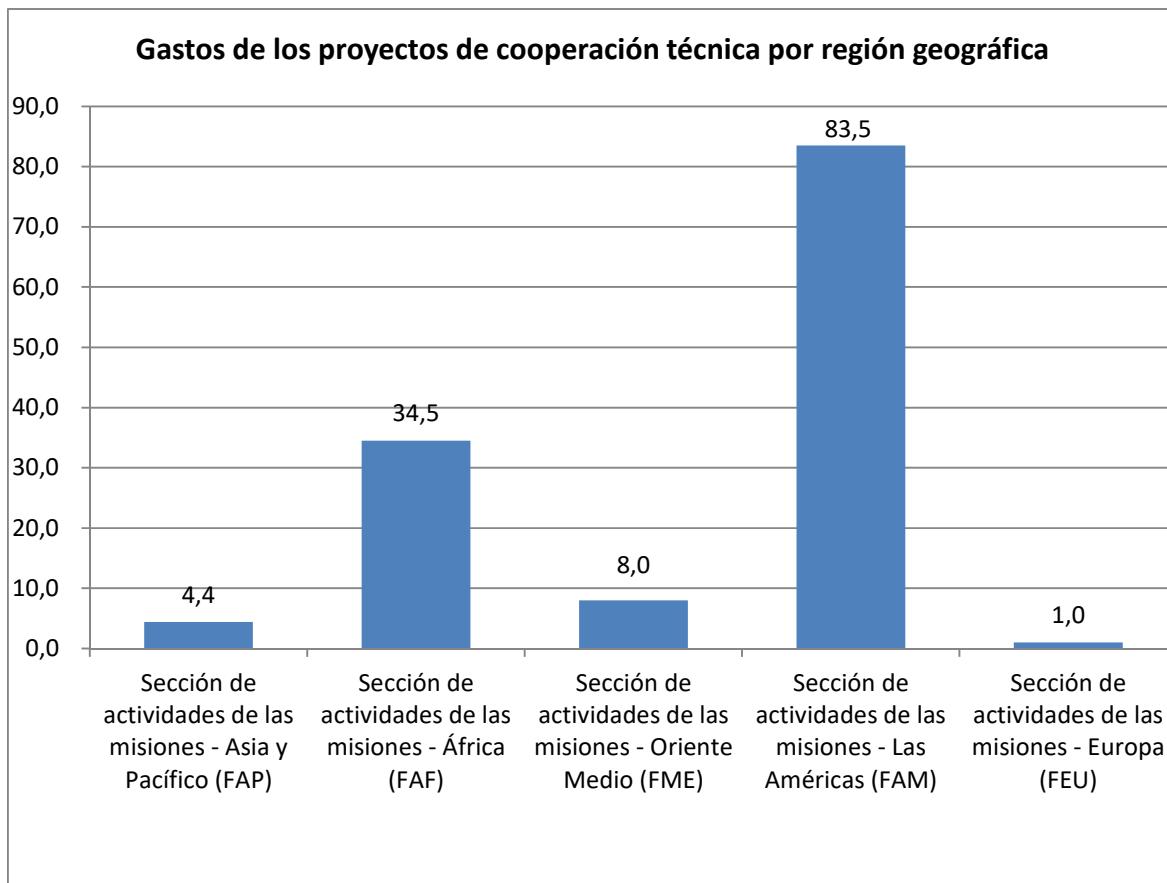
3.29 **Programa de cooperación técnica.** La Dirección de cooperación técnica (TCB) administra el Programa de cooperación técnica, que es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

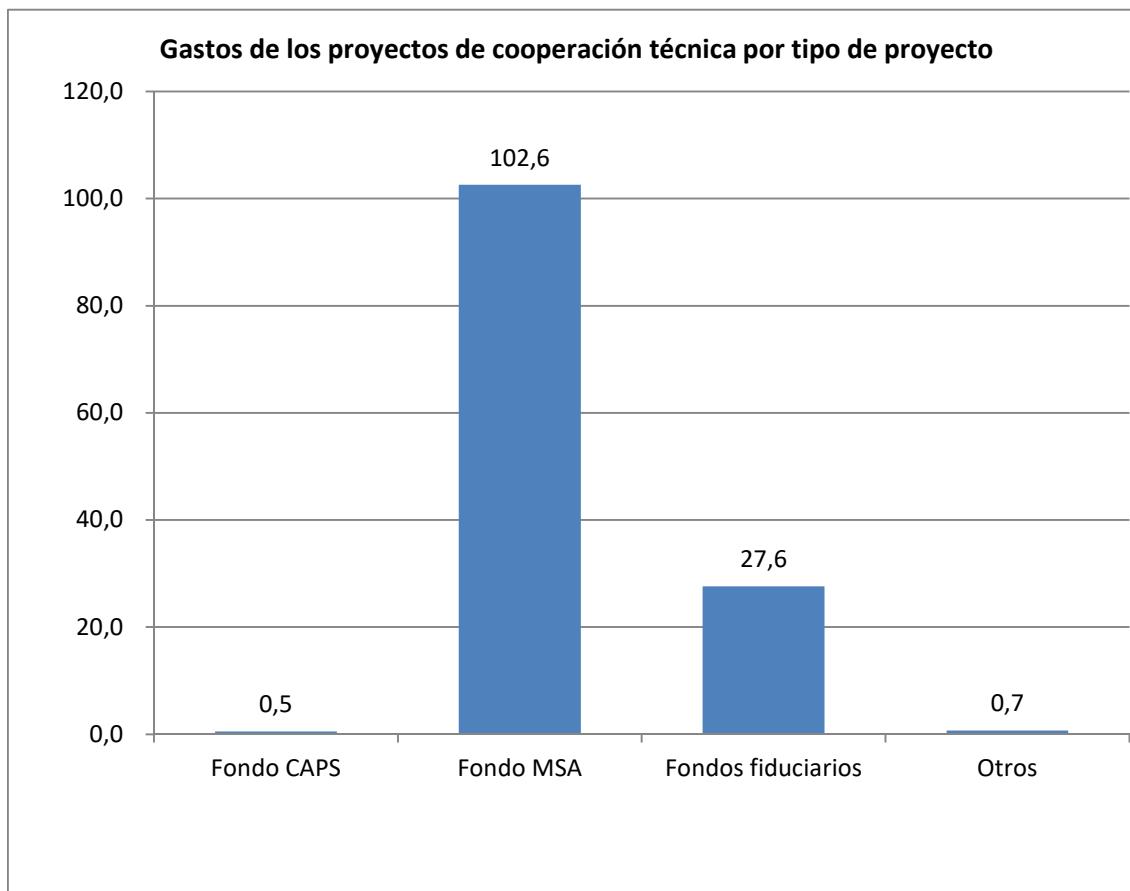
3.30 La OACI tomó medidas dirigidas a acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de la TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar en forma continua sus procesos de trabajo a través de la instauración de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2008. La TCB se ajusta a la norma de calidad ISO 9001:2008 desde 2012. A comienzos de 2015 renovó su certificación y a principios de 2016 y 2017 se sometió a una auditoría de control. El mejoramiento de los procesos ha ayudado a reforzar notablemente el funcionamiento del Programa de cooperación técnica y los resultados positivos continuos del Fondo AOSC.

3.31 En estrecha coordinación con el Comité de Cooperación Técnica se prepara un plan deslizante trianual de gestión para la TCB que fija metas y las estrategias que deben seguirse durante el período en curso para mejorar la gobernanza, eficiencia y calidad de las actividades del Programa de cooperación técnica de la OACI. Por lo tanto, se están realizando esfuerzos sostenidos para robustecer la situación financiera del Fondo AOSC mediante el examen de la estructura organizativa, sus niveles de dotación de personal, economías de costos y medidas de eficiencia de la TCB.

3.32 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos son financiados por gobiernos y otros donantes. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de 131,4 millones CAD en 2017. En los Cuadros C al E de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en millones de CAD.

**FIGURA 10**



**FIGURA 11**

#### 4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el Reglamento financiero, la Secretaría General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), y necesariamente incluyen ciertas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y criterio de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte de la Secretaría General.

En mi calidad de directora interina de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.



Lynette Lim  
Directora interina de Finanzas

En mi calidad de Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2017.



Fang Liu  
Secretaria General

Montreal, Canadá  
29 de marzo de 2018

## **Declaración sobre control interno 2017**

### **Alcance de la responsabilidad**

1. En mi calidad de Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de conformidad con la responsabilidad que se me ha encomendado y, en particular, en virtud del Artículo XI del Reglamento financiero, soy responsable de mantener un sistema de control interno eficaz.

### **Finalidad del sistema de control interno**

2. El control interno está diseñado para reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de que no se alcancen las metas, objetivos y políticas conexas de la Organización. Por consiguiente, sólo puede brindar una garantía de eficacia razonable, y no absoluta. El control interno se basa en un proceso continuo concebido para identificar los riesgos principales, evaluar su naturaleza y alcance y gestionarlos de manera eficiente y eficaz.

3. El control interno es un proceso efectuado por la Secretaria General, la administración superior y demás personal y está diseñado para proporcionar una garantía razonable a los órganos rectores sobre el logro de los siguientes objetivos generales de control interno:

- eficacia y eficiencia de las operaciones;
- protección de los activos;
- fiabilidad de los informes financieros; y
- cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables.

4. Por consiguiente, en lo atinente al funcionamiento no es solo una política o procedimiento que se aplica en determinados momentos, sino que se aplica continuamente, en todos los niveles de la Organización, mediante procesos de control interno a fin de asegurar la consecución de los objetivos antedichos.

### **Capacidad para gestionar el riesgo**

5. La OACI inició en 2012 la implantación de un marco conceptual de control interno que incluye un sistema de gestión de riesgos. La OACI entiende la gestión de riesgos como un proceso integral y sistemático que consiste en identificar, mitigar, vigilar y comunicar a la Organización los principales riesgos.

6. En 2017 se estableció la nueva Oficina de planificación estratégica, coordinación y asociaciones (SPCP) que depende del Despacho de la Secretaria General (OSG), encargada de la coordinación de estrategias y prioridades de alto nivel y transversales entre las diferentes direcciones y oficinas de la Organización, así como de las actividades de coordinación entre la Sede y las Oficinas regionales. La SPCP es responsable particularmente, del desarrollo y el mantenimiento del Plan de actividades y del Plan operacional de la OACI, del Marco de gestión del rendimiento institucional, de los indicadores clave del rendimiento corporativo y del Registro de riesgos, que constituyen la base para la asignación de recursos y me ayudan a supervisar su responsabilidad y actuación con respecto a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea y las decisiones del Consejo.

7. En mi calidad de Secretaria General de la Organización, en colaboración con el Grupo de administración superior (SMG), conformado por administradores clave, soy responsable de establecer las condiciones de control y establecer la disciplina y la estructura para el logro de los objetivos primarios del

sistema de control interno. La Secretaría está comprometida con el tratamiento del aspecto de la idoneidad del registro de riesgos institucionales de la OACI y con cerciorarse de que exista y esté funcionando conforme a lo previsto, un proceso para detectar, evaluar y vigilar los riesgos vinculados con la ejecución de programas y proyectos de la Organización y con el funcionamiento general de la Organización.

### **Marco de riesgo y control interno**

8. El marco de riesgo y control interno de la Organización incluye:
  - a) la identificación de riesgos, que se clasifican por área de actividad, pertinencia, repercusiones y probabilidad de que se produzcan; y
  - b) el establecimiento de un grupo compuesto por mis administradores superiores que se encarga de examinar los riesgos y cuyo mandato es implantar medidas de mitigación para hacer frente a los principales riesgos, crear un marco de gestión de riesgos integrado, fortalecer la cultura de gestión del riesgo y reevaluar periódicamente los riesgos y los niveles de tolerancia de la Organización teniendo en cuenta el entorno cambiante. La documentación relativa a los riesgos y a las medidas de mitigación adoptadas se resumen en registros de riesgos.
9. Se ha diseñado un “marco para un sistema de control interno” integral a fin de asegurar la consecución de los objetivos de la Organización de manera eficaz mediante el establecimiento de criterios basados en la labor del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), que representa la mejor práctica adoptada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El marco se sustenta en una serie de afirmaciones confirmadas por los administradores superiores y un conjunto de políticas, procedimientos y procesos imbuidos de valores éticos.
10. Además, mis administradores superiores y yo estamos comprometidos en la ejecución de un programa de mejoras continuas con miras a fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

### **Examen de la eficacia**

11. Mi examen de la eficacia del sistema de controles internos tiene principalmente en cuenta la información recibida de:

- a) mis administradores superiores, en especial los directores y los jefes de oficinas que desempeñan importantes funciones y son responsables de los resultados previstos, la actuación, el control de las actividades de sus Direcciones/Oficinas y los recursos que se les han encomendado. Los canales de información consisten principalmente en reuniones periódicas del Grupo de administración superior (SMG) y del SMG en pleno de la Secretaría. En el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017, se detectaron problemas de control y se definieron las medidas correctivas mediante un proceso de autoevaluación y la aplicación de las mejores prácticas, como lo confirmaron mis administradores superiores en una declaración personal por escrito;
- b) la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), que también me presenta informes que utilizo y que abarcan las auditorías internas, evaluaciones y servicios de asesoría. Estos informes constituyen información independiente y objetiva sobre el cumplimiento y la eficacia de los programas, con recomendaciones para su perfeccionamiento;

- c) la oficial de Ética, quien me proporciona orientación y asesoramiento, así como a la Organización y a su personal en materia de ética y normas de conducta y promueve una conciencia ética y de conducta responsable al tratar los casos que le son remitidos en relación con denuncias de conducta no ética, incluyendo conflictos de intereses;
- d) el Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), cuya finalidad es asesorar a mi Despacho y al Consejo sobre la gestión de riesgos, los controles financieros e internos y las correspondientes funciones de supervisión;
- e) los informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones que se aplican a la OACI; y
- f) las observaciones y decisiones del Consejo.

### **Cuestiones significativas en materia de control**

12. Las declaraciones de garantía de 2017 respecto a la eficacia del control interno conforme a lo informado por los administradores superiores, identificaron una cuestión importante de control interno, señalada previamente, relativa a la evaluación de riesgos en las Oficinas regionales (RO). Si bien se reconocieron algunas mejoras con respecto a la información sobre los riesgos en las RO a través de sus planes operativos anuales, mediante la implantación de la Herramienta institucional de gestión y presentación de informes (CMRT) en 2017, las RO no registran sus riesgos en la CMRT y no participan en la detección de los riesgos de su nivel en los registros de riesgos. Por lo tanto, no realizan la gestión, supervisión y mantenimiento bianual de sus propios registros de riesgos conforme al proceso que se sigue actualmente en la Sede. Es necesario mejorar esto en el futuro para que las RO registren sus riesgos en la CMRT. Conforme a la recomendación del EAAC, es preciso tener conciencia de la exposición total a los riesgos en todas las actividades de la OACI, y la administración debe hacerse responsable de su gestión. Deben realizarse evaluaciones integrales de los riesgos en todas las regiones y sobre todas las operaciones de la OACI.

13. La EAO presentó al Consejo el informe de las actividades de esa oficina correspondiente a 2017 (C-WP/14711). El informe contiene varias observaciones y recomendaciones encaminadas a mejorar los controles internos en las siguientes áreas:

13.1 Auditoría de la Oficina regional Oriente Medio. Se planteó una serie de situaciones relativas al funcionamiento de la Oficina regional MID. Es necesario realizar un análisis de beneficios en función de los costos de las misiones oficiales y reuniones de la RO para garantizar un equilibrio entre el apoyo a las reuniones y las visitas de asistencia a los Estados. Se pueden mejorar más la efectividad y la eficiencia de la Oficina mediante la capacitación periódica de los funcionarios regionales por la Sede, en particular ANB y ATB, acerca de todo nuevo programa o nuevos concepto, SARPS revisados o nuevos, o todos los resultados de las reuniones de grupos de expertos o de grupos técnicos. Se recomendó que la ANB y la ATB deberían establecer un procedimiento para cerciorarse de que dicha capacitación se realice a intervalos regulares. Además, al establecerse un plan de contingencia en estrecha coordinación con recursos humanos para las vacantes en todas las áreas, la Oficina regional estaría en condiciones de cumplir su mandato en forma efectiva. El Manual de las Oficinas Regionales (ROM) ayudará a aclarar las funciones y responsabilidades de las direcciones y las oficinas regionales con respecto a la provisión de asistencia y cooperación técnicas.

13.2 Auditoría sobre el uso de pasantes y personal en régimen de adscripción. Se realizaron dos auditorías internas, así como sobre el uso de pasantes y adscritos, a título de personal proporcionado gratuitamente, que representa más del 70% de todos los adscritos. Ambas auditorías consideraron los riesgos principales, incluyendo: a) falta de cumplimiento de las reglas, reglamentos y políticas aplicables; b) incongruencias en el método empleado para determinar las necesidad de pasantes o adscritos; c) capacidad

de la Organización de acomodar un número creciente de pasantes y adscritos; d) falta de normalización e implantación de procedimientos de contratación; y e) dependencia de pasantes y adscritos para cumplir con los objetivos operacionales. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la EAO y su informe de auditoría sobre el uso de pasantes, así como la experiencia adquirida hasta la fecha con los pasantes en la OACI, se han revisado las Instrucciones administrativas para el programa de pasantías de la OACI que fueron aprobados por la Secretaría General en febrero de 2018 para incluir los requisitos educativos, la instrucción obligatoria y la nueva documentación normalizada para el proceso de selección. Las Instrucciones administrativas sobre adscripción también se revisaron en diciembre de 2017 y se armonizaron con las recomendaciones arriba mencionadas. También se incorporaron detalles de procedimiento y administrativos suplementarios en estas instrucciones administrativas con el propósito de armonizarlas.

13.3 Evaluación de la asociación de la OACI con organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. La evaluación de la asociación de la OACI con organizaciones y organismos de las Naciones Unidas insta a la Secretaría de la OACI a establecer acuerdos de asociación con base en criterios bien definidos y a tomar medidas de modo que todos los acuerdos de asociación estén vinculados al Plan de actividades y a los Objetivos estratégicos de la OACI para obtener los beneficios esperados. La Oficina de planificación estratégica, coordinación y asociaciones (SPCP) debería cerciorarse de que la base de datos sobre asociaciones de toda la organización, en desarrollo, se utilice activamente para su propósito previsto de mejorar la coordinación interna, y debería actualizarse periódicamente en lo que hace a los puntos de contacto de los asociados. También es necesario desarrollar un marco de asociación que proporcione orientaciones sobre cuándo se necesitan arreglos de cooperación y situaciones en las que la colaboración planificada puede estar exenta de arreglos formales. El enfoque de la OACI con respecto a las asociaciones en el sistema de las Naciones Unidas puede mejorarse para dar más claridad y coherencia en todas las etapas del proceso de asociación. Está en construcción y en proceso de actualización una única base de datos en la Organización acerca de asociaciones con las Naciones Unidas, instituciones financieras y fundaciones para reflejar dónde existen arreglos cooperativos (incluida su duración, niveles de financiamiento, punto de contacto) y las actividades principales actuales. Se espera que las mejoras en cuanto a los aspectos de responsabilidad de las asociaciones permitan que la OACI pueda aprovechar mejor estas asociaciones.

14. Con respecto al ámbito de la tecnología de la información (IT), el EAAC reveló en su informe anual de 2017 (C-WP/14679) que las auditorías de IT fueron escasas. El EAAC indicó su preocupación con respecto a esta carencia, y recomendó que se le diera alta prioridad a este asunto, dado que los riesgos en el sector de IT aumentan profundamente. La EAO inició una auditoría de la gestión de la ciberseguridad en noviembre de 2017 cuyo informe final se emitió en marzo de 2018. El informe incluyó muchas debilidades de control críticas e importantes para la planificación, ejecución y gobernanza en el ámbito de la tecnología de la información. Se evaluaron entre otras cosas, la gestión de documentos de seguridad, la dotación de personal, los procesos y la tecnología en general. Todas las recomendaciones presentadas en el informe fueron aceptadas por la Secretaría de la OACI. Los comentarios de la administración y las medidas propuestas para aplicar las recomendaciones se detallan en el Plan de acción de la Secretaría, que también se terminó en marzo de 2018. Las medidas relativas a las observaciones críticas e importantes se implementarán a partir de 2018 hasta 2020.

15. Con respecto a los aspectos señalados en las declaraciones de garantía de gestión (MAS), entró en funcionamiento en junio de 2017 la nueva Herramienta institucional de gestión y presentación de informes (CMRT), y sigue siendo un problema la falta de fondos para:

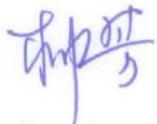
- a) crear una reserva que permita atenuar los riesgos identificados en los registros de riesgos. No se dispone de fondos para hacer frente a situaciones imprevistas o prioridades emergentes;

- b) la instrucción incluida en los PACE del personal para que refuerzen sus competencias y puedan desempeñar mejor sus funciones. No se cuenta en todo momento con los fondos para permitir todas las actividades de formación incluidas en los PACE; y
- c) el Consejo sigue examinando lo relativo al financiamiento del pasivo del ASHI.

### **Declaración**

16. Como he indicado antes, un control interno eficaz, independientemente de lo bien diseñado que esté, tiene limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de elusión y, por consiguiente, sólo puede proporcionar una garantía razonable. Además, la eficacia del control interno puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones.

17. Basándome en lo expuesto, concluyo que, a mi leal saber y conocimiento, la OACI ha aplicado satisfactoriamente los sistemas de control interno en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.



Fang Liu  
Secretaria General

Montreal, Canadá  
29 de marzo de 2018

**PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**





# *Corte dei conti*

## DICTAMEN DE AUDITORÍA

### **Dictamen**

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas sobre los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otros datos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2017 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación entre montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

### **Bases del dictamen**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. En materia de auditoría de estados financieros, las ISSAI son un calco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas aplica las NIA en la medida en que se ajustan a las características específicas de sus auditorías. Las responsabilidades que nos caben en el marco de dichas normas se describen en más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la OACI como lo exigen las normas éticas pertinentes a la auditoría de los estados financieros en el régimen común de las Naciones Unidas, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas previstas en dichas normas. Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

## Otra Información

La Secretaría General de la OACI es responsable de la Otra información, que abarca la “Parte IV – Cuadros (no auditados)”.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa Otra información y no expresamos certeza concluyente alguna al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la Otra información y considerar, al hacerlo, si se aparta en aspectos significativos de la información de los estados financieros o de la información obtenida en nuestra auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que la Otra información contiene inexactitudes significativas, estamos obligados a informar tal circunstancia. No tenemos nada que informar en este sentido.

## **Responsabilidades de la Secretaría General de la OACI y de los encargados de la gobernanza de la Organización por los estados financieros**

La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y del control interno que la Secretaría General juzgue necesario para que los estados financieros estén exentos de inexactitudes significativas como resultado de actos fraudulentos o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría General es responsable de valorar la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha y de divulgar, según corresponda, los asuntos vinculados aplicando el método contable de la empresa en marcha, a menos que la Secretaría General tenga la intención de liquidar la Organización o poner fin a su funcionamiento o se vea obligada a hacerlo por no tener alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza de la Organización son responsables de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la OACI.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos consisten en obtener certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya se deban a actos fraudulentos o error, y expedir un informe de auditoría con nuestra opinión. La certeza razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes significativas que pudieran existir. Las inexactitudes pueden ser producto de fraude o error, y se consideran significativas cuando es razonable prever que, individualmente o en su conjunto, sean capaces de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, nos valemos de nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que existan inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean causadas por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados como base para nuestro dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas causadas por actos fraudulentos es más elevado que en el caso de una inexactitud debida a error, por cuanto en el fraude puede intervenir la colusión, la falsificación, la omisión intencional, las manifestaciones deliberadamente incorrectas o la elusión del control interno.
- Nos formamos una comprensión del control interno en cuanto es pertinente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OACI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información expuesta por la Administración.
- Sacamos conclusiones respecto a la pertinencia de que la Administración aplique el criterio contable de la empresa en marcha y, basándonos en los elementos de juicio recogidos en la auditoría, evaluamos si existen incertidumbres significativas en relación con hechos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a indicarlo en nuestro informe de auditoría para señalar a la atención la información correspondiente expuesta en los estados financieros, o bien modificar nuestra opinión si la información expuesta es inadecuada. Nuestras conclusiones se fundan en los elementos de juicio obtenidos en nuestra auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden producirse hechos o condiciones en el futuro que hagan que la OACI deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información allí expuesta, y valoramos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma de lograr una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza de la Organización con referencia, entre otros asuntos, a la oportunidad y el alcance previstos para la auditoría y las constataciones significativas, comprendidas las deficiencias significativas que pudiera haber en el control interno y que detectemos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

Asimismo, en nuestra opinión, las transacciones de la OACI que han llegado a nuestro conocimiento o que hemos sometido a prueba como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos significativos al Reglamento financiero de la OACI y su autoridad legislativa.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), también hemos expedido un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2017.

### **Cuestión de interés**

Señalamos a la atención el hecho de que el estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-65 700 000 CAD) que obedece principalmente al efecto de las obligaciones actariales por 146 700 000 CAD por beneficios no corrientes al personal consignadas en la situación patrimonial. Los detalles de nuestro análisis figuran en nuestro informe. La Administración ha tomado medidas al respecto y nos ha asegurado que las controlará para velar por su eficacia. Nuestra opinión se mantiene sin cambios en relación con este asunto.

Roma, 18 de mayo de 2018

*Angelo Buscema  
Presidente  
del  
Corte dei conti*



**PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS**



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## ESTADO I

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 (en miles de dólares canadienses)

	Notas	2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y equivalentes de caja	2.1	436 490	392 172
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	13 273	3 992
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	29 632	19 858
Existencias	2.4	381	513
Otros	2.3	1 708	1 747
		<b>481 484</b>	<b>418 282</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	5 193	4 551
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	385	280
Bienes de uso	2.5	2 776	3 017
Activos intangibles	2.6	664	793
		<b>9 018</b>	<b>8 641</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>490 502</b>	<b>426 923</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Anticipos	2.8	372 006	312 594
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	28 422	29 646
Beneficios al personal	2.10	7 642	8 301
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 389	1 465
		<b>409 459</b>	<b>352 006</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Beneficios al personal	2.10	146 694	142 395
		<b>146 694</b>	<b>142 395</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>556 153</b>	<b>494 401</b>
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>			
Déficit acumulado	2.12	(51 141)	(52 759)
Reservas	2.12	(14 510)	(14 719)
		<b>(65 651)</b>	<b>(67 478)</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DÉFICIT ACUMULADO</b>		<b>490 502</b>	<b>426 923</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**ESTADO II**

ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>INGRESOS</b>			
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3.2	130 370	121 490
Cuotas fijadas	3.2	101 031	106 915
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	22 479	21 019
Otras contribuciones voluntarias		13 281	14 996
Ingresos por tasa administrativa		2 160	959
Otros ingresos	3.2	3 115	2 560
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>272 436</b>	<b>267 939</b>
<b>GASTOS</b>			
Sueldos y beneficios al personal	3.3	174 316	157 256
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	53 308	59 909
Gastos generales de funcionamiento	3.3	17 911	21 123
Viajes	3.3	15 297	12 104
Reuniones		1 611	2 339
Instrucción		2 944	2 857
Otros gastos	3.3	5 798	4 850
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>271 185</b>	<b>260 438</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>		<b>1 251</b>	<b>7 501</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.*

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**ESTADO III**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(en miles de dólares canadienses)

	<b>Notas</b>	<b>Déficit acumulado</b>	<b>Reservas</b>	<b>Déficit acumulado neto</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>		<b>(52 759)</b>	<b>(14 719)</b>	<b>(67 478)</b>
<b>Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2017</b>				
Variación del saldo traspasado	2.12	(2 564)	2 564	
Variación de las ganancias/(pérdidas) actuariales	2.10	916	916	
Otras reclasificaciones y transferencias	2.12	(423)	(423)	
Variación en la diferencia cambiaria	2.12	3 354	(3 354)	
Variación del ajuste por traslación	2.12	83	83	
Superávit del ejercicio		1 251	1 251	
<b>Total de movimientos durante el ejercicio</b>		<b>1 618</b>	<b>209</b>	<b>1 827</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>		<b>(51 141)</b>	<b>(14 510)</b>	<b>(65 651)</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## ESTADO IV

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2017	2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Superávit/(Déficit) del ejercicio		1 251	7 501
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	( 9 281)	2 830
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos	2.3	( 9 774)	1 209
(Aumento) disminución de existencias	2.4	132	240
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	39	365
(Aumento) disminución de cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	( 642)	471
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	( 105)	74
Aumento (disminución) de los anticipos	2.8	59 412	( 7 730)
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	( 1 224)	1 775
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.10	( 659)	1 074
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	( 76)	( 209)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	4 299	( 6 707)
Ganacia (pérdida) actuarial reflejada en reservas	2.10	916	12 198
Ingresos en concepto de intereses		( 4 557)	( 1 345)
Depreciación y amortización		835	1 075
Ajuste por traslación de moneda extranjera		83	171
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>40 649</b>	<b>12 992</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de bienes de uso e intangibles	2.5 y 2.6	( 465)	( 1 582)
Ingresos en concepto de intereses		4 557	1 345
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>4 092</b>	<b>( 237)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Transferencia del patrimonio neto al pasivo y otras		( 423)	( 19)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA</b>		<b>( 423)</b>	<b>( 19)</b>
<b>CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>44 318</b>	<b>12 736</b>
<b>CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>392 172</b>	<b>379 436</b>
		<b>436 490</b>	<b>392 172</b>

*Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.*

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**ESTADO V**  
**FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR**  
**ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(en miles de dólares canadienses)

	Consignaciones					Gastos <sup>1</sup>		Saldo		
	Original A 39-37	Compromisos pendientes de 2016 <sup>a</sup>	Traspasadas del ejercicio anterior <sup>b</sup>	Consignaciones antes de las transferencias para 2017	Compromisos pendientes de 2017 <sup>a</sup>	Transferencias entre SO/SIS <sup>c</sup>	Traspaso al próximo ejercicio <sup>b</sup>		Diferencia de cambio en el presupuesto <sup>2</sup>	Al tipo de cambio utilizado en el presupuesto
Objetivo estratégico/ Estrategia de implantación básica	22 962	2 248	3 000	28 210	(1 970)	(1 215)	(2 671)	22 354	25 712	(3 358)
Seguridad operacional	14 627	1 686	2 100	18 413	(1 402)	(1 913)	(1 820)	13 278	15 760	(2 482)
Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	8 773	226	1 000	9 999	(234)	(1 501)	(1 000)	7 265	8 271	(1 006)
Seguridad de la aviación y facilitación	553	120	3 785	(146)	(354)	(244)	3 041	3 267	(226)	7 265
Desarrollo económico del transporte aéreo	3 112	215	571	4 218	(844)	282	(200)	3 456	3 810	(354)
Protección del medio ambiente										3 456
<b>Subtotal</b>	<b>52 906</b>	<b>4 929</b>	<b>6 791</b>	<b>64 626</b>	<b>(4 590)</b>	<b>(4 701)</b>	<b>(5 935)</b>	<b>49 394</b>	<b>56 820</b>	<b>(7 426)</b>
Apoyo al Programa	30 957	4 304	1 810	37 071	(7 976)	2 921	(1 120)	30 896	32 001	(1 104)
Gestión y administración	13 779	3 014	487	17 280	(3 793)	1 780	(480)	14 787	14 995	(208)
<b>Subtotal</b>	<b>44 736</b>	<b>7 318</b>	<b>2 297</b>	<b>54 351</b>	<b>(11 769)</b>	<b>4 701</b>	<b>(1 610)</b>	<b>45 684</b>	<b>46 996</b>	<b>(1 312)</b>
<b>Total</b>	<b>97 642</b>	<b>12 247</b>	<b>9 088</b>	<b>118 977</b>	<b>(16 364)</b>	<b>0</b>	<b>(7 535)</b>	<b>95 078</b>	<b>103 816</b>	<b>(8 738)</b>
										<b>95 078</b>

*NOTA: Las columnas de las obligaciones pendientes de 2016 y las de traspaso de años anteriores se reformularon para reflejar la estructura del presupuesto de 2017-2019 para las estrategias de apoyo (referencia página 16 del Doc 10074, Presupuesto de la Organización 2017-2018-2019).*<sup>a</sup> Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.7 del Reglamento financiero.<sup>b</sup> Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.6 del Reglamento financiero.<sup>c</sup> Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.9 del Reglamento financiero.<sup>1</sup> Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consignan al tipo de cambio de las Naciones Unidas.<sup>2</sup> Diferencias de cambio: 1) ganancia por diferencias de cambio de 9,7 millones por el efecto de las transacciones en dólares estadounidenses presupuestadas al tipo de cambio de 1,00 USD = 1,00 CAD; y 2) pérdida por diferencias de cambio realizada equivalente a 1,0 millones por revalutación de las partidas del balance general y conceptos semejantes.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

### III-6

#### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**ESTADO V-A**  
**ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES**  
**PARA TODOS LOS FONDOS DE LA ORGANISACIÓN**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(en miles de dólares canadienses)

	Referencias	Presupuestos para 2017*	Real	Diferencias con respecto al presupuesto	Resultado real, sobre una base comparable	Diferencia entre lo presupuestado y lo real con una base comparable	Resultado real, sin requisitos IPSAS
<b>INGRESOS</b>							
Presupuesto regular							
Cuotas cobradas	Figura 1; Cdr A	89 344	101 031	(11 386)	89 645	(301)	100 730
Otros	Figura 1; Cdr A	8 299	8 627		8 627	(329)	8 627
<i>Presupuesto regular total</i>	Figura 1; Cdr A	97 642	109 658		98 272	(630)	109 357
AOSC (excluyendo el Fondo para la mejora y la eficacia y el Fondo especial de reserva)							
Administrative Fee	Cuadro A	11 450	13 339		13 339	(1 889)	13 339
Other Revenue	Cuadro A	1 030	1 016		1 016	14	1 016
<i>Total AOSC</i>	Figura 8; Cdr A	12 480	14 355		14 355	(1 875)	14 355
Otros fondos AOSC							
Otros fondos para actividades regulares					48 476		
Total ingresos - Actividades regulares (RA)	Cuadro A		172 489				168 120
<i>Menos: Eliminación de saldos entre fondos - actividades regulares</i>	Cuadro A		(19 859)				(15 791)
Ingresos neto total - Actividades regulares (RA)	Nota 5.3		152 630				152 328
Proyecto de cooperación técnica (TCP)	Nota 5.3		131 436				131 436
Total ingresos - Actividades regulares y TCP			284 066				283 765
<i>Menos: Eliminación de saldos entre fondos de RA y TCP</i>	Nota 5.3		(11 630)				(11 630)
<i>TOTAL INGRESOS</i>	Estado II		<u>272 436</u>				<u>272 135</u>
<b>GASTOS</b>							
Presupuesto regular							
Todos SO/SIS	Est. V; Cuadro A	118 977	107 488	(3 672)	103 816	15 160	111 556
Obligaciones pendientes	Estado V		16 364		16 364	(16 364)	
Tipo de cambio del presupuesto	Estado V		(8 738)		(8 738)	8,738	
<i>Total Presupuesto regular</i>	Figura 1; Cdr A	118 977	107 488		111 442	7 535	111 556
AOSC (excluyendo el Fondo para la mejora y la eficacia y el Fondo especial de reserva)							
<i>Menos: Transferencias entre fondos AOSC</i>	Figura 8	9 760	10 978		10 978	(1 218)	10 978
(787)							(787)
Otros fondos AOSC					216		216
Otros fondos para actividades regulares					47 583		37 943
Gastos totales - Actividades regulares (RA)	Cuadro A		165 478				159 906
<i>Menos: Transferencias entre fondos AOSC</i>	Cuadro A		(14 098)				(14 098)
Total gastos netos - Actividades regulares (RA)	Nota 5.3		151 379				145 807
Proyecto de cooperación técnica (TCP)	Nota 5.3		131 436				131 436
Total gastos - Actividades regulares y TCP			282 815				277 243
<i>Menos: Eliminación de saldos entre fondos de RA y TCP</i>	Nota 5.3		(11 630)				(11 630)
<i>TOTAL GASTOS</i>	Estado II		<u>271 185</u>				<u>265 613</u>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>	Estado II		<u>1 251</u>				<u>6 521</u>

\*Compuesto sólo de presupuestos disponibles públicamente

En las cifras de la última columna no se tienen en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que reemplazan a las anteriores normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSA), con las siguientes consecuencias:

SÚMSE:	Notas	
Incremento del descuento sobre cuotas no corrientes	2.2	301
Capitalización de los activos fijos	2.5	331
Bienes intangibles	2.6	134
ASHI - Utilización	2.10	1 890
Cese de servicio - Vacaciones anuales - Utilización	2.10	707
Cese de servicio - Prima por repatriación - Utilización	2.10	1 006
DEDÚZCASE:		
Capitalización de variación de inventarios	2.4	( 132)
Depreciación	2.5	( 572)
Amortización de bienes intangibles	2.6	( 263)
ASHI - Gasto	2.10	( 7 886)
Cese del servicio - Vacaciones anuales - Gasto	2.10	( 489)
Cese del servicio - Prima por repatriación - Gasto	2.10	( 298)
<b>IMPACTO NETO</b>		<u>(5 270)</u>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>		<u>1 251</u>

#### REFERENCIAS:

Las Figuras 1 y 8 se refieren a la presentación de la Secretaría General que se incluye en este documento;  
El Cuadro A (Cdr A), Nota 5.3, Estado II y Estado V (Est. V) se incluyen en los Estados Financieros y los Cuadros.

Los detalles quizás no correspondan a los totales por haberse redondeado

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**Notas sobre los estados financieros**  
**al 31 de diciembre de 2017**

**NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES**

**Métodos de preparación**

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas normas se aplican desde el 1 de enero de 2010.
2. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación del costo amortizado.
3. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
4. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional para los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que estas actividades generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre, el cual se aproxima al tipo de cambio de contado. Las diferencias de cambio resultantes se consignan en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias por la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

**Caja y equivalentes de caja**

5. En este rubro se agrupan las disponibilidades, efectivo en bancos y depósitos a corto plazo.
6. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

**Instrumentos financieros**

7. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
8. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Comprenden las contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.
9. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valuándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

## **Existencias**

10. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
11. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
12. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

## **Cuentas por cobrar e ingresos**

13. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados miembros. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio que se reconocen al principio del ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para los proyectos de cooperación técnica son ingresos por operaciones de cambio, reconocidos sobre la base de acuerdos suscritos entre la OACI y los contribuyentes y su valor se establece en función del grado de ejecución, que a su vez depende de la entrega de los bienes o prestación de los servicios; en algunos casos, la OACI considera que la mejor forma de estimarlos es siguiendo el calendario de pagos escalonados de los contratos correspondientes a los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no provienen de operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.
14. Las tasas administrativas percibidas por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el Fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por tasas administrativas generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:
  - La tasa se reconoce progresivamente en un 90% hasta emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y
  - Las tasas administrativas por servicios se reconocen al costo.
15. En 2011 se introdujo un nuevo arreglo para compartir los ingresos devengados por intereses en función del cual la OACI retiene, por lo general, el 50% de los intereses percibidos por el depósito de los fondos de proyectos con un saldo mensual promedio ponderado superior a 100 000 USD. Estos ingresos se presentan en el renglón de Ingresos por tasa administrativa del Fondo AOSC.
16. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar incluidos en las cuentas por cobrar y adelantos.
17. Las contribuciones y cuotas por cobrar se registran netas de las previsiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (actualización o descuento):
  - Las previsiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;

- Las previsiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a las circunstancias que pudieran indicar que un Estado miembro no está en condiciones de cumplir su obligación; y
  - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación. Estos créditos se registran a su costo amortizado (descontado) aplicando el método del interés compuesto y, por lo tanto, se presentan netos del descuento acumulado.
18. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

### **Bienes de uso**

19. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Edificios	5-50
Tecnología de la información (IT)	3-10
Muebles y útiles	5-10
Maquinaria y equipo de oficina	3-10
Vehículos de motor	5-15

20. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de 3 000 CAD establecido, o de 25 000 CAD para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se valoran al costo y se deprecián a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.
21. Todos los bienes de uso se examinan por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el Estado de rendimientos. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como el flujo de fondos que generan los bienes afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

### **Activos intangibles**

22. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos bienes con un costo de adquisición inferior a los 5 000 CAD, o 25 000 CAD en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valuar con precisión

los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplicó prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.

23. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos intangibles	2-6
Propiedad intelectual	3-10

24. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
25. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como el flujo de fondos que generan los que están afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

### **Anticipos**

26. Las contribuciones voluntarias recibidas antes de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica se registran como anticipos. Los ingresos se reconocen cuando se han cumplido los requisitos de los donantes, en general cuando la OACI presta los servicios o cuando se entregan los bienes correspondientes al proyecto conforme a las condiciones del acuerdo concertado entre los donantes y la Organización.
27. Los saldos de contribuciones no utilizadas que deben reintegrarse a los donantes y los fondos recibidos antes de que la OACI preste los servicios o entregue los bienes a terceros se contabilizan como anticipos.
28. Las cuotas recibidas de los Estados miembros antes de comenzar el ejercicio al que corresponden también se registran como anticipos.

### **Beneficios al personal**

29. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;
  - Prestaciones para el personal jubilado, tales como prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio;
  - Otras prestaciones no corrientes; y
  - Prestaciones por separación del servicio.
30. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (la CCPPNU o la Caja) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para brindar al personal prestaciones de jubilación, por fallecimiento, invalidez y otras. La Caja es un

plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el Artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el régimen común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

31. Las organizaciones que participan en la Caja se ven expuestas a riesgos actariales vinculados con los empleados y ex empleados de otras organizaciones que participan en la Caja, y en consecuencia no existe un criterio uniforme y fiable de distribución del pasivo, los activos de la Caja y los costos entre las organizaciones participantes. La OACI y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones que participan en la Caja, no pueden determinar la participación proporcional de la OACI en la obligación de prestaciones definidas, los activos del plan y sus costos con suficiente certeza como para contabilizarlos. En consecuencia, la OACI le aplica el tratamiento que se utiliza para los planes con contribuciones definidas de acuerdo con la IPSAS 25. Las contribuciones de la OACI a la Caja durante el período económico se reconocen como gastos en el Estado de rendimientos.
32. La OACI reconoce las ganancias y pérdidas actariales relacionadas con las prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio en una cuenta de reserva. La IPSAS 25 admite que las ganancias y pérdidas actariales por prestaciones post jubilatorias se reconozcan a lo largo del tiempo en cuentas de reserva. Por aplicación de este método, las ganancias o pérdidas actariales se contabilizan como reservas en el patrimonio neto en lugar de exponerse como ingresos o gastos, para reflejar la posibilidad razonable de que fluctúen con el tiempo. Las ganancias o pérdidas actariales por otras prestaciones exigibles al momento del cese del servicio, como las vacaciones anuales y primas de repatriación, se reconocen inmediatamente y se presentan en el Estado de rendimientos.

### **Provisiones y pasivos contingentes**

33. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, cuando existe la probabilidad de que deban pagarse y cuando la suma puede estimarse de manera fiable.
34. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapan al pleno control de la OACI.

### **Información por segmento y contabilidad de fondos**

35. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir que se tomen decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa regular, y ii) las actividades de los proyectos de cooperación técnica. La OACI contabiliza las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.
36. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas con un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los fondos de la OACI. Los saldos de los fondos constituyen el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

37. El **segmento de actividades del Programa regular** comprende el fondo general y el fondo de capital circulante del Programa regular, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del Programa regular del fondo general pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.
38. El **segmento de actividades del Programa regular** se compone de los siguientes fondos o grupos de fondos:
- El **fondo del Presupuesto regular**, integrado por el **fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados miembros de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del **fondo de capital circulante**. El fondo de capital circulante fue establecido por la Asamblea para adelantar fondos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los adelantos de fondos provenientes del fondo de capital circulante se reintegran al mismo cuando se dispone de recursos en el fondo general y los demás fondos.
  - El **fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones, así como la depreciación y amortización, de bienes de uso y activos intangibles para las actividades regulares.
  - El **fondo rotatorio**, donde se registran las transacciones vinculadas con el plan de seguro médico después de la separación, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
  - El **fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todos las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. La Secretaría General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF para registrar todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.
  - Los **gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)** establecidos en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento financiero también incluyen a) el **Fondo especial de reserva (SRF)** y b) el **Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB** que se describen a continuación. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son las tasas generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.

- a) **Fondo especial de reserva (SRF)** establecido en virtud del párrafo 7.1 del Reglamento financiero para proporcionar un mecanismo para compensar el posible déficit causado por una reducción en los ingresos del Fondo AOSC en un año dado. En el marco de un mecanismo aprobado por el Consejo, que entrará en funcionamiento a partir de 2014, el costo indirecto que deberá recuperarse del AOSC se calculará en primer lugar según una fórmula, pero el reembolso al Presupuesto regular se limitará a un máximo de 1 200 000 CAD por año. El SRF estará financiado por toda suma adicional a la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD hasta el monto calculado utilizando la fórmula. Si en un año dado se produce un déficit en el rembolso del Fondo AOSC determinado sobre la base de la fórmula antes mencionada, se utilizará el SRF para complementar la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD del Fondo AOSC al Presupuesto regular.
- b) **Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB** establecido por el Consejo para autorizar al D/TCB a usar en un año dado hasta el 20% del superávit anual del Fondo AOSC del año anterior para implementar medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica en su respuesta a las necesidades de los Estados contratantes.
- **Actividades en el ámbito de la seguridad de la aviación (AVSEC)** que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de finanziarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la Nota 3.1.
- **El Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.
- **Fondos para el medio ambiente.** Concebidos para apoyar la creciente demanda de actividades para la protección del medio ambiente, incluidas actividades no cubiertas por el presupuesto del Programa regular e implementación de proyectos de medio ambiente relacionados con la aviación. La mayor parte de los fondos se reciben a través de acuerdos para becas y se destinan a apoyar iniciativas o proyectos específicos. En 2013, la OACI estableció asociaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Unión Europea a fin de proporcionar asistencia a determinados Estados para reducir sus emisiones de la aviación internacional.
- **Los fondos de financiamiento colectivo para los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, que se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de

financiamiento colectivo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.

- La **cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.
- El **Fondo de movilización de recursos (RMF)** fue establecido por el Consejo para apoyar a los Estados, mediante la utilización de contribuciones voluntarias, en fortalecer sus sistemas de aviación civil. Los fondos voluntarios ayudarán en la creación de capacidad y la aplicación de los SARPS y las políticas de la OACI y a complementar los programas de trabajo de la OACI que no estén cubiertos o no tengan suficiente financiamiento dentro del presupuesto del Programa regular pero que sean acordes con el Plan de actividades de la OACI.
- El **fondo del Directorio de claves públicas (PKD)** es un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para facilitar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como una cuenta a pagar a los Estados participantes.
- Se creó una **Suboficina regional (RSO)** para fortalecer la presencia de la OACI en la Región Asia y Pacífico (APAC) con la finalidad de mejorar la organización y gestión del espacio aéreo a fin de maximizar la eficacia de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en toda la región. La suboficina regional Asia y Pacífico se encuentra en Beijing, República Popular China. En el marco del acuerdo entre la OACI y la Autoridad de Aviación Civil de China (CAAC), la CAAC es responsable de todos los gastos de funcionamiento de la RSO.
- El **fondo para la seguridad operacional (SAFE)**, establecido por el Consejo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mediante el uso de un enfoque basado en la actuación que limitará los costos administrativos y no impondrá costo alguno en el presupuesto del Programa regular de la Organización, asegurando al mismo tiempo que las contribuciones voluntarias para financiar dicho fondo se utilicen de manera responsable, útil y oportuna.
- **Otros fondos.** Esto incluye la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el fondo del Registro internacional, el fondo de cooperación Francia-OACI, el Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT), el Fondo de sueldos de personal temporero (TSSF), el Fondo para el desarrollo de los recursos humanos (HRDF) y el Fondo del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV).
- En virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)** integrada por Estados miembros de la OACI, la Organización proporciona ciertos servicios de secretaría. Los desembolsos se financian inicialmente con los ingresos de la CEAC que recauda la OACI, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.

39. El segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica comprende los fondos de proyectos de cooperación técnica (TC) establecidos por la Secretaría General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financia principalmente con contribuciones voluntarias en virtud de los acuerdos para la realización de proyectos.
40. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de Compras de Aviación Civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos a precio fijo” con los Estados miembros. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el fondo AOSC.

## **NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO**

### **Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja**

41. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. A continuación se desglosan los saldos al 31 de diciembre:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	51 466	71 789
Depósitos a plazo	385 024	320 383
<b>Total de caja y equivalentes de caja</b>	<b>436 490</b>	<b>392 172</b>

42. Al 31 diciembre de 2017, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés promedio de 1,145% (0,708% al 31 de diciembre de 2016) y por un plazo promedio de 140 días (152 días en 2016). La línea de efectivo incluye 116 millones USD en cuentas de ahorro e inversión (145 millones USD al 31 de diciembre de 2016) a una tasa de interés promedio de 1,132%. El efectivo en bancos al cierre del ejercicio incluye una suma equivalente a 8 144 000 CAD de la CEAC.

### **Nota 2.2: Cuotas por cobrar a los Estados miembros**

43. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre se componen de cuotas:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	13 273	3 992
No corrientes descontadas	5 193	4 551
<b>Total neto de cuotas por cobrar</b>	<b>18 466</b>	<b>8 543</b>

44. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	25 685	16 111
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(644)	(691)
Descuento acumulado sobre cuotas no corrientes	(6 575)	(6 877)
<b>Total neto de cuotas por cobrar</b>	<b>18 466</b>	<b>8 543</b>

45. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

<b>Año de imposición</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<i>En miles de CAD</i>	%	<i>En miles de CAD</i>	%
2017	14 117	55,0	-	-
2016	1 805	7,0	4 131	25,6
2015	1 512	5,9	1 814	11,3
2014	1 047	4,1	1 500	9,3
2013 y anteriores	7 204	28,0	8 666	53,8
<b>Total</b>	<b>25 685</b>	<b>100,0</b>	<b>16 111</b>	<b>100,0</b>

46. No se registraron adiciones a la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2017.

	<b>2016</b>	<b>Utilización</b>	<b>Aumento/ (Disminución)</b>	<b>2017</b>	
				<i>En miles de CAD</i>	%
Total de la previsión por cuotas de cobro dudosos	691	-	(47)	644	-

El monto indicado de 644 000 CAD representa el monto original de 511 000 USD (el equivalente de 501 000 CAD, valor fijado en 2010) que se adeuda a la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia tras practicar un ajuste de 47 000 CAD (2017) para reflejar la diferencia en el tipo de cambio. La resolución de esta situación continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda sea saldada por los Estados sucesores.

47. Durante 2017 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso se registra como un gasto del período que se expone en el Estado de rendimientos.
48. Durante 2017 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.

49. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2017 se indican a continuación:

	2016	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2017
	<i>En miles de CAD</i>			
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	4 551	341	301	5 193

50. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de tres años y no han concertado acuerdos para su liquidación. Después de la Asamblea de la OACI en octubre de 2013, se volvió a evaluar el justo valor de mercado de las cuotas por cobrar. Se consideró que si bien todas esas cuotas por cobrar continuaban siendo válidas y estaban reconocidas en las cuentas de manera apropiada como tales, era necesario reducir aún más el justo valor de mercado del saldo por cobrar de los Estados que habían perdido el derecho de voto en más de dos períodos de sesiones consecutivos de la Asamblea. En consecuencia, en 2017 se los descontó al 100% aplicando un descuento de 5 347 000 CAD. La utilización de 341 000 CAD corresponde a la reclasificación de montos atrasados como no corrientes menos los pagos percibidos durante el ejercicio en curso. El incremento de 301 000 CAD del saldo descontado de cuentas por cobrar no corrientes representa una disminución del descuento acumulativo, el cual se registra en los ingresos.
51. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente. La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia de la cuenta por cobrar. El descuento se computa aplicando tasas de 2,4% a 4,3% a los pagos programados futuros.

#### **Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos**

52. Cuentas por cobrar y adelantos:

	2017	2016
	<i>En miles de CAD</i>	
Adelantos al personal	1 350	1 408
Cuentas por cobrar de organismos de la ONU	357	179
Otros	27 925	18 271
<b>Total</b>	<b>29 632</b>	<b>19 858</b>

53. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.
54. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan con otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.

55. En Otros créditos se contabilizan los montos adelantados para proyectos de TC y las cuentas por cobrar de clientes de las actividades generadoras de ingresos tales como la venta de publicaciones, alquiler de salas de conferencias y de locales a las delegaciones.

56. El rubro Otros activos corrientes se compone de:

	2017	2016
	<i>En miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	411	263
Impuesto a las ventas federal a recuperar	235	145
Gastos pagados por adelantado	573	369
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	382	891
Impuesto a las ventas a recuperar por oficinas regionales	107	79
<b>Total</b>	<b>1 708</b>	<b>1 747</b>

57. La parte no corriente de las cuentas por cobrar corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC asumió plena responsabilidad por las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a 463 000 CAD al 31 de diciembre de 2017. El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se expone en las cuentas asciende a un total de 385 000 CAD, que representa la parte no corriente de dicho crédito (280 000 CAD al 31 de diciembre de 2016).

#### **Nota 2.4: Existencias**

58. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático.
59. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias al 31 de diciembre.

	2017	2016
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	216	300
Materias primas y productos en proceso de elaboración	80	92
<b>Total publicaciones</b>	<b>296</b>	<b>392</b>
<b>Total Economato</b>	<b>85</b>	<b>121</b>
<b>Total de existencias</b>	<b>381</b>	<b>513</b>

60. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión por desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
<b>Conciliación de publicaciones:</b>		
<b>Saldos al inicio</b>	392	591
Insumos directos	331	390
Mano de obra directa	1 100	1 132
Costos indirectos	344	644
Total existencias compradas y producidas	2 167	2 757
Menos: Costo de publicaciones vendidas	(1 832)	(2 090)
Menos: Pérdidas por desvalorización	(39)	(275)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>296</b>	<b>392</b>

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
<b>Conciliación Economato:</b>		
<b>Saldos al inicio</b>	121	162
Existencias compradas	385	365
Total existencias compradas	506	527
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(421)	(406)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>85</b>	<b>121</b>

61. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se valida mediante el inventario físico.
62. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante 2017 se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por 39 000 CAD, incluida la disposición de excedentes de stock. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Gastos generales de funcionamiento” del Estado de rendimientos.

#### **Nota 2.5: Bienes de uso**

63. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.

64. En el cuadro que sigue se presentan los bienes de uso capitalizados en las cuentas de conformidad con las IPSAS.

	<b>Saldo al inicio 1 enero 2017</b>	<b>Adquisiciones durante el ejercicio</b>	<b>Depreciación durante el ejercicio</b>	<b>Saldo al cierre 31 diciembre 2017</b>
<i>En miles de CAD</i>				
Muebles y útiles	67	6	21	52
Equipo de informática	436	98	161	373
Equipos de oficina	345	26	126	245
Vehículos de motor	273	41	75	239
Mejoras en inmuebles arrendados	1 537	148	112	1 573
Maquinaria	287	84	77	294
Mejoras en inmuebles arrendados (en proceso)	72	(72)	-	-
<b>Total</b>	<b>3 017</b>	<b>331</b>	<b>572</b>	<b>2 776</b>

65. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2017.
66. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la Nota 6.
67. El edificio de la Sede de la OACI – Maison de l’OACI se construyó en 1995. En virtud del actual acuerdo suplementario suscrito en 2013 entre el Gobierno de Canadá y la OACI, El Gobierno de Canadá convino en ejercer la opción de adquirir el edificio el 30 de noviembre de 2016. En virtud de este acuerdo el Gobierno de Canadá es el propietario exclusivo del edificio que la OACI ocupa en su totalidad. El Gobierno de Canadá puso el edificio a disposición de la OACI sin pago de alquiler por otro período de 20 años a partir del 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Además, los gastos de mantenimiento y de operación se reducirán de 25% a 20%. Por consiguiente, el Gobierno de Canadá absorberá el 80% de los gastos de mantenimiento y de operación y el 100% de los impuestos inmobiliarios.
68. La OACI es propietaria del 46% del inmueble que alberga a la oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de 1 145 000 CAD. El 54% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Los demás inmuebles que ocupa la OACI se arriendan en virtud de contratos de arrendamiento operativo o nominal.

### **Nota 2.6: Activos intangibles**

69. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos intangibles reconocidos en las cuentas desde el 1 de enero de 2010.

	<b>Saldo al inicio 1 enero 2017</b>	<b>Adquisiciones durante el ejercicio</b>	<b>Amortización durante el ejercicio</b>	<b>Saldo al cierre 31 diciembre 2017</b>
	<i>En miles de dólares CAD</i>			
Soportes lógicos adquiridos	95		70	25
Soporte lógico en proceso de desarrollo	160	(160)		-
Otros activos intangibles	70	-	47	23
Activos intangibles – Licencias y derechos	122	109	85	146
Soportes lógicos de desarrollo propio	346	185	61	470
<b>Total</b>	<b>793</b>	<b>134</b>	<b>263</b>	<b>664</b>

70. Sobre la base del examen de la valuación de los activos intangibles, se determinó que no hubo desvalorizaciones en este rubro durante el ejercicio.

### **Nota 2.7: Instrumentos financieros**

#### **2.7.1 Activos y pasivos financieros**

71. Las políticas contables para el reconocimiento de instrumentos financieros se describen en la Nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones derivadas ni activos financieros enajenables) y los saldos al 31 de diciembre tienen la siguiente composición:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas por cobrar (corrientes)	13 273	3 992
Cuotas por cobrar (no corrientes)	5 193	4 551
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	29 632	19 858
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	385	280
Otros activos	1 135	1 378
<b>Total de activos financieros</b>	<b>49 618</b>	<b>30 059</b>

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

72. La OACI está expuesta a riesgos financieros, que se resumen en los siguientes párrafos.

### **2.7.2 Riesgo crediticio**

- 73. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.
- 74. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimizan en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gozan de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.
- 75. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la Nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las Notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen amortizado (descontado) por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengan intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno de Canadá.

### **2.7.3 Riesgo por tasas de interés**

- 76. La OACI está expuesta al riesgo por tasa de interés de sus depósitos a plazo fijo. En la Nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2017. Se registró un aumento significativo de las tasas de interés en 2017.

### **2.7.4 Riesgo cambiario**

- 77. Al 31 de diciembre de 2017, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (9%) y dólares estadounidenses (85%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (10% en CAD y 79% en USD al 31 de diciembre de 2016). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo atender a las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 50% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 50% en USD (39% en CAD y 61% en USD al 31 de diciembre de 2016).
- 78. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.
- 79. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica en ocasiones se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

### 2.7.5 Riesgo de iliquidez

80. El valor del fondo de capital circulante se incrementó de 6,0 millones USD a 8,0 millones USD por decisión del 38º período de sesiones de la Asamblea para facilitar adelantos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

### Nota 2.8: Anticipos

81. Los anticipos comprenden:

	2017	2016
	<i>En miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	347 156	291 003
Cuotas fijadas recibidas anticipadamente	4 724	7 118
Otros anticipos	20 126	14 473
<b>Total</b>	<b>372 006</b>	<b>312 594</b>

82. El rubro Otros anticipos incluye anticipos por 16 242 000 CAD por contribuciones voluntarias y becas de Estados miembros y empresas del sector privado, 1 245 000 CAD por ventas de publicaciones, 1 984 000 CAD de Estados miembros para actividades relacionadas con el PKD, ingresos diferidos y otros anticipos.

### Nota 2.9: Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

83. Las cuentas a pagar y las obligaciones devengadas se componen de:

	2017	2016
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones devengadas	8 222	7 345
Cuentas por pagar a los empleados	2 348	2 083
Cuentas por pagar a proveedores	8 228	12 992
CEAC	8 144	6 880
Otros	1 480	346
<b>Total</b>	<b>28 422</b>	<b>29 646</b>

84. Las cuentas a pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.

### **Nota 2.10: Beneficios al personal**

85. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones ASHI, las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

<b>Composición:</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	7 642	8 301
No corrientes	146 694	142 395
<b>Total</b>	<b>154 336</b>	<b>150 696</b>

#### **2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal**

86. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por ASHI son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las Oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
87. La OACI calcula otras prestaciones a los empleados basándose en datos personales y la experiencia. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
88. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante 2017:

	<b>Saldos al inicio 1 enero 2017</b>	<b>Utilización</b>	<b>Aumento/ (Disminución)</b>	<b>Pérdida/ (ganancia) actuarial</b>	<b>Saldos al cierre 31 diciembre 2017</b>
	<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	124 249	(1 890)	7 886	(916)	129 329
Cese del servicio - Vacaciones anuales	8 826	(707)	780	(291)	8 608
Cese del servicio - Repatriación	14 905	(1 006)	1 105	(807)	14 197
Otras prestaciones para expertos internacionales	2 716	(540)	26	-	2 202
<b>Total obligaciones por beneficios al personal:</b>	<b>150 696</b>	<b>(4 143)</b>	<b>9 797</b>	<b>(2 014)</b>	<b>154 336</b>

89. La columna correspondiente a la utilización representa los pagos efectuados durante el ejercicio. El aumento (disminución) por ASHI, vacaciones anuales, prestaciones de repatriación y otras prestaciones del personal para los expertos internacionales se componen de lo siguiente:

	<b>Costo actual de las prestaciones</b>	<b>Costo por intereses</b>	<b>Total 2017</b>	<b>Total 2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>			
Plan ASHI	4 813	3 073	7 886	8 509
Cese del servicio -Vacaciones anuales	569	211	780	807
Cese del servicio - Repatriación	759	346	1 105	1 186
Otras obligaciones por beneficios al personal	26	-	26	412
<b>Total obligaciones por beneficios al personal:</b>	<b>6 167</b>	<b>3 630</b>	<b>9 797</b>	<b>10 914</b>

Las pérdidas (y las ganancias) actuariales se presentan con fines comparativos:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Plan ASHI después de la separación del servicio	(916)	(12 198)
Cese del servicio - Vacaciones anuales	(291)	(51)
Cese del servicio - Prestaciones de repatriación	(807)	(504)
<b>Total obligaciones por beneficios al personal</b>	<b>(2 014)</b>	<b>(12 753)</b>

90. Las ganancias actuariales por vacaciones anuales y prestaciones de repatriación más el costo actual de las prestaciones y los costos por intereses, incluidos los correspondientes al ASHI, ascienden a un total de 8 673 CAD en 2017 (9 947 CAD en 2016) y se imputaron a gastos en el fondo rotatorio.

#### 2.10.2 Efecto del aumento (disminución) de un punto porcentual en las hipótesis de tasas tendenciales

91. Las IPSAS disponen que deben exponerse en los estados financieros los efectos que tendría una fluctuación de un punto porcentual en las tasas tendenciales tomadas como hipótesis para los beneficios post jubilatorios:

<b>Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente + Costo de intereses</b>	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 1 676 000 CAD. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 2 253 000 CAD.
<b>Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)</b>	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 21 689 000 CAD. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 27 899 000 CAD.

#### 2.10.3 Hipótesis y métodos actuariales

92. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones

posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por separación del servicio). De conformidad con la norma IPSAS 25, las hipótesis actuariales deben exponerse en los estados financieros. Además, cada hipótesis actuarial debe presentarse en cifras absolutas. A continuación se indican las hipótesis y métodos clave utilizados para determinar el valor de las obligaciones de la OACI posteriores al cese del servicio y otras obligaciones por prestaciones a los funcionarios en relación con la separación de personal al 31 de diciembre de 2017.

93. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 94 de la norma IPSAS 25 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación.

#### **Hipótesis utilizadas para el ASHI:**

<b>Método actuarial</b>	ASHI: Método del costo unitario prorrataeado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
<b>Tasa de interés técnico</b>	2,40% para la contabilización y la capitalización (2,40% en la valuación al 31 de diciembre de 2016)
<b>Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica</b>	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 10% al 4% en un período de 20 años; 4% para la atención odontológica en un período de 20 años.
<b>Rendimiento previsto de los activos</b>	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
<b>Tipo de cambio utilizado</b>	1,00 USD - 1,26 CAD (1,354 CAD en la valuación anterior)
<b>Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas</b>	El costo promedio anual por persona a los 60 años de edad es de 2 600 CAD en concepto de medicamentos, de 400 CAD a 1 400 CAD por atención odontológica y de 600 CAD a 7 200 CAD por otras prestaciones médicas.
<b>Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad</b>	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% de los 40 a 59 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 65% (65% en 2016)
<b>Costos administrativos anuales</b>	Incluidos en el costo anual por persona. Inflación anual de 3,25% a partir de 2018.
<b>Tabla de mortalidad</b>	Tabla de mortalidad de jubilados canadienses (CMM) de 2014 con la escala de proyección de índice de mortalidad (MI) tomado como base el año 2017.
<b>Tasa de abandono del plan</b>	De los 20 a los 55 años de edad y en adelante: 15% al 0%.
<b>Edad jubilatoria</b>	Para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990: 60 años; personal contratado a partir del 1 de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 2013: 62 años; personal contratado a partir del 1 de enero de 2014: 65 años.
<b>Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación</b>	60% (60% en 2016). Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

**Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:**

<b>Método actuarial</b>	Vacaciones anuales y prestaciones de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
<b>Tasa de interés técnico</b>	2,40 % anual (2,40% en la valuación anterior)
<b>Aumento salarial</b>	2,50 % anual.
<b>Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales</b>	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 60 días.
<b>Abandono por retiro voluntario</b>	10% (10% en 2016)
<b>Gastos de transporte de efectos personales por repatriación</b>	18 800 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.
<b>Gastos de desplazamiento</b>	8 200 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.

**2.10.4 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

94. En el Reglamento de la Caja se establece que el Comité de Pensiones debe disponer que el actuario consultor lleve a cabo una valuación actuarial del Fondo por lo menos una vez cada tres años. La práctica del Comité de Pensiones ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años aplicando el método actuarial del costo total para grupo abierto. El objetivo principal de la valuación actuarial es determinar si los activos actuales y futuros estimados de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.
95. La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el artículo 26 del Reglamento de la Caja. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación.
96. Durante 2017 el fondo detectó anomalías en los datos del censo utilizados en la valuación actuarial que se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2015. Como tal, como excepción del ciclo bianual normal, el Fondo utilizó una proyección hacia adelante de los datos de participación desde el 31 de diciembre de 2013 hasta el 32 de diciembre de 2016 para sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2016. Actualmente se está realizando una valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017.
97. Desde el 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016, el índice de capitalización de los activos actuariales respecto de las obligaciones actuariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, era de 150,1% (127,5% en la valuación de 2013). El índice de capitalización era de 101,4% (91,2% en la valuación de 2013) cuando se tomó en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.
98. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor concluyó que no había necesidad, al 31 de diciembre de 2016, de contribuciones suplementarias en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas en la Caja. Además el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas a la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado la disposición del Artículo 26.

99. Durante 2017, las contribuciones de la OACI a la CCPPNU ascendieron a 18,5 millones USD, el equivalente de 24,3 millones CAD (18,0 millones USD, el equivalente de 23,9 millones CAD, en 2016). Se prevé que las contribuciones correspondientes a 2018 se mantengan en el mismo nivel.
100. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada año. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web, [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

#### **2.10.5 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado**

101. Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dichas prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicio. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

#### **Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios**

102. Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los gobiernos contratantes que la OACI recauda en nombre de los gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura.

#### **Nota 2.12: Patrimonio neto (Déficit neto acumulado)**

103. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. Los saldos al cierre reflejan el saldo neto de los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con financiación futura. Las variaciones del déficit acumulado y las reservas se presentan en el Estado III.

104. Las reservas se componen de:

	2017	2016
	<i>En miles de CAD</i>	
<b>Actividades regulares</b>		
Traspaso de consignaciones (Estado V)	23 899	21 335
Déficit reservado por diferencias de cambio no realizadas	(5 161)	(1 807)
Ganancias/(pérdidas) actuariales acumuladas por ASHI (Nota 2.10.2)	(33 568)	(34 484)
Montos reservados en el Fondo de incentivos	237	237
	<hr/>	<hr/>
Actividades de proyectos de cooperación técnica	83	
<b>Total</b>	<b>(14 510)</b>	<b>(14 719)</b>

105. El déficit reservado por diferencias de cambio no realizado representa las pérdidas y ganancias no realizadas sobre los activos y las diferencias de cambio reservadas hasta que los activos correspondientes se realicen.
106. No se pusieron fondos en reserva en el Fondo de incentivos durante 2017 como refuerzo debido al déficit de caja de la OACI (véase la Resolución A38-25 de la Asamblea). Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluyen el ajuste por traslación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta (CAD).

### **NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS**

#### **Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios**

107. En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá sufraga la mayor parte del costo de funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
108. Se indica a continuación el justo valor estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe contrato:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Canadá	23 433	21 338
Egipto	97	165
Francia	754	551
Perú	818	833
Senegal	212	185
Tailandia	1 847	1 050
<b>Total</b>	<b>27 161</b>	<b>24 122</b>

109. La contribución en especie del Canadá incluye una suma equivalente a 1 874 000 CAD (1 887 000 CAD en 2016) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
110. Además, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la oficina regional en la Ciudad de México. En 2017, la contribución ascendió a 286 000 CAD (217 000 CAD en 2016) y se contabilizó como un ingreso.

111. Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	2 710	1 964
Seguridad operacional de la aviación	6 384	4 501

### **Nota 3.2: Ingresos**

112. La principal fuente de ingresos reconocidos en el ejercicio fueron las contribuciones para proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante el ejercicio y las cuotas fijadas a los Estados. Las cuotas se fijan una parte en dólares canadienses y otra en dólares estadounidenses para financiar la mayor parte de las consignaciones. Los ingresos contabilizados durante el ejercicio comprenden lo siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas a los Estados por resolución de la Asamblea	89 344	92 355
Diferencias de cambio	11 386	13 200
Disminución (aumento) del descuento acumulativo de créditos no corrientes	301	1 360
<b>Total</b>	<b>101 031</b>	<b>106 915</b>

113. En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro Otras actividades generadoras de ingresos:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	5 469	5 336
Instrucción/evaluaciones, cursos y derechos de inscripción	4 743	4 508
Servicios a las delegaciones	2 473	2 382
Eventos y simposios	2 397	1 888
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	2 394	1 423
Derechos de propiedad intelectual por publicaciones	1 321	1 253
Publicaciones periódicas	343	1 098
Derechos de uso/abonos	855	868
Contratos de licencia	608	614
Ventas del Economato	527	511
Sitios web	462	448
Otros	887	690
<b>Total</b>	<b>22 479</b>	<b>21 019</b>

114. El rubro Otros ingresos se compone de:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Ingresos por intereses*	945	460
Ganancias por diferencias de cambio	676	—
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	340	359
Cargo por servicios de agente de viajes	174	156
Tasa por servicios	150	314
Otros	830	1 271
<b>Total</b>	<b>3 115</b>	<b>2 560</b>

\* Los ingresos por intereses excluyen una cantidad de 3 612 000 CAD relacionados con los proyectos de cooperación técnica, ya que se presentan como anticipos en el TCP y como ingresos en concepto de tasas administrativas en el AOSF.

### Nota 3.3: Gastos

#### 3.3.1 Sueldos y beneficios al personal

115. Los sueldos comprenden la remuneración que perciben los empleados de la Organización durante el año, los especialistas internacionales en misiones y los expertos que trabajan en el marco del Acuerdo de Asistencia Operacional (OPAS) para los proyectos de cooperación técnica, así como los beneficios al personal tales como seguro de salud, vacaciones anuales, primas por repatriación, educación, asignación y reinstalación, indemnización por separación del servicio y contribución de la OACI a la CCPPNU.

#### 3.3.2 Suministros, bienes fungibles y otros

116. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos, los servicios de compras de la aviación civil y proyectos del PNUD en el marco de las actividades de proyectos de cooperación técnica.

#### 3.3.3 Gastos generales de funcionamiento

117. Los **gastos generales de funcionamiento** se componen principalmente del alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los locales y los gastos por tecnología de la información e imprenta. También incluyen la depreciación de los bienes de uso por 572 000 CAD y amortización de activos intangibles por 263 000 CAD (800 000 CAD y 275 000 CAD, respectivamente, en 2016).

#### 3.3.4 Viajes

118. Los gastos de viaje corresponden a los viajes en misión e incluyen los pasajes aéreos, las dietas y los gastos de salida y llegada.

#### 3.3.5 Otros gastos

119. El rubro Otros gastos comprende esencialmente la pérdida por diferencias de cambio por 3 672 000 CAD del Presupuesto regular, de los cuales 990 000 CAD se han contabilizado como una pérdida realizada por diferencias de cambio.

120. En Otros gastos se expone además una pérdida de 1 151 000 CAD por diferencias de cambio atribuible a otros fondos distintos del Presupuesto regular (1 096 000 CAD de pérdida por variación del tipo de cambio en 2016).

#### **NOTA 4: ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES**

121. Los estados financieros de la OACI y el presupuesto aprobado del Programa regular no se confeccionan siguiendo los mismos criterios de presentación. En el Estado de rendimientos, los gastos abarcan todos los fondos de la Organización y se clasifican en función de su naturaleza. Los gastos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V), por su parte, se clasifican por objetivo estratégico y estrategia básica de implantación cuando se trata del fondo general del Programa regular. El otro presupuesto aprobado y que está a disposición del público corresponde al fondo AOSC del Programa de Cooperación Técnica.
122. La Asamblea autoriza separadamente para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC. Posteriormente, los presupuestos pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.
123. En cumplimiento de lo previsto en las IPSAS, se presenta a continuación la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

	<b>Operación</b>	<b>Inversión</b>	<b>Financiación</b>	<b>Total</b>
<i>En miles de CAD</i>				
Monto real comparativo (Estado V)	(95 078)	-	-	(95 078)
Diferencias de criterios - tipo de cambio	(9 728)	-	-	(9 728)
Diferencias en la presentación	99 209	394	-	99 603
Diferencias entre entidades	46 245	3 698	(423)	49 520
<b>Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)</b>	<b>40 649</b>	<b>4 092</b>	<b>(423)</b>	<b>44 318</b>

124. Las diferencias de criterios se producen cuando el presupuesto aprobado se ha confeccionado aplicando criterios diferentes de los criterios contables utilizados para confeccionar los estados financieros. En el caso de la OACI, se genera una diferencia significativa si el tipo de cambio utilizado para elaborar el presupuesto en dólares canadienses difiere de los tipos de cambio mensuales de las Naciones Unidas. El Estado de las consignaciones que se presenta en el Estado comparativo de los montos presupuestados y reales (Estado V) muestra la conciliación entre las consignaciones aprobadas del presupuesto del Programa regular y los correspondientes gastos incurridos por el fondo general del Programa regular al UNORE y al tipo de cambio tomado en el presupuesto.
125. Las diferencias que se producen cuando el período presupuestado difiere del período cubierto en los estados financieros son diferencias temporales. Para los fines de la comparación entre los montos presupuestados y los reales, la OACI no registra diferencias temporales.

126. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V). En el Estado de flujo de efectivo se muestra el efecto neto de los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los gastos reales autorizados mediante consignaciones.
127. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto de programas o entidades que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias representan flujos de efectivo de los fondos sobre los cuales se informa en los estados financieros, que forman parte de las actividades de la OACI y se financian con recursos extrapresupuestarios pero están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular. Se vinculan con otras actividades regulares y las actividades de los proyectos de cooperación técnica.
128. En relación con el fondo AOSC, las cifras presupuestadas sólo son previsiones de carácter indicativo. La comparación de las previsiones presupuestarias revisadas para el fondo AOSC con los montos reales forma parte de la presentación de los estados financieros y del Estado V-A por la Secretaría General. Además, en la presentación se proporcionan explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto original y el presupuesto final y los montos reales.

## **NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTO**

### **Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento**

129. La información por segmento es un requisito de las IPSAS y se describe en la Nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de rendimientos por segmento. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.
130. El segmento de actividades regulares comprende ingresos por tasa administrativa por un total de 11,2 millones CAD (8,7 millones CAD en 2016) que el Fondo AOSC le factura a los proyectos de cooperación técnica. Un monto equivalente se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica y otros gastos. Al 31 de diciembre de 2017, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a 1 087 000 CAD (1 195 000 CAD al 31 de diciembre de 2016). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

POSICIÓN FINANCIERA POR SEGMENTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares			Actividades de proyectos de Cooperación técnica			Eliminación			Total
		2017		2016	2017		2016	2017		2016	
<b>ACTIVO</b>											
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>											
Caja y equivalentes de caja	2.1	104 318	100 098		332 172	292 074				436 490	392 172
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	13 273	3 992	1 195	1 087					13 273	3 992
Saldos entre segmentos					23 041	14 658*					
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	6 591	5 200							29 632	19 858
Existencias	2.4	381	513	1 744	360	3				381	513
Otros	2.3	1 348								1 708	1 747
		125 911	112 742		356 660	306 735				481 484	418 282
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>											
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	5 193	4 551							5 193	4 551
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	385	280							385	280
Propiedad, planta y equipos	2.5	2 776*	3 017*							2 776	3 017
Activos intangibles	2.6	664	793							664	793
		9 018	8 641							9 018	8 641
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		134 929	121 383		356 660	306 735				490 502	426 923
<b>PASIVO</b>											
<b>PASIVO CORRIENTE</b>											
Anticipos	2.8	24 850	21 591		347 156	291 003				372 006	312 594
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	21 193	17 416		7 229	12 230				28 422	29 646
Beneficios al personal	2.10	5 450	5 597		2 192	2 704				7 642	8 301
Saldos entre segmentos		1 087	397			798					
Creditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 389	1 465							1 389	1 465
		33 969	46 466		356 577	306 735				409 459	352 006
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>											
Beneficios al personal	2.10	146 694	142 395							146 694	142 395
		146 694	142 395							146 694	142 395
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		200 663	188 861		356 577	306 735				556 153	494 401
<b>PATRIMONIO NETO</b>											
Deficit acumulado	2.12	(51 141)	(52 759)							(51 141)	(52 759)
Reservas	2.12	(14 593)	(14 719)		83					(14 510)	(14 719)
<b>PATRIMONIO NETO (DéFICIT ACUMULADO)</b>		(65 734)	(67 478)		83					(65 651)	(67 478)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		134 929	121 383		356 660	306 735				490 502	426 923

*La suma de las cantidades parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.*

## INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

## RENDIMIENTO FINANCIERO POR SEGMENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de proyectos de Cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>INGRESOS</b>									
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3.2	104	130 646						
Cuotas fijadas	3.2	101 031	106 915		121 894	(276)		130 370	121 490
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	22 479	21 019					101 031	106 915
Otras contribuciones voluntarias	3.281	13 281	14 996					22 479	21 019
Ingresos por tasa administrativa	3.339	13 339	9 673					13 281	14 996
Otros ingresos	3.2	2 500	2 510	790	226	(11 179)	(8 714)	2 160	959
		152 630	155 217	131 436	122 120	(11 175)	(176)	3 115	2 560
<b>GASTOS</b>									
Sueldos y beneficios al personal	3.3	117 286	113 594	57 030	43 662			174 316	157 256
Instutos, bienes fungibles y otros	3.3	639	514	52 669	59 395			53 308	59 909
Gastos generales de funcionamiento	3.3	15 291	18 075	2 620	3 048			17 911	21 123
Viajes	3.3	10 321	8 003	4 976	4 101			15 297	12 104
Reuniones		1 611	2 339					1 611	2 339
Instrucción				2 944	2 857			2 944	2 857
Cargos generales administrativos	3.3	6 231	5 191	11 197	8 819	(11 197)	(8 819)	5 798	4 850
Otros gastos					238	(433)	(579)		
		151 379	147 716	131 436	122 120	(11 630)	(9 398)	271 185	260 438
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b>		<b>1 251</b>	<b>7 501</b>					<b>1 251</b>	<b>7 501</b>

*La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.*

## **NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **Nota 6.1: Compromisos**

131. Los compromisos por arrendamientos corresponden esencialmente a los locales de la OACI.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones mínimas por arrendamiento de inmuebles:		
1 – 5 años	526	688
Más de 5 años	-	-
<b>Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles</b>	<b>526</b>	<b>688</b>

132. Los compromisos en concepto de arrendamiento incluyen la porción del 50% de los alquileres que paga la OACI por los locales de la oficina en México. El Gobierno de Canadá, en su condición de propietario exclusivo, puso el inmueble a disposición de la OACI sin exigir el pago de alquileres por un plazo adicional de 20 años desde diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2017 la OACI no debe alquileres al gobierno anfitrión por los locales de la Sede. Los gobiernos anfitriones reembolsan los costos de mantenimiento del edificio de la Sede a razón del 80% y, para la Torre Bell, el 100%, la cual también forma parte de la Sede. El cuadro que precede no consigna compromisos financieros por el arrendamiento de la oficina de París porque, como se indica en la Nota 2.5, parte del inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que lo arrienda a la OACI por un valor nominal.
133. Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de 2,0 millones CAD para 2018 (2,0 millones CAD en 2017) y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las Delegaciones.

### **Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes**

134. No existen causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.
135. Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a 3,0 millones USD (4,3 millones USD al 31 de diciembre de 2016). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.

**NOTA 7: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR****Nota 7.1: Funcionarios administrativos clave**

Número de personas (Persona/Año)	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
<i>en miles de CAD</i>						
Funcionarios administrativos clave	13	2 495	322	763	3 580	103

136. Se entiende por funcionarios administrativos clave los miembros del Grupo de administración superior (SMG) de la Secretaría, conformado por la Secretaria General y los directores en la Sede, el subdirector de Finanzas y el jefe de Evaluación y Auditoría Interna. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI y el establecimiento de políticas. Entre sus miembros se cuenta también el Presidente del Consejo y otros funcionarios clave que pueden incidir en las decisiones de la administración superior. El Consejo se compone de 36 Estados miembros sin designación personal.
137. La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación, repatriación, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. Adelantos de beneficios pendientes se componen de adelantos del subsidio por educación.
138. Además, los funcionarios administrativos clave gozan de los beneficios post jubilatorios (Nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente porque no es posible cuantificarlos con precisión individualmente.
139. Los funcionarios administrativos clave por lo general están afiliados a la CCPPNU, con excepción de la mayor parte del personal de categoría D-2 y superior. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.
140. La remuneración total incluye además un monto de 190 000 CAD que se abonó durante el ejercicio a miembros de la familia inmediata de funcionarios administrativos clave que se desempeñan en otras Direcciones sin relación jerárquica directa con los funcionarios administrativos clave.

**Nota 7.2: Transacciones con entidades vinculadas**

141. Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias, incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

**NOTA 8: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO**

142. La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2017. A la fecha en que la Secretaria General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.



**PARTE IV: CUADROS  
(NO AUDITADOS)**



# IV-1

Cuadro A

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO  
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E  
INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR EL EJERCICIO DE 2017  
(en miles de dólares canadienses)

	<b>Programa regular</b>	<b>Fondo de capital</b>	<b>Fondo rotatorio</b>	<b>Fondo de generación de ingresos auxiliares</b>	<b>Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales</b>	<b>Actividades AVSEC</b>	<b>Fondo del Plan AFL</b>	<b>Fondos para el medio ambiente</b>	<b>Fondos de financiamiento colectivo</b>
<b>ACTIVO</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Caja y equivalentes de caja	37 850		1 459	15 243	11 422	8 750	1 438	8 573	1 533
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	13 273								
Saldos entre fondos				315					
Cuentas por cobrar y adelantos	1 440			3 836	273	297		240	129
Existencias				381					
Otros	1 306			41					
	<b>53 869</b>	<b>_____</b>	<b>1 459</b>	<b>19 816</b>	<b>11 695</b>	<b>9 047</b>	<b>1 438</b>	<b>8 813</b>	<b>1 662</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	5 193								
Cuentas por cobrar y adelantos	385								
Bienes de uso			2 776						
Activos intangibles			664						
	<b>5 578</b>	<b>3 440</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>59 447</b>	<b>3 440</b>	<b>1 459</b>	<b>19 816</b>	<b>11 695</b>	<b>9 047</b>	<b>1 438</b>	<b>8 813</b>	<b>1 662</b>
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Anticipos	4 762			1 868	255				23
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	17 576			1 460	312	95	4	254	251
Beneficios al personal				5 439		11			
Saldos entre fondos	726				677				
Créditos de gobiernos contratantes/proveedores de servicio									1 388
	<b>23 064</b>	<b>_____</b>	<b>5 439</b>	<b>3 328</b>	<b>1 255</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>254</b>	<b>1 662</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Beneficios al personal			146 694						
			146 694						
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>23 064</b>	<b>_____</b>	<b>152 133</b>	<b>3 328</b>	<b>1 255</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>254</b>	<b>1 662</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
Superávit/(déficit) acumulado	17 645	3 440	(117 107)	16 488	10 440	8 952	1 434	8 559	
Reservas	18 738		(33 568)						
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>	<b>36 383</b>	<b>3 440</b>	<b>(150 675)</b>	<b>16 488</b>	<b>10 440</b>	<b>8 952</b>	<b>1 434</b>	<b>8 559</b>	<b>_____</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>59 447</b>	<b>3 440</b>	<b>1 459</b>	<b>19 816</b>	<b>11 695</b>	<b>9 047</b>	<b>1 438</b>	<b>8 813</b>	<b>1 662</b>
<b>INGRESOS</b>									
Contribuciones para acuerdos de proyectos		101 031							
Cuotas fijadas									
Otras actividades generadoras de ingresos				23 309					
Otras contribuciones voluntarias				26					
Ingresos por tasa administrativa									
Otros ingresos	8 627	465	3 663	159	1 016	150	16	319	11
	<b>109 658</b>	<b>465</b>	<b>3 663</b>	<b>23 494</b>	<b>14 355</b>	<b>3 830</b>	<b>281</b>	<b>3 815</b>	<b>11</b>
<b>GASTOS</b>									
Sueldos y beneficios al personal	84 893		8 673	10 751	9 651	1 673		1 066	3
Insumos, bienes fungibles y otros	450			314		1			
Gastos generales de funcionamiento	11 133	835		9 435	292	110		75	
Viajes	5 853			936	253	950	295	160	51
Reuniones	1 172			79	16	14	24	25	
Gastos generales de administración				9		192	19	91	
Otros gastos	3 986			639	195	675	125	4	7
	<b>107 487</b>	<b>835</b>	<b>8 673</b>	<b>22 163</b>	<b>10 407</b>	<b>3 615</b>	<b>463</b>	<b>1 421</b>	<b>61</b>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>2 171</b>	<b>(370)</b>	<b>(5 010)</b>	<b>1 331</b>	<b>3 948</b>	<b>215</b>	<b>(182)</b>	<b>2 394</b>	<b>(50)</b>

*La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.*

## IV-2

### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO  
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E  
INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DéFICIT) POR EL EJERCICIO DE 2017  
(en miles de dólares canadienses)

Cuadro A  
(continuación)

	Cuenta de incentivos para liquidar cuotas atrasadas	Fondos de movilización de recursos	Directorio de claves públicas	Suboficina regional	Fondo SAFE	Otros fondos	Total	Eliminación/Ajuste	2017	2016
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
Caja y equivalentes de caja	849	2 967	1 967	1 770	2 837	7 660	104 318	104 318	100 098	
Cuotas por cobrar de los Estados miembros							13 273		13 273	3 992
Saldos entre fondos							315	(315)		1 195
Cuentas por cobrar y adelantos			170	10		197	6 591		6 591	5 200
Exstencias						1	381		381	513
Otros							1 348		1 348	1 744
	<b>849</b>	<b>2 967</b>	<b>2 137</b>	<b>1 780</b>	<b>2 838</b>	<b>7 857</b>	<b>126 226</b>	<b>(315)</b>	<b>125 911</b>	<b>112 742</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>										
Cuotas por cobrar de los Estados miembros							5 193		5 193	4 551
Cuentas por cobrar y adelantos							385		385	280
Bienes de uso							2 776		2 776	3 017
Activos intangibles							664		664	793
							<b>9 018</b>		<b>9 018</b>	<b>8 641</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>849</b>	<b>2 967</b>	<b>2 137</b>	<b>1 780</b>	<b>2 838</b>	<b>7 857</b>	<b>135 244</b>	<b>(315)</b>	<b>134 929</b>	<b>121 383</b>
<b>PASIVO</b>										
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
Anticipos				1 984			605	9 498	15 353	24 850
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas			153	755	117	217	21 193		21 193	17 416
Beneficios al personal							5 450		5 450	5 597
Saldos entre fondos							1 402	(315)	1 087	397
Créditos de gobiernos contratantes/proveedores de servicios							1 389		1 389	1 465
			<b>2 137</b>	<b>755</b>	<b>117</b>	<b>822</b>	<b>38 931</b>	<b>15 038</b>	<b>53 969</b>	<b>46 466</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							<b>146 694</b>		<b>146 694</b>	<b>142 395</b>
Beneficios al personal							146 694		146 694	142 395
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>2 137</b>	<b>755</b>	<b>117</b>	<b>822</b>	<b>185 625</b>	<b>15 038</b>	<b>200 663</b>	<b>188 861</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>										
Superávit/(déficit) acumulado	612	2 967		1 025	2 721	7 035	(35 788) (14 593)	(15 353)	(51 141) (14 593)	(52 759) (14 719)
Reservas	237									
<b>PATRIMONIO NETO (DéFICIT ACUMULADO)</b>	<b>849</b>	<b>2 967</b>		<b>1 025</b>	<b>2 721</b>	<b>7 035</b>	<b>(50 381)</b>	<b>(15 353)</b>	<b>(65 734)</b>	<b>(67 478)</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>849</b>	<b>2 967</b>	<b>2 137</b>	<b>1 780</b>	<b>2 838</b>	<b>7 857</b>	<b>135 244</b>	<b>(315)</b>	<b>134 929</b>	<b>121 383</b>
<b>INGRESOS</b>										
Contribuciones para acuerdos de proyectos										104
Cuotas fijadas										
Otras actividades generadoras de ingresos							101 031		101 031	106 915
Otras contribuciones voluntarias			2 494	2 430	772	1 119	344	23 653	(1 174)	22 479
Ingreso por tasa administrativa							4 785	19 069	(5 788)	13 281
Otros ingresos			12	10	17	4	63	13 339		14 996
							867	15 397	(12 897)	13 339
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>12</b>	<b>2 504</b>	<b>2 447</b>	<b>776</b>	<b>1 182</b>	<b>5 996</b>	<b>172 489</b>	<b>(19 859)</b>	<b>152 630</b>	<b>155 217</b>
<b>GASTOS</b>										
Sueldos y beneficios al personal				2 233	289	225	2 785	122 243	(4 957)	117 286
Insumos, bienes fungibles y otros					1	4	770	(131)		639
Gasos generales de funcionamiento	333			29	413	141	750	23 546	(8 255)	15 291
Vajes			18	21	34	784	966	10 321		10 321
Reuniones			14		10	80	177	1 611		1 611
Gastos generales de administración				82	3	78	251	726	(726)	2 500
Otros gastos	70	9	82	46	256	167	6 260	(29)		2 510
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>403</b>	<b>41</b>	<b>2 447</b>	<b>796</b>	<b>1 564</b>	<b>5 100</b>	<b>165 478</b>	<b>(14 098)</b>	<b>151 379</b>	<b>147 716</b>
<b>SUPERÁVIT/(DéFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(391)</b>	<b>2 463</b>		<b>(20)</b>	<b>(382)</b>	<b>896</b>	<b>7 011</b>	<b>(5 760)</b>	<b>1 251</b>	<b>7 501</b>

| La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondo.

## IV-3

### CUADRO B

#### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

##### PROGRAMA REGULAR

CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A39-37, A39-32 y A39-33 de la Asamblea	Fondo general						Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2017	Cuotas 2017	Cuotas recibidas para 2017	Saldo de las cuotas por cobrar para 2017	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar		
Afganistán	0,06	60		60	130	190	(2)	188
Albania	0,06	60	60					
Alemania	5,48	5 457	5 457					
Andorra	0,06	60	60					
Angola (**)	0,09	94		94	85	179	(5)	173
Antigua y Barbuda (**)	0,06	60		60	996	1 057	169	1 226
Arabia Saudita	1,12	1 157	861	297		297	(9)	288
Angelia	0,13	133	133					
Argentina	0,69	730	335	395		395		395
Armenia	0,06	60	60					60
Australia	2,06	2 100	2 100					2 074
Austria	0,60	599	599					
Azerbaiyán	0,06	60	60					
Bahamas	0,06	60		60		60	(2)	59
Bahrein	0,09	87	30	57		57	(3)	54
Bangladesh	0,08	83	83					
Barbados	0,06	60	60					
Belarús	0,06	60	60					
Bélgica	0,76	766	766					
Belice	0,06	60		60		60	(2)	59
Benín	0,06	60	60					
Bhután	0,06	60	59	1		1		1
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,06	60	60					
Bosnia y Herzegovina	0,06	60	60					
Botswana	0,06	60	60					
Brasil	2,94	3 030	3 030					
Brunei Darussalam	0,06	60	60					
Bulgaria	0,06	60	60					
Burkina Faso	0,06	60	60					
Burundi	0,06	60		60	113	173	(3)	171
Cabo Verde	0,06	60	60					8
Cambodia	0,06	60	60		54	54	15	69
Camerún	0,06	60	60					1
Canadá	2,61	2 632	2 632					1 553
Chad	0,06	60	60					1
Chile	0,42	428	428					
China	7,95	8 238	8 238					269
Chipre	0,06	60	60					
Colombia	0,31	313	301	12		12		12
Comoras	0,06	60	60					1
Congo	0,06	60	60					1
Costa Rica	0,06	60	60					
Côte d'Ivoire	0,06	60	60					1
Croacia	0,07	68	68					
Cuba	0,06	60	60					
Dinamarca	0,45	446	446					
Djibouti (*)	0,06	60		60	900	961	167	1 128
Ecuador (**)	0,07	72		72		72	(2)	69
Egipto	0,22	224	224					
El Salvador	0,06	60	60					
Emiratos Árabes Unidos	2,25	2 315	2 315					
Eritrea	0,06	60		60	205	266	1	267
Eslovaquia	0,11	110	110					
Eslovenia	0,06	59	59					
España	2,03	1 997	1 997					
Estados Unidos	20,24	20 190	10 194	9 996		9 996	(292)	9 703
Estonia	0,06	60	60					
Etiopía (**)	0,16	163		163	2	165	(5)	160
Federación de Rusia	2,77	2 851	2 237	614		614	(43)	571
Fiji	0,06	60	60					
Filipinas	0,30	309	309					
Finlandia	0,43	428	428					
Francia	4,13	4 110	4 110					
Gabón	0,06	60	60					
Gambia (*) y (**)	0,06	60		60	319	380	33	412

## IV-4

**CUADRO B**  
(continuación)

### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A39-37, A39-32 y A39-33 de la Asamblea	Fondo general						Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado			
	Escalas 2017	Cuotas 2017	Saldo de las cuotas por cobrar para 2017		Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar						
			Cuotas recibidas para 2017	cobrar para 2017								
Georgia	0,06	60	60		103	103	29	133				
Ghana	0,06	60	60									
Granada	0,06	60	60		513	513	39	551				
Grecia	0,35	340	340									
Guatemala	0,06	60		60	103	163	(4)	159				
Guinea (*)	0,06	60		60	164	224	24	248				
Guinea Ecuatorial	0,06	60	60						1			
Guinea-Bissau	0,06	60	60						1			
Guyana	0,06	60	60									
Haití (**)	0,06	60		60	174	234	1	236				
Honduras	0,06	60	59	2		2		2				
Hungría	0,18	173	173									
India	0,85	856	856									
Indonesia	0,55	566	566									
Irán (República Islámica del)	0,38	391	9	383	697	1 080	(12)	1 068				
Iraq (*)	0,09	94	60	34	274	308	69	377				
Irlanda	0,60	597	597									
Islandia	0,06	60	60									
Islas Cook	0,06	60	60		13	13	4	17				
Islas Marshall	0,06	60	60						6			
Islas Salomón	0,06	60		60		60	(2)	59				
Israel	0,41	414	414									
Italia	2,75	2 719	2 719									
Jamaica	0,06	60	60									
Japón	7,50	7 493	7 493									
Jordania	0,06	59	59									
Kazajistán	0,17	178	178									
Kenya	0,07	72	72						29			
Kirguistán	0,06	60	60									
Kiribati	0,06	60	23	38		38		38				
Kuwait	0,25	253	1	252	1	253	(8)	245				
La exRepública Yugoslava de Macedonia	0,06	60	60									
Lesotho	0,06	60		60		60	(2)	59				
Letonia	0,06	60	60									
Libano	0,06	60		60		60	(2)	59				
Liberia (*)	0,06	60		60	201	261	35	296				
Libia	0,11	111		111	253	364	(5)	359				
Lituania	0,06	60	60									
Luxemburgo	0,27	272	272									
Madagascar	0,06	60	60						1			
Malasia	0,60	614	614									
Malawi (**)	0,06	60		60	696	756	84	841				
Maldivas	0,06	60	60									
Mali	0,06	60	60									
Malta	0,06	60	60									
Marruecos	0,11	110	110									
Mauricio	0,06	60	60									
Mauritania	0,06	60	60									
Méjico	1,16	1 147	1 147									
Micronesia (Estados Federados de)	0,06	60		60	223	284	5	289				
Mónaco	0,06	60	60									
Mongolia	0,06	60	60									
Montenegro	0,06	60	60									
Mozambique	0,06	60	60									
Myanmar	0,06	60	60									
Namibia	0,06	60	60									
Nauru (**)	0,06	60		60	855	915	129	1 045				
Nepal	0,06	60		60		61	(2)	59				
Nueva Zelanda	0,31	313	313						312			
Nicaragua	0,06	60	60									
Niger	0,06	60	60						1			
Nigeria	0,16	171	171						28			
Noruega	0,76	774	774									
Omán	0,13	133	133									
Países Bajos	1,58	1 589	1 589									

## IV-5

**CUADRO B**  
(continuación)

### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de dólares canadienses)

Resoluciones A39-37, A39-32 y A39-33 de la Asamblea Estados miembros	Fondo general						Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2017	Cuotas 2017	Cuotas recibidas para 2017	Saldo de las cuotas por cobrar para 2017	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar			
Pakistán	0,13	131		131	37	168	(4)	164	
Palau	0,06	60		60	436	497	17	514	
Panamá	0,12	126	126						
Papua Nueva Guinea	0,06	60		60		60	(2)	59	
Paraguay	0,06	60	60						9
Perú	0,16	164	164						
Polonia	0,62	620	620						
Portugal	0,41	408	408						5
Qatar	0,83	857	857						
Reino Unido	4,27	4 247	4 247						
República Árabe Siria	0,06	60		60	225	285	6	291	
República Centroafricana	0,06	60	60						1
República Checa	0,27	270	270						
República de Corea	2,18	2 196	2 196						
República de Moldova	0,06	60	60						60
República Democrática del Congo	0,06	60	26	34		34		34	
República Democrática Popular Lao	0,06	60	60						
República Dominicana	0,06	60	60						1
República Popular Democrática de Corea	0,06	60	60						
República Unida de Tanzania	0,06	60	60						
Rumanía	0,14	137	137						
Rwanda	0,06	60	60						
Saint Kitts y Nevis	0,06	60	60						34
Samoa	0,06	60	60						
San Marino	0,06	60	60						
Santa Lucía	0,06	60	60						
Santo Tomé y Príncipe (*)	0,06	60		60	806	866	115	982	
San Vicente y las Granadinas	0,06	60		60	173	233	1	234	
Senegal	0,06	60	60						1
Serbia	0,06	60	60						
Seychelles	0,06	60	60						
Sierra Leona (*)	0,06	60		60	214	274	38	313	
Singapur	1,01	1 015	1 015						
Somalia	0,06	60	60						
Sri Lanka	0,08	81	81						
Sudáfrica	0,39	391	391						
Sudán	0,06	60	60						27
Sudán del Sur (**)	0,06	60		60	214	274	3	277	
Suecia	0,71	717	717						
Suiza	1,04	1 057	1 057						
Surinam (**)	0,06	60		60	372	432	17	449	
Swazilandia	0,06	60	60						
Tailandia	0,59	599	599						
Tayikistán	0,06	60	60						8
Timor-Leste	0,06	60	1	59		59	(2)	58	
Togo	0,06	60	60						1
Tonga	0,06	60	60						
Trinidad y Tabago	0,06	60	60						
Túnez	0,06	60	60						
Turkmenistán (*)	0,06	60		60	259	319	18	338	
Turquía	1,30	1 308	1 308						
Ucrania	0,10	99	99						
Uganda	0,06	60	60						
Uruguay	0,06	60	60						
Uzbekistán	0,06	60	60	1		1			1
Vanuatu	0,06	60	60						
Venezuela (República Bolivariana de)	0,41	410	410						6
Viet Nam	0,14	142	142						
Yemen	0,06	60		60	70	131	(4)	127	
Zambia	0,06	60		60		61	(2)	59	
Zimbabwe	0,06	60	60						
La exRepública Federativa Socialista de Yugoslavia (1)					501	501	143	644	
<b>TOTAL (***)</b>	<b>100,00</b>	<b>100 730</b>	<b>86 172</b>	<b>14 558</b>	<b>10 380</b>	<b>24 938</b>	<b>747</b>	<b>25 685</b>	<b>4 724</b>

**Nota 1:** Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adecuada por la exRepública Socialista de Yugoslavia.

\* Estados que al 31 de diciembre de 2017 no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos.

\*\* Los montos por cobrar incluyen el fondo de capital circulante.

\*\*\* La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro C

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS  
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E  
 INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR EL EJERCICIO DE 2017  
 (en miles de dólares canadienses)

	<b>Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos</b>	<b>Fondos del servicio de compras de aviación civil</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y equivalentes de caja				
Cajas y equivalentes de caja	323 041	9 131	<b>332 172</b>	<b>292 074</b>
Saldos entre fondos	1 087		<b>1 087</b>	
Cuentas por cobrar y adelantos	768	21 155	<b>23 041</b>	<b>14 658</b>
Otros	3	357	<b>360</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1 858</b>	<b>344 553</b>	<b>10 249</b>	<b>356 660</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Anticipos				
Anticipos	336 907	10 249	<b>347 156</b>	<b>291 003</b>
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	1 748	5 481	<b>7 229</b>	<b>12 230</b>
Beneficios al personal	27	2 165	<b>2 192</b>	<b>2 704</b>
Saldos entre fondos				<b>798</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1 775</b>	<b>344 553</b>	<b>10 249</b>	<b>356 577</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Reservas				
Reservas	83			<b>83</b>
<b>PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)</b>	<b>83</b>			<b>83</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 858</b>	<b>344 553</b>	<b>10 249</b>	<b>356 660</b>
				<b>306 735</b>
<b>INGRESOS</b>				
Contribuciones para acuerdos de proyectos				
Contribuciones para acuerdos de proyectos	130 160	486	<b>130 646</b>	<b>121 894</b>
Otros ingresos	790		<b>790</b>	<b>226</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>130 950</b>	<b>486</b>	<b>131 436</b>
				<b>122 120</b>
<b>GASTOS</b>				
Sueldos y beneficios al personal				
Sueldos y beneficios al personal	56 958	72	<b>57 030</b>	<b>43 662</b>
Insumos, bienes fungibles y otros	52 403	266	<b>52 669</b>	<b>59 395</b>
Gastos generales de funcionamiento	2 609	11	<b>2 620</b>	<b>3 048</b>
Viajes	4 955	21	<b>4 976</b>	<b>4 101</b>
Instrucción	2 944		<b>2 944</b>	<b>2 857</b>
Gastos generales de administración	11 081	116	<b>11 197</b>	<b>8 819</b>
Otros gastos				<b>238</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>130 950</b>	<b>486</b>	<b>131 436</b>
				<b>122 120</b>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO</b>				

*La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.*

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 1-ene-2017	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2017
				Contribuciones <sup>(1)</sup>	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	928		293	6	( 1)	14	( 279)			935
Angola	MSA	62			1						62
Arabia Saudita	MSA	10 068		4 000	266	4 120	290	266		1	10 191
Argentina	MSA	42 418		47 823	( 16)	30 009	2 881	( 464)		714	57 585
Bahamas	MSA	10			1						10
Barbados	TF	47									47
Bélgica	MSA	673				257	26				390
Bolivia	MSA	396		1 009		716	62	( 38)	( 191)		399
Bolivia	TF	12									12
Botswana	TF	76							( 76)		
Brasil	MSA	2 029							( 1 938)	( 1)	90
Cabo Verde	MSA	327				33	3		( 100)		191
Camboya	IPAV					4		10			6
Camerún	MSA	14									14
Chad	MSA										
Chequia	MSA	35									36
Colombia	MSA	28				8					19
Comoras	MSA	265		131		203	14				179
Costa Rica	MSA	36 679			215	( 3 038)	113				39 819
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU	MSA	10									10
Dinamarca	MSA										
Djibouti	MSA	243			1						244
Ecuador	MSA	1 008		211	6	74	11	10			1 150
Egipto	MSA	57			1				( 7)		50
El Salvador	IPAV			3		2					1
España	MSA	13		44		38	2			2	19
Etiopía	MSA	1									1
Fiji	IPAV					9	1	17			7
Fiji	MSA	13							( 13)		
Filipinas	MSA	40		35					( 4)		71
Filipinas	TF	2									2
Gabón	MSA										
Grecia	MSA	129		206		194	21				( 1)
Guatemala	IPAV					5		6			119
Guatemala	MSA	300			2						1
Guinea Ecuatorial	MSA	381			1	179	18				302
Guyana	TF	7									186
Haití	TF	56			1						7
India	MSA	1 885			5	377	38				56
Indonesia	MSA	1 735		323	14	760	70				762
INTER-REGIONAL	TF	89	( 39)	5	1	15	2				78
Iraq	TF	39									
Islandia	MSA	2							( 2)		
Italia	MSA	17									17
Jamahiriya Árabe Libia	MSA	9									0
Jamaica	MSA	302		154		167	17				272
Jamaica	TF	6									6
Jordania	MSA	22									22
Kazajstán	MSA	92				3			( 88)		
Kuwait	MSA	1 101		1 054		602	60			( 1)	1 492
Lesotho	TF	131			1						131
Letonia	TF	8							( 8)		
Líbano	MSA	48			2	221	22	500			307
Liberia	MSA	16							( 8)		8
Malí	MSA	49		180	1	82	8			( 1)	139
Mauricio	MSA	6									6
Méjico	MSA	430		106	1	209	17		( 3)		308
Méjico	TF	83		559	1	303	26				314
Mongolia	MSA			67							67

## IV-8

### ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**Cuadro D**  
(continuación)

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 1-ene-2017	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2017
				Contribuciones <sup>(1)</sup>	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Mozambique	MSA	99			1	( 1)			( 64)		37
Namibia	MSA	4 364		2 664	( 40)	3 179	320			( 4)	3 484
Nepal	MSA	279			( 1)	182	13				83
Nicaragua	MSA	20			1						
Nigeria	MSA	233									28
Noruega	MSA	4									
Omán	MSA	391									392
Omán	TF										
Pakistán	MSA	32									32
Panamá	MSA	897		1 062	1	831	77	( 25)	( 1)		1 026
Panamá	TF	30 171		66 041	345	14 657	1 661	( 6)		( 4)	80 228
Papua Nueva Guinea	MSA	8									
Paraguay	MSA	386		967	4	621	93	( 130)		( 1)	512
Perú	MSA	9 644		10 385	( 16)	9 415	1 194	( 4)			9 623
Qatar	MSA	36									28
Regional África	MSA	18 908		1 369	60	12 311	71				7 968
Regional América Latina	MSA	291		600	2	344	17	1			532
Regional América Latina	TF	4 314		2 425	30	2 108	191	732	( 25)	3	5 181
Regional Asia	MSA	500		121	2	102	9				512
Regional Asia	TF	3 561		1 791	17	1 152	131	229			4 330
Regional Europa	MSA	36									37
Regional Europa	TF	99		100	1	65	7				129
Regional Europa y Oriente Medio	MSA	567		611	2	453	45				682
Regional Europa y Oriente Medio	TF	318		261	2	179	18				384
República Árabe Siria	MSA	155									
República de Corea	MSA	67		39							
República del Congo	MSA	84									
República Democrática del Congo	MSA										
República Dominicana	MSA	3									3
Rumanía	MSA	3									
Rwanda	MSA	170				5	1			( 15)	150
Seychelles	MSA	57			1						57
Singapur	MSA	390		146	4	195	20	( 20)	( 195)	( 13)	96
Singapur	TF	124		97	1	91	5				126
Somalia	MSA	15 836			( 7)	8 438	748	16 900		( 1)	23 543
Somalia	TF	7 087		17 559	36	532	( 1)	( 16 945)	( 416)		6 790
Sri Lanka	MSA	180			1						181
Sri Lanka	TF	6						2	( 8)		
Sudáfrica	MSA	206			1						208
Sudán	MSA	198		9	1	1					168
Suecia	MSA			55		51	3	4			5
Tailandia	MSA	56									10
Tailandia	TF	92		83	1	25	3				148
Timor-Leste	IPAV					8	1	15			6
Trinidad y Tabago	TF	8									8
Turquía	MSA	13									13
Uganda	MSA										73
Uruguay	MSA	1 518		1 231	3	1 082	97	( 125)			1 449
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	118			1						119
Yemen	MSA	5									5
Proyectos de suma fija	LS	2 144		76	3	456	45	( 71)	( 20)	( 1)	1 629
<b>Total</b>		<b>206 073</b>	<b>( 39)</b>	<b>163 893</b>	<b>971</b>	<b>92 036</b>	<b>8 485</b>	<b>341</b>	<b>( 4 308)</b>	<b>978</b>	<b>267 388</b>
<b>Equivalente en dólares canadienses</b>		<b>264 236</b>	<b>( 51)</b>	<b>206 505</b>	<b>1 217</b>	<b>120 196</b>	<b>11 081</b>	<b>426</b>	<b>( 5 428)</b>	<b>1 278</b>	<b>336 907</b>

(1): Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

## IV-9

Cuadro E

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**  
**FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL**  
**COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de Fondo	Saldos al 1-ene-2017	Ingresos		Gastos		Ganancia/ pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2017
			Contribuciones <sup>(1)</sup>	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración		
Afganistán	CAPS	224		2	52	5		( 2)
Bahamas	CAPS	65		1	( 2)			168
Bangladesh	CAPS	4						68
Bolivia	CAPS	31						5
Cabo Verde	CAPS	38						31
Canadá	CAPS	108		1				39
Costa Rica	CAPS	17						109
Cuba	CAPS	2 335		11	178	30		17
Etiopía	CAPS	3						2 137
Fiji	CAPS	44		1				
Guinea	CAPS	2 599		13	38			
Irán	CAPS	40						
Lesotho	CAPS	62		1				
Jamahiriya Árabe Libia	CAPS	1 707		8	17			
Macao, Región Administrativa Especial de China	CAPS	( 1)						
Madagascar	CAPS	4						
Mozambique	CAPS	390		2				
Myanmar	CAPS	33						
Nigeria	CAPS	15						
Omán	CAPS	3						
Federación de Rusia	CAPS	( 69)						
Seychelles	CAPS	100		1				
Sudán	CAPS	6						
Surinam	CAPS	730		4				
República Árabe Siria	CAPS	161		2				
Trinidad y Tabago	CAPS	73						
Uganda	CAPS	11						
República Unida de Tanzania	CAPS	43						
Uruguay	CAPS	17						
Yemen								
Total		8 792	300	49	283	89	( 597)	( 2)
Equivalente en dólares canadienses		11 094	378	62	370	116	( 752)	( 3)
							8 134	10 249

(1) Por el método de caja.  
*La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.*



## **ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y OBSERVACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**





# *Corte dei conti*

## **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

## **ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**Auditoría de los estados financieros de 2017**

18 de mayo de 2018

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>DICTAMEN DE AUDITORÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES .....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE 2017 .....</b>	<b>11</b>
ACTIVO .....	11
Activo corriente .....	11
Caja y equivalentes de caja .....	11
<i>Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos .....</i>	<i>12</i>
<i>Efectivo disponible en la Sede y las oficinas regionales .....</i>	<i>12</i>
<i>Efectivo disponible en las misiones – Procedimiento unificado .....</i>	<i>13</i>
<i>Más exactitud en las rendiciones de efectivo disponible .....</i>	<i>13</i>
<i>Efectivo disponible en misiones y Oficinas regionales — conciliación y controles .....</i>	<i>14</i>
Cuotas por cobrar de los Estados miembros .....	15
Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos corrientes .....	16
Existencias .....	16
Activo no corriente.....	17
Bienes de uso.....	17
<i>Gestión del activo fijo a nivel regional.....</i>	<i>18</i>
<i>Separación de funciones de gestión de activos.....</i>	<i>18</i>
Activos intangibles.....	19
PASIVO .....	19
Pasivo corriente.....	19
Pasivo no corriente.....	20
Beneficios al personal .....	20
Pasivo generado por los beneficios del ASHI, las licencias y las primas .....	21

<i>El patrimonio neto negativo de la OACI obedece en buena medida a las obligaciones actuariales. Sobre la base de las hipótesis de la OACI, el importe del pasivo es en esencia correcto.....</i>	24
<b>PATRIMONIO NETO.....</b>	25
<b>ESTADO DE RENDIMIENTOS DE 2017.....</b>	<b>26</b>
INGRESOS.....	26
GASTOS.....	26
<i>Adquisiciones.....</i>	27
<i>Compras de fuente única en la OACI.....</i>	27
<i>Documentación de las órdenes de compra directa (DPO) .....</i>	28
Personal.....	30
<i>Horas extraordinarias .....</i>	31
<i>Evitar el riesgo de litigios por horas extraordinarias que puedan quedar impagadas.....</i>	34
<i>Sueldos abonados a través de Cuentas a pagar.....</i>	35
Información por segmentos .....	35
<b>ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 .....</b>	<b>35</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....</b>	<b>36</b>
<b>ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES .....</b>	<b>36</b>
<b>OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA (EAO).....</b>	<b>36</b>
<b>SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES.....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO 1 — Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores.....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 2 — Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores.....</b>	<b>64</b>

## INTRODUCCIÓN

La auditoría realizada por el auditor externo tiene su fundamento jurídico en el artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI (decimosexta edición) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B).

Por el presente informe se comunican al Consejo los resultados de nuestras auditorías.

La auditoría examinó el informe de la OACI correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y su uniformidad.

Los ejercicios económicos se rigen por el Reglamento financiero de la OACI aprobado por la Asamblea y la reglamentación financiera aprobada por la Secretaría General, así como por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Efectuamos la auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2017 siguiendo las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el régimen de las IPSAS y de conformidad con las atribuciones adicionales que forman parte integrante del Reglamento y la reglamentación financiera de la OACI.

Planificamos las actividades en función de nuestra estrategia de auditoría a fin de obtener un grado razonable de certeza de que los estados financieros no contienen inexactitudes de significación.

Evaluamos los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas por la Administración, así como la idoneidad de la presentación de la información en los estados financieros.

De este modo, a través de la auditoría obtuvimos fundamento suficiente para la opinión que expresamos en el dictamen de auditoría.

Analizamos en base a muestras una serie de transacciones junto con la documentación pertinente y obtuvimos elementos de prueba suficientes y fiables respecto a las cuentas y las informaciones consignadas en los estados financieros.

Durante la auditoría, se aclararon y discutieron todas las inquietudes o preguntas con los funcionarios responsables.

El equipo mantuvo conversaciones periódicas con la Sra. Lynette Lim, Subdirectora interina de Finanzas (FIN), y sus subalternos o con la Administración y el personal de otros departamentos, según la materia de que se tratara.

El relevamiento de auditoría se finalizó el 6 de abril de 2018. El 10 de abril de 2018 recibimos los estados financieros firmados por la Secretaria General el 29 de marzo de 2018. De acuerdo con el párrafo 9 de las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, solicitamos a la Secretaria General que formulara observaciones. Esas observaciones se recibieron el 8 de mayo de 2018 y se incorporaron en el presente informe.

Auditamos el informe de gestión financiera de las cuentas auditadas de la OACI correspondiente a los resultados financieros al 31 de diciembre de 2017 presentados en cumplimiento del artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI (decimosexta edición).

Los estados financieros contienen una carta de representación relativa a las cuentas del ejercicio económico de 2017 con la firma de la Secretaria General y la Subdirectora interina de Finanzas que es parte integral de la documentación de la auditoría.

Asimismo, el 19 de abril de 2017 recibimos la Declaración sobre control interno de 2017 firmada por la Secretaria General el 29 de marzo de 2018.

Hemos resaltado los resultados de nuestra auditoría mediante "Recomendaciones" y "Sugerencias". Mientras que las "Recomendaciones" quedan comprendidas en el proceso de seguimiento que realiza el Comité de Finanzas (FIC), el seguimiento de las "Sugerencias" sólo lo realiza el auditor externo. Sin embargo, el Consejo de la OACI puede en principio, por recomendación del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), solicitar a la Secretaria General que aplique una "Sugerencia" cuando lo considere necesario. Aquellas cuestiones que no son competencia de la Administración las hemos señalado a la atención del Consejo.

Por último, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía de todos los funcionarios de la OACI a quienes hemos tenido que solicitar información y documentación.



# *Corte dei conti*

## DICTAMEN DE AUDITORÍA

### **Dictamen**

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas sobre los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otros datos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2017 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación entre montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

### **Bases del dictamen**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. En materia de auditoría de estados financieros, las ISSAI son un calco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas aplica las NIA en la medida en que se ajustan a las características específicas de sus auditorías. Las responsabilidades que nos caben en el marco de dichas normas se describen en más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la OACI como lo exigen las normas éticas pertinentes a la auditoría de los estados financieros en el régimen común de las Naciones Unidas, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas previstas en dichas normas. Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

## **Otra Información**

La Secretaría General de la OACI es responsable de la Otra información, que abarca la "Parte IV – Cuadros (no auditados)".

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa Otra información y no expresamos certeza concluyente alguna al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la Otra información y considerar, al hacerlo, si se aparta en aspectos significativos de la información de los estados financieros o de la información obtenida en nuestra auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que la Otra información contiene inexactitudes significativas, estamos obligados a informar tal circunstancia. No tenemos nada que informar en este sentido.

## **Responsabilidades de la Secretaría General de la OACI y de los encargados de la gobernanza de la Organización por los estados financieros**

La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y del control interno que la Secretaría General juzgue necesario para que los estados financieros estén exentos de inexactitudes significativas como resultado de actos fraudulentos o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría General es responsable de valorar la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha y de divulgar, según corresponda, los asuntos vinculados aplicando el método contable de la empresa en marcha, a menos que la Secretaría General tenga la intención de liquidar la Organización o poner fin a su funcionamiento o se vea obligada a hacerlo por no tener alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza de la Organización son responsables de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la OACI.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos consisten en obtener certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya se deban a actos fraudulentos o error, y expedir un informe de auditoría con nuestra opinión. La certeza razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes significativas que pudieran existir. Las inexactitudes pueden ser producto de fraude o error, y se consideran significativas cuando es razonable prever que, individualmente o en su conjunto, sean capaces de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, nos valemos de nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que existan inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean causadas por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados como base para nuestro dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas causadas por actos fraudulentos es más elevado que en el caso de una inexactitud debida a error, por cuanto en el fraude puede intervenir la colusión, la falsificación, la omisión intencional, las manifestaciones deliberadamente incorrectas o la elusión del control interno.
- Nos formamos una comprensión del control interno en cuanto es pertinente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OACI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información expuesta por la Administración.
- Sacamos conclusiones respecto a la pertinencia de que la Administración aplique el criterio contable de la empresa en marcha y, basándonos en los elementos de juicio recogidos en la auditoría, evaluamos si existen incertidumbres significativas en relación con hechos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a indicarlo en nuestro informe de auditoría para señalar a la atención la información correspondiente expuesta en los estados financieros, o bien modificar nuestra opinión si la información expuesta es inadecuada. Nuestras conclusiones se fundan en los elementos de juicio obtenidos en nuestra auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden producirse hechos o condiciones en el futuro que hagan que la OACI deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información allí expuesta, y valoramos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma de lograr una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza de la Organización con referencia, entre otros asuntos, a la oportunidad y el alcance previstos para la auditoría y las constataciones significativas, comprendidas las deficiencias significativas que pudiera haber en el control interno y que detectemos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

Asimismo, en nuestra opinión, las transacciones de la OACI que han llegado a nuestro conocimiento o que hemos sometido a prueba como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos significativos al Reglamento financiero de la OACI y su autoridad legislativa.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), también hemos expedido un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2017.

### **Cuestión de interés**

Señalamos a la atención el hecho de que el estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-65 700 000 CAD) que obedece principalmente al efecto de las obligaciones actuariales por 146 700 000 CAD por beneficios no corrientes al personal consignadas en la situación patrimonial. Los detalles de nuestro análisis figuran en nuestro informe. La Administración ha tomado medidas al respecto y nos ha asegurado que las controlará para velar por su eficacia. Nuestra opinión se mantiene sin cambios en relación con este asunto.

Roma, 18 de mayo de 2018

*Angelo Buscema*

*Presidente del  
Corte dei conti*



## **ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES**

1. Los estados financieros de la OACI han sido elaborados y presentados en cumplimiento de la norma IPSAS 1 y comprenden los siguientes elementos:

- El Estado de situación patrimonial (Estado I) o balance general al 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016, que muestra el activo (dividido en activo corriente y no corriente), el pasivo (dividido en pasivo corriente y no corriente) y el patrimonio neto
- El Estado de rendimientos (Estado II) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016, que muestra el superávit o déficit del ejercicio económico
- El Estado de evolución de patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Estado III), en el que se indica el importe del patrimonio neto con el superávit o déficit del ejercicio económico, incluidas las pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto que no figuran en el Estado de rendimientos
- El flujo de efectivo (Estado IV) en un cuadro con los flujos de fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 donde se muestran los ingresos y egresos de caja y equivalentes de caja de las actividades de operación, inversión y financiación y los totales de tesorería al cierre del ejercicio económico
- El Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) correspondientes al ejercicio económico de 2017 (limitado al Fondo general del Programa regular)
- Las notas sobre los estados financieros, en las que se brinda información sobre las políticas contables, la información por segmentos y otra información adicional para que la presentación sea razonable (denominadas “Nota” o “Notas” en el presente informe)

## **ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE 2017**

### **ACTIVO**

2. En 2017, el activo de la OACI asciende a 490,5 millones CAD, lo que supone un aumento de 63,6 millones CAD (+14,9%) respecto del importe registrado en 2016 (426,9 millones CAD).
3. Se compone del activo corriente por 481,5 millones CAD, que representa el 98,2% del total del activo (en 2016, la cifra era de 418,3 millones CAD y representaba el 98% del total del activo) y activo no corriente por 9,0 millones CAD, es decir, el 1,8% del total del activo (8,6 millones CAD o 2% del total del activo en 2016).

#### **Activo corriente**

4. En 2017 el total del activo corriente asciende a 481,5 millones CAD, lo que supone un aumento de 63,2 millones CAD (+15,1%) respecto de 2016. El incremento se explica por los rubros Caja y equivalentes de caja (+44,3 millones CAD), Cuotas por cobrar de los Estados miembros (+9,3 millones CAD) y Cuentas por cobrar y adelantos (+9,8 millones CAD), en tanto que las Existencias y Otros activos corrientes se mantuvieron prácticamente sin cambios (-0,2 millones CAD en total). Las bases de valuación del activo corriente se exponen en las políticas contables (Nota 1).

#### **Caja y equivalentes de caja**

5. Como se señala en el párrafo 4, el rubro Caja y equivalentes de caja, por un total de 436,5 millones CAD, aumentó en 44,3 millones CAD (+11,3%) en comparación con 392,2 millones CAD en 2016. Incluye efectivo en bancos y depósitos a corto plazo a 31 de diciembre de 2017. Como se expone en la Nota 2.1, la apertura de la subcuenta es la siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2017</b>	<b>Dif. %</b>
Efectivo en bancos	51,5	71,8	-28,3%
Depósitos a plazo	385,0	320,4	20,2%
<i>Total de caja y equivalentes de caja</i>	<i>436,5</i>	<i>392,2</i>	<i>11,3%</i>

6. Pedimos a todos los bancos con los que trabaja la OACI que confirmaran los saldos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2017. Verificamos que los saldos estuvieran correctamente consignados en las cuentas; la Administración dio las explicaciones y justificaciones correspondientes por las diferencias detectadas.
7. Debe señalarse que, al igual que en ejercicios anteriores, no recibimos confirmaciones directas de todos los bancos. Esto limitó nuestra labor en este aspecto, pese a los esfuerzos de la Administración para que los recibiéramos. En compensación, la Administración nos facilitó copia de los extractos de las cuentas bancarias.
8. El ejercicio anterior formulamos una recomendación (1/2016) sobre la falta de confirmaciones de los bancos. Vista la importancia de la cuestión para poder tener certeza razonable, sumado a que las confirmaciones se han reducido sostenidamente este año tanto en número de respuestas recibidas de los bancos como de los valores financieros, consideramos que la recomendación sigue “en curso” y en consecuencia instamos a la Administración a redoblar los esfuerzos en este sentido.

#### ***Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos***

9. Al igual que en ejercicios anteriores, nuestra auditoría de las confirmaciones de los bancos también reveló divergencias aisladas entre las listas de firmas autorizadas que lleva la Administración en la Sede y las listas que nos entregaron los bancos. Dado que no habíamos recibido todas las confirmaciones, no pudimos llegar a una conclusión respecto de los firmantes. Cabe asimismo mencionar que la Administración se percató de los casos en que los bancos presentaban una lista obsoleta y actuó con prontitud poniéndose en contacto con ellos para resolver las discrepancias.
10. No podemos considerar “cumplida” la recomendación de nuestro informe anterior de auditoría de los estados financieros de 2015 relativa a las firmas, que aún está en curso (véase el seguimiento de la recomendación 1/2015, Anexo 1).

#### ***Efectivo disponible en la Sede y las oficinas regionales***

11. El 31 de diciembre de 2017, las disponibilidades en CAD en la caja de la Sede de la OACI equivalían a 2 822,28 CAD. Las disponibilidades de caja en las Oficinas regionales sumaban una cantidad equivalente a 3 223,49 CAD.

### ***Efectivo disponible en las misiones – Procedimiento unificado***

12. Durante la auditoría, detectamos unos pocos casos en los que los responsables de la caja chica de las misiones utilizan un formato diferente para las rendiciones de cuenta.

#### ***Sugerencia núm. 1.***

13. Por este motivo, sugerimos (i) que se recuerde el uso del formato estándar de rendición de cuentas; y (ii) que se refuerce la difusión de las directrices sobre el uso de la caja chica distribuyéndolas a todos los responsables en las misiones.

#### **Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la sugerencia. Ya se está trabajando en la actualización de las directrices sobre anticipos para gastos menores y caja chica que se difundirán a todos los encargados en 2018 con un recordatorio de que deben usar el formulario existente para las rendiciones de cuenta.

### ***Más exactitud en las rendiciones de efectivo disponible***

14. La auditoría permitió observar inexactitudes en la rendición de cuentas mensual que presentan a la Sede los encargados de caja chica, tales como firmas faltantes o cuenta de Agresso incorrecta (o no indicada). La Administración en la Sede procedió con prontitud a corregir todas las inexactitudes detectadas.

#### ***Sugerencia núm. 2.***

15. En este sentido, sugerimos que la Administración redoble los esfuerzos para lograr más precisión en la rendición de cuentas del efectivo disponible.

#### **Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la sugerencia. Ya se han notificado los proyectos correspondientes para que se actualicen los números de cuenta en las rendiciones de caja chica. Se está trabajando además en la actualización de los títulos de algunas cuentas en Agresso; a futuro nos aseguraremos de que los títulos de las cuentas se modifiquen según corresponda.

### ***Efectivo disponible en misiones y Oficinas regionales — conciliación y controles***

16. En unos pocos casos, detectamos en los libros de caja y bancos que se llevan en la Sede y en las rendiciones de misiones y oficinas regionales que los saldos no coinciden con los montos consignados en Agresso. La Administración procedió con prontitud a corregir las diferencias.
17. En otros pocos casos, observamos que no estaban en la Sede las rendiciones de caja de diciembre de 2017 y que en las misiones no se realizaban las conciliaciones mensuales de caja que deben enviarse debidamente firmadas a la Sede. Es nuestra opinión que todas las rendiciones mensuales deberían conciliarse. De igual manera, observamos la falta de un control sistemático del tipo de gastos que se informan en las rendiciones de caja chica.

#### ***Recomendación núm. 1***

18. En aras de fortalecer los controles de caja y la responsabilidad, recomendamos que la Administración presente elementos de prueba de que existen controles y documentación respaldatoria del efectivo disponible en las misiones y Oficinas regionales mediante un proceso de conciliación mensual, y que además enfatice la importancia de las dos firmas: la del encargado de confeccionar las rendiciones y de la persona responsable.

#### **Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la recomendación. Tesorería tiene una lista de verificación que se utiliza para el procesamiento de todos los libros de caja y bancos. Esa lista se actualizará para reflejar la exigencia de la aprobación por dos firmas. Además, se agregará una columna donde se indique si se habló con TCB para aclarar la naturaleza de determinados gastos. Actualmente, el procedimiento formal consiste en enviar correos electrónicos a TCB, pero este procedimiento no está aún incluido en la lista de verificación. La lista de verificación que se está actualizando deberá llevar la firma de la persona responsable a modo de aprobación y adjuntarse a la conciliación bancaria mensual.

## **Cuotas por cobrar de los Estados miembros**

19. Las cuotas por cobrar de los Estados miembros que constituyen el presupuesto regular se dividen en:
  - a) *Corrientes*, con vencimiento dentro de los 12 meses (aproximadamente 13,3 millones CAD en 2017 frente a 4,0 millones CAD en 2016, incremento del 232,5%); y
  - b) *No corrientes*, con cobro previsto a más de 12 meses de la fecha de los estados financieros (5,2 millones CAD en 2017 frente a 4,6 millones CAD en 2016, un incremento del 14,1%). Este valor incluye las cuotas a largo plazo descontadas.
20. Durante nuestra auditoría, analizamos los procedimientos que sigue la OACI para descontar las cuentas por cobrar y no detectamos ningún problema de consideración. El descuento acumulado en cuentas a cobrar no corrientes asciende a 6,6 millones CAD en 2017, una reducción de 0,3 millones CAD respecto de 2016.
21. El importante aumento de las cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2017 obedece en parte a la demora en el pago de algunos de los principales contribuyentes. Hemos verificado que los pagos se efectivizaron en enero de 2018.
22. El número de Estados miembros que sólo registran saldos deudores por cuotas del ejercicio en curso es de 21, en comparación con 16 en 2016 y 43 en 2015. Se observa aquí una tendencia cíclica que se asocia con los años en que se celebra la Asamblea y que se deriva del Artículo 62 del Convenio, la Resolución A39-31 de la Asamblea (concretamente las cláusulas 7, 10 y 11) y el párrafo 6.5 del Reglamento financiero que disponen la suspensión del derecho de voto de los Estados miembros que adeuden cuotas. Obtuvimos copia de las comunicaciones enviadas a los Estados miembros en relación con esas disposiciones.
23. El número de Estados miembros con cuotas impagadas por más de un año es de 35 en 2017, el mismo número que en 2016 y una disminución respecto de los 46 Estados miembros registrados en 2015.
24. Algunos Estados miembros concertaron acuerdos de pago de sus deudas. Al cierre del ejercicio son 12 los acuerdos de este tipo. El grado de ejecución de los acuerdos en vigor también exhibe una fluctuación cíclica. Al cierre de 2017, ocho Estados miembros están en situación de incumplimiento de sus acuerdos, frente a siete en 2016 y nueve en 2015. Catorce países tienen cuotas atrasadas

correspondientes a más de tres años y no han concluido acuerdos (comparado con 15 en 2016).

25. Las cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2017 (incluidas las de 2017) ascienden a 25,7 millones CAD (valor que incluye 1,3 millones CAD por diferencias de cambio USD/CAD derivadas del componente en USD de las cuotas) correspondientes a 56 Estados miembros y la Ex República Socialista de Yugoslavia. Al 31 de diciembre de 2016, el total de cuotas impagadas era de 16,1 millones CAD (1,9 millones CAD por diferencias de cambio) correspondientes a 51 Estados miembros.
26. El desglose de las cuotas por año al que corresponden muestra que la cantidad adeudada por el ejercicio en curso más los dos ejercicios anteriores asciende en 2017 a 17,4 millones CAD (7,4 millones CAD en 2016) por los motivos indicados. Se observa una mejora en la cobranza de las cuotas atrasadas correspondientes a 2013 y años anteriores, que en 2017 suman 7,2 millones CAD en comparación con 8,7 millones CAD en 2016.

### **Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos corrientes**

27. Las cuentas por cobrar y adelantos se dividen en a) *corrientes* (29,6 millones CAD en 2017, un aumento de 49,2% respecto de 2016), y b) *no corrientes* (0,4 millones CAD en 2017, un aumento del 37,7% respecto de 2016).
28. La porción *corriente* representa el 6,0% del total del activo, frente a aproximadamente el 4,7% en 2016. Como se expone en la Nota 2.3, se componen de adelantos a empleados, cuentas por cobrar de organismos de las Naciones Unidas y montos a cobrar por actividades generadoras de ingresos tales como venta de publicaciones y alquileres de salas de conferencias y locales para las delegaciones.
29. En el balance se consigna como Otros activos un importe de 1,70 millones CAD en 2017, similar al monto consignado en 2016 (1,75 millones CAD, una reducción de 2,3%). En la Nota 2.3 se muestra el desglose detallado de dichos importes presentado por la Administración.

### **Existencias**

30. Al cierre de 2017, se contabilizan publicaciones, souvenirs, artículos libres de impuestos y suministros por un importe neto de 0,38 millones CAD, lo que supone

una reducción de 0,13 millones CAD (-25,7%) respecto del valor neto de 0,51 millones CAD registrado en 2016. En la Nota 2.4 se detallan las existencias; los valores consignados en los estados financieros corresponden a Publicaciones (0,30 millones CAD en 2017) y Economato (0,08 millones CAD).

31. Obtuvimos y comprobamos las listas de activos, cotejándolas con las del año anterior. Llevamos a cabo un control manual de las existencias a partir de una muestra de los artículos registrados en los inventarios. No encontramos irregularidades que pudieran afectar a las cuentas a la fecha de cierre (31 de diciembre de 2017).
32. Reconocemos los esfuerzos de la Administración para registrar y conciliar los movimientos de productos. Sin embargo, en una verificación realizada durante nuestra auditoría hemos observado que aún persisten algunas deficiencias. Recordamos la importancia de proporcionar registros exactos de las cantidades reales y del justo valor de mercado de las existencias.

#### **Activo no corriente**

33. El activo no corriente al 31 de diciembre de 2017 asciende a 9,0 millones CAD, registrando una disminución de 0,4 millones CAD respecto de 2016. Las bases de valoración del activo no corriente se exponen en las políticas contables (Nota 1).
34. La cuenta se compone de a) bienes de uso por valor de 2,8 millones CAD, que representa el 30,8% del total del activo no corriente (en 2016 ascendía a 3,0 millones CAD, lo que representaba el 34,9% del total del activo no corriente), b) cuotas por cobrar de los Estados miembros por 5,2 millones CAD (cerca del 57,6% del activo no corriente), c) cuentas por cobrar y adelantos por 0,4 millones CAD (véase el 27) y d) activos intangibles por 0,7 millones CAD, aproximadamente el 7,4 % del total del activo no corriente. Estas partidas se presentan en las Notas 2.5, 2.2, 2.3 y 2.6, respectivamente.

#### **Bienes de uso**

35. Los bienes de uso, por un total de 2,8 millones CAD, se consignan al valor neto al 31 de diciembre de 2017 del costo capitalizado de los muebles y útiles (0,1 millones CAD), equipo de informática (0,4 millones CAD), equipo de oficina (0,2 millones CAD), vehículos de motor (0,2 millones CAD), mejoras en inmuebles arrendados (1,6 millones CAD), y maquinaria (0,3 millones CAD). Las altas del

ejercicio ascienden a 0,3 millones CAD, con depreciaciones por un total de 0,6 millones CAD expuestas en el Estado de rendimientos. Las descripciones de la Administración se presentan en la Nota 2.5.

### ***Gestión del activo fijo a nivel regional***

36. Durante nuestra visita a la Oficina regional EUR/NAT en diciembre de 2015, y concretamente en relación con las observaciones anteriores del auditor francés y la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), se observó que algunos activos no estaban inscritos en el registro de activos. Aunque en el informe detallado anexo al dictamen de auditoría de la OACI por el ejercicio económico de 2015 (C-WP/14468 – Adendo 2) se reconocían las iniciativas recientes de la Administración en este aspecto (en particular la difusión de nuevas instrucciones administrativas en diciembre de 2015), hicimos algunas recomendaciones (véase el Anexo 1). Estas recomendaciones se mantienen en curso, por cuanto hemos detectado problemas similares en nuestras auditorías de las oficinas NACC (octubre de 2016) y SAM (octubre de 2017).

### ***Separación de funciones de gestión de activos***

37. Durante la auditoría, analizamos con la Administración la posibilidad de poner en práctica una verdadera separación de funciones, ya que actualmente ADB/CSG controla la adquisición de activos (no sólo sus propios activos). Las decisiones de disposición y baja contable de los activos competen a D/ADB cuando su valor es inferior a los 10 000 CAD (CSG se ocupa de preparar la documentación).

38. Esto significa que D/ADB controla directamente las disposiciones y bajas contables, e indirectamente la adquisición de activos a través de ADB/CSG.

### ***Recomendación núm. 2***

39. Para evitar posibles conflictos de intereses, recomendamos que D/ADB no concentre en sí la responsabilidad directa o indirecta por la adquisición de activos y también su disposición/baja contable.

### **Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la recomendación. La Organización procurará dar con una solución adecuada para separar las funciones de modo que la adquisición de activos destinados a fines administrativos permanezca bajo el control de ADB/CSG pero la responsabilidad por su disposición/baja contable quede fuera de la órbita de ADB.

### **Activos intangibles**

40. En 2017 los bienes intangibles ascienden a 0,7 millones CAD, tras disminuir alrededor de 0,1 millones CAD (o 16,3%) respecto del valor registrado en 2016 (0,8 millones CAD). Las depreciaciones se consignan en el Estado de rendimientos. En la Nota 2.6 figura su desglose.

### **PASIVO**

41. En 2017, el total del pasivo asciende a 556,2 millones CAD, lo que supone un aumento de 61,8 millones CAD (+12,5%) respecto del importe registrado en 2016 (494,4 millones CAD). El pasivo se compone de:

- a) *Pasivo corriente* por 409,5 millones CAD, lo que representa el 73,6% del total del pasivo (el 71,2% en 2016, con un total de 352,0 millones CAD), y
- b) *Pasivo no corriente* por un total de 146,7 millones CAD, compuesto exclusivamente de las obligaciones actariales correspondientes a los beneficios al personal, que representa el 26,4% del total del pasivo (el 28,8% en 2016, con un total de 142,4 millones CAD).

### **Pasivo corriente**

42. En 2017, el total del pasivo corriente asciende a 409,5 millones CAD, lo que supone un aumento de 57,5 millones CAD (+16,3%) respecto del importe registrado en 2016 (352,0 millones CAD). El pasivo corriente se compone de:

- a) Pagos percibidos por anticipado por un total de 372,0 millones CAD en 2017 (un aumento del 19% respecto de 312,6 millones CAD en 2016). Estos pagos anticipados explican cerca del 90,9% del pasivo corriente y 66,9% del total del pasivo, y se componen en lo principal de contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica (347,2 MCAD en 2017). Las bases de

valoración de los pagos por anticipado se exponen en las políticas contables (Nota 1). En la Nota 2.8 se muestra el desglose detallado de dichos importes presentado por la Administración.

- b) Cuentas a pagar y obligaciones devengadas contabilizadas por un total de 28,4 millones CAD en 2017 (29,6 millones CAD en 2016, una disminución de 4,1%), que representan el 6,9% del pasivo corriente. Las descripciones de la Administración se presentan en la Nota 2.9.
- c) Beneficios al personal por 7,6 millones CAD, lo que supone una disminución de 0,7 millones CAD (-14,9%) respecto de 2016 (7,2 millones CAD). Véase a continuación el párrafo al respecto con consideraciones adicionales.
- d) Créditos de gobiernos contratantes/proveedores de servicios por 1,4 millones CAD, lo que representa el 0,3% del pasivo corriente (0,4% en 2016).

### **Pasivo no corriente**

43. El total del pasivo no corriente se compone íntegramente de los Beneficios al personal, que en 2017 ascienden a 146,7 millones CAD, lo que representa un aumento de 4,3 millones CAD (3,0%) respecto de 2016 (142,4 millones CAD). Las bases de valoración del pasivo no corriente se exponen en las políticas contables (Nota 2.10). Además, de conformidad con las IPSAS la Administración presenta información en la Nota 2.10.2 sobre la sensibilidad de las hipótesis tendenciales.

### **Beneficios al personal**

44. Los beneficios al personal se exponen en el pasivo corriente por valor de 7,6 millones CAD y en el pasivo no corriente por un total de 146,7 millones CAD, según se resume en el cuadro siguiente. El aumento total del pasivo (corriente y no corriente) es de 3,6 millones CAD.

<i>Pasivo</i>	Año (MCAD)		Variación 2017-16	
	2017	2016	EN MCAD	%
<u>Corrientes</u>	7,6	8,3	-0,7	-8,4%
No corrientes	146,7	142,4	4,3	3,0%
<b>Total</b>	<b>154,3</b>	<b>150,7</b>	3,6	2,4%
<i>Composición</i>				
Plan de salud post jubilatorio (ASHI)	129,3	124,3	5,0	4,0%
Vacaciones anuales al cese del servicio	8,6	8,8	-0,2	-2,3%
Prestaciones de repatriación al cese del servicio	14,2	14,9	-0,7	-4,7%
Otras prestaciones para expertos internacionales	2,2	2,7	-0,5	-18,5%
Total	154,3	150,7		

45. La Administración explica el aumento global de estas obligaciones y su exposición en la Nota 2.10, en tanto que las bases de su valoración se exponen en las políticas contables (párrafos 29-32 de la Nota 1).

#### **Pasivo generado por los beneficios del ASHI, las licencias y las primas**

46. Tal como se observa en el cuadro precedente, el aumento del pasivo por estos conceptos obedece al aumento registrado en el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) (5,0 millones CAD), a la par que otros rubros disminuyeron. Estas obligaciones surgen de pérdidas o ganancias actuariales calculadas por un actuario seleccionado por la Administración (AON Hewitt) basándose en las hipótesis actuariales expuestas por la Administración en la Nota 2.10.3.

47. Esas hipótesis tienen en cuenta elementos tales como la tasa de descuento de los bonos a largo plazo del Gobierno del Canadá, tomando el rendimiento al 31 de diciembre de 2017 (2,40%, sin cambios respecto de 2016) y el tipo de cambio entre USD y CAD (1,00=1,26 en 2017; 1,00=1,354 en 2016). En cumplimiento de la norma IPSAS 25, la Administración presenta un análisis de sensibilidad de la tasa de interés técnico en el párrafo 2.10.2 de las Notas.

48. Corresponde tener presente que, salvo por el aumento de la edad jubilatoria de 62 a 65 años (con efecto a partir del 1 de enero de 2019), no se han tomado hasta ahora

otras medidas estructurales para paliar la desfinanciación del pasivo actuarial. Este asunto se retoma en nuestro análisis de seguimiento, que figura en el Anexo 1.

49. Tras el estudio actuarial integral encargado por la Administración en respuesta a nuestra recomendación 3/2014, en 2016 presentamos al Consejo un informe de auditoría del rendimiento donde se analiza la eficacia de las medidas que ha tomado la Administración de la OACI para reducir las obligaciones del ASHI. Sobre la base del estudio del actuario elegido por la OACI y apoyándonos en el análisis efectuado por nuestros actuarios, abordamos algunos de los aspectos que podrían afectar a la eficacia de las medidas propuestas para reducir las obligaciones derivadas del ASHI y emitimos tres recomendaciones que no afectaban a los derechos adquiridos.
50. En particular, la primera recomendación se refería a la posibilidad de que se pague una prima proporcional al nivel salarial o de la pensión en lugar de una prima definida según el puesto (Profesional o Servicios generales). La segunda recomendación consideraba que la cobertura mundial de servicios médicos para los jubilados (sufragada por el presupuesto de la OACI) es muy cara y no responde a las necesidades del servicio; por lo tanto, habría sido lógico que la OACI sólo garantizara la cobertura en el país de residencia.
51. La Administración considera ambas recomendaciones “cumplidas”, aduciendo que *“ambas opciones encontraron la firme oposición de la Asociación del personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS y FAFICS) por alterar las proporciones de las primas del seguro médico que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga sin cambios en el futuro. Esta postura se presentó al Consejo en su 208º periodo de sesiones, y el Consejo tomó nota de ella”*. Sin embargo, para nosotros las recomendaciones siguen “en curso” (véase el Anexo 1).
52. La única recomendación que aceptó la Organización es la referida al incentivo para la exclusión voluntaria. No obstante, puesto que con esta medida sólo pueden obtenerse resultados limitados, en el informe correspondiente al ejercicio anterior recomendamos (7/2016) realizar un nuevo estudio actuarial después de tomar las medidas, a fin de determinar si las obligaciones actariales podían afectar a la capacidad de la OACI de mantener su condición de entidad en funcionamiento.

53. La recomendación se aceptó pero a la fecha no se ha aplicado el incentivo de exclusión voluntaria; por este motivo consideramos también en este caso que nuestras recomendaciones no han sido ejecutadas, como se indica en el cuadro de seguimiento del Anexo 1.
54. Durante el último período de sesiones del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrado en Roma del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, la Corte dei conti tuvo a su cargo la facilitación del tema, “*Pasivos en concepto de prestaciones al personal: reconocimiento, valuación, sostenibilidad (examen de viabilidad como entidad en funcionamiento y análisis actuarial integral), cálculos actuariales y problemas detectados por el auditor.*”
55. La conclusión a la que llegó el grupo se sintetizó en la comunicación enviada al Secretario General de las Naciones Unidas en los siguientes términos: “*El grupo observó que los pasivos en concepto de prestaciones al personal están repercutiendo en el patrimonio neto y la solidez financiera de las entidades. Sigue siendo esencial que los estados financieros expongan estos pasivos con precisión y transparencia. Esto posibilita que los órganos rectores tomen decisiones eficaces para poder evaluar en forma permanente la idoneidad de sus estrategias de financiación a largo plazo, las cuales varían de una entidad a la otra. Sin dejar de reconocer la importancia del trabajo que realiza el grupo de tareas sobre la aplicación de las IPSAS para armonizar las hipótesis actuariales y la respuesta del sistema a las normas contables revisadas, el Grupo recomienda que las entidades de las Naciones Unidas se doten de una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente a estas obligaciones.*
56. En nuestra calidad de auditor externo, mantendremos una actitud vigilante para observar qué efecto tiene la medida propuesta a los fines de reducir las obligaciones actuariales, aun cuando no constituye una estrategia de financiación a largo plazo.

***El patrimonio neto negativo de la OACI obedece en buena medida a las obligaciones actuariales. Sobre la base de las hipótesis de la OACI, el importe del pasivo es en esencia correcto***

57. El monto de las obligaciones actuariales (146,7 millones CAD) representa el 26,4% del total del pasivo (556,2 millones CAD) y tiene fuerte incidencia en el patrimonio neto de la OACI.
58. La elección de las hipótesis actuariales compete exclusivamente a la Administración. La función del auditor externo en relación con los estados financieros es comprobar su verosimilitud, su conformidad con la norma IPSAS 25 y su uniformidad respecto de ejercicios anteriores y validarlas.
59. Como en los ejercicios anteriores, para este tema específico nuestro equipo se valió de su grupo de actuarios públicos expertos en beneficios sociales. Se examinaron las hipótesis clave para 2017, que se analizaron debidamente con la Administración. Se concluyó que esas hipótesis guardan coherencia con las tendencias e índices económicos y con los datos disponibles en la OACI en el momento de nuestra auditoría; por lo tanto, las hemos validado.
60. Para llevar a cabo su labor, nuestros actuarios volvieron a calcular las valuaciones del ASHI, vacaciones anuales y prima de repatriación efectuadas por AON Hewitt; también realizaron un análisis en profundidad de las valuaciones e hipótesis actuariales con el fin de comprobar su verosimilitud y los algoritmos empleados por AON. La Administración y sus expertos prestaron toda su colaboración y asistencia a nuestros actuarios.
61. La labor de nuestros actuarios permitió corroborar que los importes registrados en las cuentas son sustancialmente correctos.
62. Respecto a las hipótesis y la metodología de cálculo de las obligaciones actuariales, corresponde señalar que a partir del 1 de enero de 2018 debe aplicarse la nueva norma IPSAS 39 en lugar de la IPSAS 25. Prevemos que el formulario actual se remplazará por otro.
63. En la actualidad, se aplica la hipótesis de que los honorarios de administración aumentan a razón del 3,25% (inflación) y que los demás costos crecen a un ritmo diferente y más rápido. Sin embargo, el costo declarado por AON para medicamentos y servicios médicos se muestra bruto de los honorarios de administración; en consecuencia, si en el futuro los costos se elaboran antes de los

honorarios de administración (sin discriminarlos de cada rubro de costo), se los hará crecer implícitamente más de lo que corresponde. Esto puede terminar desvirtuando la situación real.

#### ***Recomendación núm. 3***

64. Para exponer correctamente todos los gastos que intervienen en el cálculo de las obligaciones actuariales a fin de comprender mejor los diferentes honorarios que participan en dicho cálculo, recomendamos que en los futuros informes actuariales confeccionados de acuerdo con la nueva IPSAS 39 la Administración discrimine los honorarios administrativos de los demás costos, indicando claramente los diferentes índices de aumento.

#### ***Propuestas y comentarios de la Secretaría General***

Se acepta la recomendación. En el otoño de 2018, pediremos al actuario que en la valuación actuarial de 2018 discrimine los honorarios administrativos de los costos de atención médica, indicando los diferentes índices de aumento.

### **PATRIMONIO NETO**

65. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y de las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. En 2017 se registró un patrimonio neto negativo de -65,7 millones CAD, una mejora de 1,8 millones CAD (2,6%) respecto de los -67,5 millones CAD de 2016. Véase al respecto la explicación que se presenta en el párrafo 57.

66. Todos los movimientos del patrimonio neto se explican en distintos estados y notas de los estados financieros, en particular:

- a) El Estado II, Estado de rendimientos, donde se consigna el superávit del período (1,2 millones CAD);
- b) El Estado III, Estado de evolución del patrimonio neto, con los movimientos consignados por separado;
- c) La Nota 2.12, en que la Administración detalla la composición de las reservas.

## **ESTADO DE RENDIMIENTOS DE 2017**

67. En este estado se indican los ingresos y gastos de la Organización clasificados, expuestos y presentados de manera uniforme a fin de explicar el déficit o el superávit neto del ejercicio. El resultado del período es un superávit de 1,2 millones CAD.

### **INGRESOS**

68. El total de ingresos asciende a 272,4 millones CAD, lo que constituye un aumento de 4,5 millones CAD (1,7%) respecto de 2016 (267,9 millones CAD). Los ingresos se componen de:

- a) Contribuciones en virtud de acuerdos para realización de proyectos por un total de 130,4 millones CAD en 2017, lo que representa el 47,9% del total de ingresos; estas contribuciones aumentaron el 7,3% respecto de 2016 (121,5 millones CAD);
  - b) Cuotas fijadas a los Estados por un importe de 101,0 millones CAD en 2017 que dan cuenta del 37,1% del total de ingresos, tras una disminución de 5,5% respecto a 2016 (106,9 millones CAD);
  - c) Otras actividades generadoras de ingresos por 22,5 millones CAD en 2017, que constituyen un 8,3% del total de ingresos y han experimentado un aumento del 6,9% frente a 2016 (21,0 millones CAD);
  - d) Otras contribuciones voluntarias, por un total de 13,3 millones CAD en 2017 (4,9% del total de ingresos), tras una disminución del 11,4% con respecto a 2016 (15,0 millones CAD);
  - e) Ingresos por tasa administrativa y Otros ingresos, que combinados arrojan un total de 5,2 millones CAD en 2017 (1,9% del total de ingresos), tras aumentar el 49,9% respecto a 2016 (3,5 millones CAD).
69. Nuestra auditoría no puso en evidencia grandes problemas. La Administración presenta un desglose detallado en la Nota 3.2.

### **GASTOS**

70. El total de gastos asciende a 271,2 millones CAD, tras experimentar un aumento de 10,8 millones CAD (4,1%) con respecto a 2016 (260,4 millones CAD). Los gastos están integrados por:

- a) Sueldos y beneficios al personal por un total de 174,3 millones CAD en 2017 que representan el 64,3% del total de gastos, un incremento de 10,8% respecto de 2016 (157,3 millones CAD);
- b) Suministros, bienes fungibles y otros por un total de 53,3 millones CAD en 2017 que representan el 19,7% del total de gastos, un 11,0% menos que en 2016 (59,9 millones CAD);
- c) Gastos generales de funcionamiento por un total de 17,9 millones CAD en 2017 que representan el 6,6% del total de gastos, un 15,2% menos que en 2016;
- d) Viajes por un total de 15,3 millones CAD en 2017 que representan el 5,6% del total de gastos, un 26,4% más respecto de 2016 (12,1 millones CAD);
- e) Reuniones, instrucción y otros gastos por 10,4 millones CAD en 2017 (3,8% del total de gastos), un 3,1% más que en 2016 (10,0 millones CAD).

### **Adquisiciones**

71. Las adquisiciones para la Sede y las oficinas regionales representan parte de los gastos imputados al presupuesto que se analizan en el párrafo precedente y se consignan como Suministros, bienes fungibles y otros, Gastos generales de funcionamiento, Reuniones e Instrucción.

### ***Compras de fuente única en la OACI***

72. Las adquisiciones de fuente única se justifican en virtud de una de las condiciones especificadas en el párrafo 6.6 del Código de adquisiciones.

73. En nuestra muestra, detectamos dos casos en que los servicios adquiridos de fuente única no encuadran en los casos previstos en el citado párrafo.

74. Asimismo, las explicaciones del encargado de la habilitación de créditos de la OACI para esos suministros no son suficientes, a nuestro juicio, para justificar el uso de contratos de fuente única, por lo que consideramos que esas compras no cumplen el Código de adquisiciones de la OACI.

#### ***Recomendación núm. 4***

75. Recomendamos que, frente a pedidos de adquisición de fuente única, la Sección de adquisiciones o un especialista independiente en la materia de que se trate evalúe las justificaciones ofrecidas para optar por la contratación con fuente única según se prevé en el artículo 6.6 del Código de adquisiciones de la OACI.

#### ***Propuestas y comentarios de la Secretaría General***

Se acepta la recomendación. Para todas las adquisiciones por valor superior a los \$10 000, la Sección de Adquisiciones (PRO) evaluará los pedidos de contratación de fuente única para verificar que se ajusten a lo previsto en el artículo 6.6 del Código de adquisiciones de la OACI. Tratándose de adquisiciones por valor inferior a \$10 000, el encargado de la habilitación de créditos es responsable de que se cumpla el Código de adquisiciones. PRO debería elevar un informe anual a la Secretaría General de todas las adquisiciones de fuente única por valor inferior a \$10 000.

#### ***Recomendación núm. 5***

76. Tras observar que no se consulta sistemáticamente a la Sección de ICT por compras informáticas, recomendamos que la OACI instaure un procedimiento por el que se disponga la consulta a ICT para este tipo de adquisiciones.

#### ***Propuestas y comentarios de la Secretaría General***

Se acepta la recomendación. ADB debería elaborar y proponer a la Secretaría General un procedimiento que requiera a todos los encargados de habilitación de créditos colaborar con ICT antes de efectuar adquisiciones informáticas.

#### ***Documentación de las órdenes de compra directa (DPO)***

77. En general, se espera que todo el proceso de adquisición directa esté documentado (definición de lo que se solicita, identificación de los proveedores, solicitud de ofertas, cotizaciones, evaluación).

78. Sin embargo, hemos detectado casos en los que el proceso de adquisición no ha sido debidamente documentado en Agresso por el encargado de la habilitación de créditos.
79. Procedimos a analizar una muestra de proveedores para verificar las órdenes de compra directas recibidas en 2017. Un proveedor recibió 8 órdenes de compra directas por un total de 30 940,26 CAD. Un segundo proveedor recibió 4 órdenes de compra directas por un total de 23 315 CAD.
80. Respecto al primer proveedor de la muestra, observamos que para cuatro de las órdenes de compra directa cargadas en Agresso sólo hay una copia de la orden de compra, y para las restantes cuatro órdenes de compra cargadas en Agresso sólo hay un resumen de la orden de compra y las ofertas recibidas.
81. Para una de las órdenes de compra directa (por valor de 9 423,72) respecto a la cual no hay registro de que se haya realizado un proceso de licitación para la selección del proveedor; en otro caso, encontramos tres ofertas: una recibida en agosto, la otra en septiembre y la otra en diciembre.
82. En el caso del segundo proveedor, sólo encontramos en Agresso la orden de compra directa y las facturas; no hay constancia de que se haya realizado una licitación.
83. A la luz de estos hechos, consideramos que nuestra recomendación 11/2016 sigue en curso.

***Sugerencia núm. 3.***

84. Tras observar que, en el caso de una orden de compra directa, los oferentes disponían de amplio plazo (6 meses) para presentar sus ofertas, sugerimos que se modifiquen las Directrices para contrataciones directas de modo de disponer que el plazo de recepción de ofertas esté indicado en el llamado a licitación.

**Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la sugerencia. Se modificarán las Directrices para contrataciones directas a fin de que el llamado a licitación incluya el plazo para la presentación electrónica de las ofertas.

85. El Código de conducta de los proveedores de las Naciones Unidas establece que las empresas que tienen trato comercial con la ONU deben aceptar y ajustarse a dicho código. El Código de conducta informa a los proveedores de que: 1) no pueden participar en actos de corrupción; 2) están obligados a divulgar toda situación que pudiera llegar a plantear un conflicto de intereses; 3) la ONU tiene una política de tolerancia cero respecto a la aceptación de obsequios o atenciones de los proveedores; 4) se aplican restricciones a la contratación por parte de proveedores de ex empleados de la ONU.
86. No hemos encontrado en las adquisiciones directas ninguna declaración de los proveedores adhiriéndose al Código de conducta de los proveedores de la ONU. La Sección de Adquisiciones nos hizo saber que están trabajando en la actualización del formulario de orden de compra directa para incluir esta cláusula.
87. Según la planilla de seguimiento que nos facilitó EAO respecto de la auditoría realizada en 2015 de las “Adquisiciones para la Sede” (IA/2015/1), esta decisión debería estar en práctica desde finales de mayo de 2015 y la EAO la consideraba cumplida.

#### ***Recomendación núm. 6***

88. Recomendamos, tal como hizo la EAO, que al colocar órdenes de compra directas se requiera a los proveedores firmar la declaración de adhesión a los principios establecidos en el Código de conducta de los proveedores de la ONU.

#### **Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Aceptada. La Sección de Adquisiciones preparará un nuevo formulario que incluya este requisito para todas las órdenes de compra directas.

#### **Personal**

89. Examinamos una serie de comprobantes de pago de sueldos elegidos al azar correspondientes a distintas categorías de personal (SG y Profesional) de la Sede, las oficinas regionales y las misiones. Cotejamos que los montos consignados en la nómina de pagos fueran los correctos para la escala salarial actual y beneficios correspondientes y procuramos en los legajos de personal las constancias de

prestaciones o subsidios acordados. Las pruebas sustantivas efectuadas no revelaron errores ni problemas mayores, por lo que consideramos tener una certeza razonable de que los montos consignados en las cuentas son correctos.

90. En los comprobantes de pago de sueldos de categoría Profesional, observamos que el sistema Agresso no está actualizado con la nueva estructura salarial de 13 escalones de aumento que entró en vigor el 1 de enero de 2017, ya que sigue mostrando los escalones 14 y 15 en lugar de los correspondientes escalones de la nueva estructura (PP1 y PP2) en los niveles P1 a P4 para el personal que ya ha superado los niveles salariales máximos de la escala salarial unificada.

***Recomendación núm. 7***

91. Si bien verificamos que la falta de actualización para los niveles P1 a P4 no afecta a la fiabilidad de las cuentas, recomendamos que se corrijan los comprobantes de pago de sueldos que aún no reflejan la categoría y el escalón del empleado.

***Propuestas y comentarios de la Secretaría General***

Se acepta la recomendación. Se dispondrá lo necesario para que se reflejen los escalones de aumento según la nueva estructura salarial de IP.

92. En nuestros informes anteriores nos concentrábamos en tres aspectos de la administración del personal: la centralización de la función de pago de sueldos, el proceso de armonización del reglamento y normas del personal, y la digitalización de los legajos de personal. Como informamos en la planilla de seguimiento (Anexo 1), estas tres cuestiones siguen estando en curso.

***Horas extraordinarias***

93. De acuerdo con las cifras suministradas por la Administración de la OACI, el gasto en concepto de horas extraordinarias que se carga al presupuesto regular, excluido el gasto por el personal afectado a simposios (que se carga al ARGF), es el siguiente:

<b>HORAS EXTRAORDINARIAS en el Presupuesto regular de 2017 (en CAD)</b>		
<b>Dirección/Oficina</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Real</b>
<b>OSG</b>	84 000	98 256
<b>RO</b>	31 800	35 912
<b>ANB</b>	12 000	1 831
<b>ATB</b>	10 000	
<b>ADB</b>	44 200	23 526
<b>LEB</b>	6 000	
<b>TOTAL</b>	<b>188 000</b>	<b>159 525</b>

94. Evaluamos la conformidad de las horas extraordinarias con las Reglas del personal, considerando además la relación entre las horas extraordinarias y los días de vacaciones anuales acumulados (en los casos en que se otorgan días compensatorios) y su efecto económico.
95. El párrafo 105.3 de las Reglas del personal considera que las horas extraordinarias son “especiales”, al disponer que “(...) no debería ser necesario trabajar más allá del horario normal de asistencia en la Secretaría; sin perjuicio de ello, y reconociendo que el servicio, por su especial naturaleza, entraña picos de actividad, el Secretario General puede requerir la asistencia más allá del horario normal.”
96. De acuerdo con el párrafo 5.3 del Código de servicio de la OACI, existen dos tipos de reglas: unas para la categoría SG y otras para las categorías P y D. Las horas extraordinarias trabajadas por personal de categoría GS “normalmente” se pagan; sin embargo, si así lo prefiere el empleado o si se exceden las 12 horas extraordinarias por semana, se otorga en su lugar una licencia compensatoria. El personal de categoría P y D sólo recibe licencia compensatoria.
97. Pudimos determinar que la Administración lleva un control suficiente de las horas extraordinarias. A continuación, se presenta información sobre licencias compensatorias en 2017, tanto para GS como para P:

Categoría GS						
Dirección	Número de empleados	Total de horas extras realizadas	Total de horas extras compensadas	Total de horas de licencia compensatoria	Núm. de empleados con más de 20 horas	Total de horas por encima de las 20 horas
ADB	18	318,75	316,00	489,91	1	2,75
ANB	2	38,00	38,00	62,76		
ATB	16	399,50	395,50	602,05	2	4,00
FIN	4	39,50	39,50	62,75		
LEB	4	190,75	189,25	283,88	1	1,50
TCB	1	80,00	40,00	60,00	1	40,00
APAC	3	25,00	25,00	39,75		
ESAF	7	343,50	212,00	336,75	6	131,50
EUR-NAT	11	190,25	188,00	312,51	2	2,25
NACC	7	165,50	165,50	249,77		
SAM	5	52,25	52,25	80,26		
WACAF	2	41,00	41,00	66,01		
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>1 884,00</b>	<b>1 702,00</b>	<b>2 646,40</b>	<b>13</b>	<b>182,00</b>

98. Constatamos que algunos empleados trabajaron más de las 20 horas extraordinarias máximas por mes y que hay un número de horas por encima de las 20 horas que no están compensadas de ninguna forma (ni pago ni licencia compensatoria).

99. Acordamos con la Administración que las tareas deberían asignarse dentro de los límites de las políticas pertinentes, y que en determinados casos debería reexaminarse el límite de horas extraordinarias en función de las necesidades del servicio en la Organización a la luz de la experiencia y las tendencias.

100. No obstante ello, el hecho de que se trabajen muchas horas extraordinarias con frecuencia en las mismas oficinas específicas podría ser señal de que la dotación es insuficiente para alcanzar los objetivos del servicio.

#### **Sugerencia núm. 4.**

101. Sugerimos que se examine la suficiencia de las dotaciones en las unidades de servicio más afectadas por el trabajo en horas extraordinarias y se evalúe si corresponde ajustar los límites actuales de horas extraordinarias.

**Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se considerará debidamente la sugerencia, teniendo en cuenta los intereses de la Organización.

***Evitar el riesgo de litigios por horas extraordinarias que puedan quedar impagadas***

102. Aunque por regla general se deben pagar las horas extraordinarias trabajadas, a menos que el empleado opte por donar sus servicios a la OACI, reconocemos que existe la posibilidad de otorgar licencias compensatorias como práctica consolidada.
103. Sin embargo, observamos que, en la administración actual de las horas extraordinarias, las direcciones/oficinas disponen de un presupuesto específico para las horas extraordinarias del personal de categoría GS. El pago de las horas extraordinarias podría verse impedido al superarse el límite de 20 horas o por falta de recursos económicos. En consecuencia, la insuficiencia del presupuesto para hacer frente a las horas extras efectivamente trabajadas en una oficina en particular podría dar lugar a litigio, en especial si las horas extraordinarias estaban autorizadas.

***Recomendación núm. 8***

104. En el supuesto de que un empleado de categoría SG pida que se le paguen las horas extraordinarias trabajadas, recomendamos que, para evitar el riesgo de litigio por horas extraordinarias autorizadas que no se paguen por falta de presupuesto, la Administración considere la conveniencia de revisar el párrafo 105.3 de las Reglas del personal en cuanto se refiere específicamente a los límites de horas extraordinarias y la remuneración por horas extraordinarias trabajadas ya sea pagándolas u otorgando licencia compensatoria.

**Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la recomendación. La Administración tiene la intención de revisar el párrafo 105.3 de las Reglas del personal.

### ***Sueldos abonados a través de Cuentas a pagar***

105. Durante la auditoría, observamos que los salarios del personal de la CLAC que se financian con un proyecto de cooperación técnica fueron parcialmente abonados en la Sede por conducto de Cuentas a pagar y que el saldo se pagó en la oficina regional. Estos pagos se contabilizaron en el rubro Cuentas a pagar como “sueldos” pero no están incluidos en el sistema de pago de sueldos. LEB no se ha manifestado al respecto.

#### ***Recomendación núm. 9***

106. Recomendamos que, tras consultar a FIN, LEB dé asesoramiento jurídico sobre la conveniencia del procedimiento seguido y su propiedad.

#### **Propuestas y comentarios de la Secretaría General**

Se acepta la recomendación. La Administración ha acordado obtener el asesoramiento jurídico de LEB.

### **Información por segmentos**

107. En la Nota 5 de los estados financieros de 2017 se presenta la información por segmentos. El objetivo de esa segmentación es exponer la situación patrimonial y los rendimientos y atribuir los gastos directamente a los segmentos correspondientes. La metodología también prevé la distribución de los gastos y los ingresos principalmente por segmentos, a saber, las actividades regulares y los proyectos de cooperación técnica.

### **ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

108. En el Estado III, Estado de evolución del patrimonio neto, se indican los movimientos del ejercicio que arrojan un saldo negativo de -65,7 millones CAD al 31 de diciembre de 2017. La mejora del saldo negativo del patrimonio neto obedece a la variación de la ganancia actuarial y el superávit del ejercicio. Las conclusiones de nuestra auditoría sobre el patrimonio neto negativo se presentan en los párrafos dedicados a los beneficios al personal.

## **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

109. El Estado de flujo de efectivo señala los orígenes de los ingresos en efectivo, los rubros de gastos durante el período y el saldo de caja a la fecha del informe.
110. En 2017, la OACI consigna un flujo neto de efectivo de 40,6 millones CAD procedente de las operaciones, con saldo positivo al igual que en 2016 (13,0 millones CAD). Los flujos netos de efectivo por actividades de inversión (4,1 millones CAD) tuvieron una variación positiva respecto de 2016 debido al aumento de los ingresos por intereses y la disminución de las altas de bienes de uso y activos intangibles.
111. El resultado neto de caja y equivalentes de caja aumentó en 44,3 millones CAD en 2017. Verificamos los asientos correspondientes mediante el análisis de muestras de algunas cuentas. Se encontró que todas las transacciones incluidas en la muestra tienen su correspondiente documentación respaldatoria. Por tanto, se ha comprobado y confirmado el Estado de flujo de efectivo.

## **ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES**

112. El Estado V, Estado comparativo de montos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, se presenta de conformidad con la norma IPSAS 24, que exige que los estados financieros incluyan esta comparación, que surge de la ejecución del propio presupuesto. La citada norma prevé asimismo que se expliquen las diferencias importantes entre montos presupuestados y reales. En la Nota 4 se dan más detalles sobre el Estado V.
113. Para el ejercicio en curso, se ha ejecutado nuestra recomendación 15 relativa a los estados financieros de 2016 con la incorporación del Estado V-A, donde se presentan los Fondos que se consignan como parte de las Actividades regulares y los presupuestos de conocimiento público (Fondo AOSC).

## **OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA (EAO)**

114. Agradecemos la cooperación del personal de la EAO, quienes tienen además la tarea de dar apoyo logístico al auditor externo.
115. En nuestro informe sobre los estados financieros de 2016, explicamos acabadamente la cuestión vinculada a la auditoría informática de la gestión de la ciberseguridad que inicialmente nos había encomendado el presidente del Comité

asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), y que la EAO tenía prevista en su programa de trabajo para 2017.

116. Ese año entró en funciones un nuevo responsable de EAO. Para evitar superposición de las tareas, mantuvimos varias reuniones en las que se habló también de la auditoría informática sobre ciberseguridad. Conviene tener presente que el nuevo jefe también tiene conocimientos de auditoría informática, lo que sin duda fortalecerá el desempeño de la EAO en esta área tan delicada.

## **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES**

117. Como es habitual, nuestro informe *in extenso* finaliza con las planillas de seguimiento (Anexos 1 y 2) donde se resume el estado de ejecución de las recomendaciones y sugerencias que se han formulado en informes anteriores, tanto en los informes sobre los estados financieros y los informes especiales.

118. Apreciamos la cooperación de la Administración, pero ha de tenerse presente evaluar el estado de ejecución es competencia exclusiva del auditor externo, lo que naturalmente se presentó en forma transparente y analizó con la Administración.

119. Las recomendaciones consideradas “cumplidas” en este ejercicio no volverán a incluirse en el informe de auditoría del ejercicio próximo, a menos que requieran un seguimiento anual.

## ANEXO 1 — Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 1/2016	Teniendo en cuenta que el saldo del total del Activo se compone principalmente del saldo de cuentas bancarias y que también este año se han omitido un gran número de confirmaciones, <u>recomendamos</u> firmemente a la Administración que i) racionalice la lista actual de cuentas bancarias, limitando considerablemente su número, y ii) establezca un proceso que induzca a los bancos a enviar cartas de confirmación al auditor cuando se les requiera.	Estamos trabajando con la Dirección de cooperación técnica (TCB) para limitar el numero de nuevas cuentas de anticipos de caja que se abren. Conforme se ciernen los proyectos, las cuentas de anticipos de caja también se cerrarán y trataremos de utilizar los servicios del PNUD en la mayor medida posible teniendo en cuenta la ubicación y los costos. Tal como hemos acordado en las reuniones celebradas, trabajaremos estrechamente con los auditores externos y coordinaremos las listas de firmas que éstos reciben directamente de los bancos con los que trabajamos. También contactaremos a nuestros bancos y les recordaremos que se mantengan especialmente vigilantes a la hora de proporcionar esta información en las cartas de confirmación.	Tesorería ha estado trabajando con diligencia en 2017 para reducir el numero de cuentas para anticipos de caja. Se cerraron siete cuentas bancarias, y una más está en proceso de cerrarse. A su vez, hemos puesto en marcha un proyecto de prueba con el personal de Namibia para el pago de sus sueldos directamente desde Montreal, evitando el uso de una cuenta para anticipos de caja o una cuenta del PNUD. De igual manera, estamos trabajando con el banco en un ensayo de pago de sueldos para nuestros proyectos en Argentina. Si funciona bien, se necesitarán recursos adicionales para los servicios de Nómina y Tesorería, algo que los auditores ya han señalado. Las cartas de confirmación bancaria se recibieron este año en distintos idiomas. En el caso de las cuentas para anticipos de caja de Cooperación Técnica, la Sede redactó las cartas y los auxiliares contables de caja y bancos se encargaron del seguimiento. El cierre de las cuentas para anticipos de caja está en curso y continuará durante 2018. La incorporación de recursos adicionales agilizará el proceso, dado que la Sede será responsable del pago de sueldos (y de otros pagos) pero validará la pena el riesgo si se dispone de los recursos necesarios.	En curso
Rec. 2/2016	En 2015 recomendábamos (5/2015) "que todos los activos, en particular los que no se han inscrito previamente, se registren en el IMS independientemente de su valor"; por lo tanto, teniendo en cuenta además que	El umbral de capitalización de los bienes de uso (3 000 CAD) se analizó y acordó con los auditores externos anteriores. Hemos realizado un análisis de costo-beneficio y concluido que controlar el gran número de artículos con un valor	Esta recomendación ya está ejecutada. Los activos por valores entre 2 000 CAD y 3 000 CAD se controlan en el Modulo FA desde el 1 de enero de 2017.	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
		<p>comprendido entre 300 y 2 999 CAD requiriendo un esfuerzo y una inversión de recursos que no se justifican con el valor de dichos artículos. Sin embargo, aceptamos su recomendación y daremos el control de los activos con valor comprendido entre 2 000 CAD y 3 000 CAD en el módulo FA.</p> <p>Además, hacemos referencia a las Instrucciones Administrativas sobre la gestión de los bienes de uso de fecha 22 de diciembre de 2015, que establecen un umbral de 300 CAD (PPE2.2) para todos los activos de la Sede y las RO, ya que el etiquetado de todos los activos con un valor inferior a 300 CAD no sería rentable para la Organización. Además, el etiquetado de todos los artículos no es práctico ni es la práctica idónea seguida por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Somos conscientes de que algunas RO llevan el control de los artículos con un valor inferior a 300 CAD, y si pueden seguir haciéndolo les alentamos a que mantengan esa práctica.</p>	
Rec. 3/2016	Por lo tanto, recomendamos que la Administración redoble sus esfuerzos para identificar, etiquetar y capitalizar los activos fijos de la OACI a fin de	Se acepta la recomendación, ya que la Organización necesita reforzar la trazabilidad de los activos que son transferidos.	En curso La ficha de reubicación de activos se puso en práctica en la Sede en abril de 2017 para todos los activos no informáticos, y ya se está usando también para todos los activos informáticos.

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 4/2016	Consideramos que es necesario disponer de un registro más preciso de las transferencias de activos mediante procedimientos y procesos que fortalezcan la coordinación entre las distintas direcciones.	La Dirección de administración y servicios/Sección de servicios de conferencias, seguridad y generales (ADB/CSG) trabaja en la implementación de un formulario para la transferencia/reubicación de activos a fin de hacer un seguimiento de todos los activos informáticos y no informáticos utilizados por todas las direcciones y oficinas de la OACI.	La ficha de reubicación de activos se ha enviado a todas las oficinas regionales para que comiencen a usarla a partir del 6 de marzo de 2018.  ADB considera que esta recomendación está cumplida.	En curso
Rec. 5/2016	Consideramos que es necesario mejorar el marco de la gestión de activos y, por lo tanto, <u>recomendamos</u> que la Administración: i) considere la viabilidad de evaluar la situación y el nivel de utilización de los activos; ii) controle regularmente la obsolescencia de los artículos, con el objetivo además de valorar la precisión del registro de activos, iii) extienda estos procesos y procedimientos a todas las direcciones y oficinas regionales de la OACI.	Se realizarán esfuerzos permanentes para mejorar la precisión del registro de activos. Aunque regularmente se realiza el inventario físico y valoración exhaustiva de los bienes, la Organización carece de recursos para supervisar de forma centralizada y permanente la situación y el nivel de utilización de todos los activos. Además de realizar el inventario físico regular, ADB/CSG trabaja en la implementación de un formulario para la transferencia/reubicación de activos a fin de hacer un seguimiento de los activos informáticos y no informáticos que usan todas las direcciones y oficinas de la OACI.	Como ya se mencionó, con la adopción de la ficha de reubicación de activos ahora se dispone de una evaluación y registro diarios de todos los movimientos y asignaciones de activos.  La ficha de transferencia/reubicación de activos se llevó a la práctica en abril de 2017. Las direcciones y oficinas ya la utilizan, presentándola a ADB/PCU.  ADB considera que esta recomendación está cumplida.	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
	<p>recomendación núm. 4 y, en particular, que los dispositivos portátiles i) se controlen cuidadosamente durante toda su vida útil, y ii) se asignen sólo después de una "declaración de necesidad" (elaborada con arreglo a un procedimiento específico). Con esto se buscará evitar que dichos dispositivos se den de baja o queden sin utilizar, pese a estar aún en condiciones de uso, al tiempo que se siguen adquiriendo dispositivos similares.</p>	<p>Sede y las oficinas regionales para los activos informáticos y no informáticos.</p> <p>ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p>
Rec. 6/2016	<p>A este respecto, teniendo en cuenta que la vida útil que aplica la OACI en la mayoría de los casos está dentro de los rangos adoptados en el sistema de las Naciones Unidas, <u>recomendamos</u> que la Administración considere las ventajas y desventajas de modificar las vidas útiles de las diferentes categorías y sus depreciaciones acercándolas a los "límites superiores" de las prácticas de las Naciones Unidas, en particular con el objetivo de extender la vida útil de determinadas categorías. Al actualizar una categoría, puede que sea necesario ajustar el valor contable neto.</p>	<p>Se realizó el análisis, que demostró que extender la vida útil acercándola a los límites superiores de los rangos previstos en el sistema de la ONU tiene un efecto despreciable que no justifica el cambio. Al extender la vida útil se reduciría el cargo por depreciación, lo que a su vez incrementaría la utilidad neta por este motivo, preferimos aplicar una vida útil más conservadora en lugar de extender la vida útil. Además, no es realista aplicar los límites superiores a la mayoría de los activos porque su vida económica real es inferior a esos límites máximos; por ejemplo, el equipo informático de las demás organizaciones de la ONU tiene una vida útil de 5 años como en la OACI. Se suma a esto que, según indican nuestros especialistas, los equipos informáticos a disposición de los usuarios están en funcionamiento en forma permanente sin interrupción. Este funcionamiento ininterrumpido produce el desgaste del equipo y provoca fallas más frecuentes con el</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
			<p>paso del tiempo. Cada vez que un equipo se descompone, la OACI afronta un costo por la reparación y la caída de la productividad del usuario. Un segundo factor importante es la repercusión de las actualizaciones de los soportes lógicos en el rendimiento del equipo. Para mantener la asistencia de los proveedores de los diferentes soportes lógicos y preservar la seguridad de las estaciones de trabajo, todas las computadoras en la OACI reciben actualizaciones. Estas actualizaciones y las características de seguridad implementadas repercen directamente en el rendimiento de las estaciones de trabajo. Nuestra experiencia nos indica que el rendimiento de los equipos que se mantienen en uso más allá del período de vida útil recomendado reduce la productividad del personal. Se puede considerar la posibilidad de extender un año más la vida útil de una computadora de escritorio, pero anticipamos que eso provocará una merma de la productividad y una caída de la satisfacción general de los usuarios con los servicios de IT. Tras 4-5 años de uso, la fiabilidad y rendimiento de las computadoras de escritorio comienzan a degradarse rápidamente, y no es aconsejable superar los seis años de uso. Puesto que sólo se trataría de uno o dos años más, no es necesario modificar la vida útil que aplicamos actualmente porque la diferencia no tiene entidad.</p>	
Rec. 7/2016	<u>Recomendamos</u> que se realice un nuevo estudio actuarial para evaluar si las obligaciones actuariales relacionadas con el ASHI podrán afectar, y cuándo, a la capacidad de la OACI de seguir siendo una entidad en funcionamiento, tras la aplicación de las medidas actualmente consideradas por la OACI.	Se acepta la recomendación. Una vez que se termine de implementar la oferta de opción de exclusión voluntaria y se evalúe el índice de aceptación, se realizará un nuevo estudio actuarial para evaluar el impacto real de esta opción en la reducción de las obligaciones derivadas del ASHI y el pago de prestaciones. Con relación al asunto de	El análisis de la opción de exclusión voluntaria está en curso. Una vez finalizado, se realizará un nuevo estudio actuarial para evaluar cómo incide esta opción en la reducción de las obligaciones del ASHI y el pago de prestaciones.	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
		la entidad en funcionamiento, considerar que la OACI dejará de ser una entidad en funcionamiento implica que los Estados miembros dejen de cumplir sus obligaciones en el futuro, una hipótesis no apoyada por el Consejo.		
Rec. 8/2016	<u>Compartimos la visión de la EAO y recomendamos, teniendo en cuenta especialmente que la OACI participa activamente en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), que la Organización "se suscriba y utilice activamente el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas" (UNGM) (como ya ha expresado la EAO) a fin de lograr el objetivo del mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Sección de adquisiciones de la OACI debería considerar la conveniencia de publicar en el UNGM los procesos de adquisición del "Programa regular" de la OACI así como las adquisiciones para las misiones, según proceda, con el objeto de elevar su transparencia al nivel requerido por el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</u>	Aceptada. La OACI forma parte del UNGM desde el 24 de marzo de 2017.	La OACI es miembro activo del UNGM. La Sección de adquisiciones está trabajando con el UNGM para finalizar los detalles técnicos relativos a los códigos de identificación de bienes. Además, en febrero de 2018 publicamos nuestra primera solicitud de manifestaciones de interés en el sitio web del UNGM.	Cumplida.
Rec. 9/2016	Reconocemos que la recomendación num. 8 de la EAO aún está "pendiente". Al mismo tiempo, estamos de acuerdo	Aceptada. La justificación de la fuente única para adquisiciones de la OACI se ha revisado para que incluso en el caso	Esta recomendación fue una excepción que se detectó antes del examen del auditor externo y para la cual se tomaron las siguientes medidas.	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte del contí Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
	<p>con la recomendación núm. 11 de la EAO que, a diferencia de la núm. 8, se considera "ejecutada". No obstante, en nuestra limitada muestra hemos detectado casos de contratos de fuente única otorgados repetidamente al mismo proveedor (umbral inferior a 5 000 CAD) sin que se hayan recibido o documentado al menos tres ofertas. Por lo tanto, para aumentar la competencia y evitar que se adjudiquen órdenes de compra directa recurrentes al mismo proveedor, <u>compartimos la recomendación de la EAO y la renovamos</u>, en particular con relación a que la OACI debería disponer de varios proveedores "precalificados" de antemano (por ejemplo, por un periodo de un año) y solicitar la mejor oferta cuando se requiera el servicio.</p>	<p>La justificación de la fuente única para adquisiciones de la OACI se revisó el 18 de diciembre de 2015 para que incluyó en el caso de compras realizadas por el personal de la OACI por un valor inferior a \$5000 se lleve a cabo un análisis de mercado y una evaluación del precio. Además, la Secretaría General promulgó directrices para el personal de la OACI relativas a las órdenes de compra directa en febrero de 2016.</p>	
Rec. 10/2016	<p>Para aumentar la transparencia en la utilización de fondos, en particular para adquisiciones del Programa regular, <u>recomendamos</u> que en el caso de fuente única se publique un aviso de adjudicación de contrato en el boletín de anuncios de licitaciones de la OACI (o en el UNGM).</p>	<p>Se acepta la recomendación parcialmente. Dada la limitación (de diseño) del sistema Alio, no podemos publicar los casos de fuente única ya que por su naturaleza no se someten a licitación por concurso. De todos modos, informaremos de todas las adquisiciones de fuente única al presidente de la Junta de Contratación.</p>	<p>En curso</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 11/2016	Recomendamos que, para aumentar la rentabilidad del proceso de adquisición en su conjunto y evitar el abuso potencial mediante órdenes de compra directa, la OACI introduzca un proceso de autorización previa de órdenes de compra directa a fin de reducir el riesgo de abuso en caso de órdenes de compra directa y de adquisiciones de fuente única.	Aceptada. No obstante, la responsabilidad y orientación para la emisión de una orden de compra directa en la OACI competen a los respectivos directores y jefes de Sección a fin de que los responsables de la habilitación de créditos sigan las correspondientes normas y reglamentos.	Esta recomendación fue una excepción que se detectó antes del examen del auditor externo y para la cual se tomaron las siguientes medidas. La Secretaría General promulgó directrices para el personal de la OACI relativas a las órdenes de compra directa en febrero de 2016. Adicionalmente, en 2017 se dictaron cursos de instrucción detallados a todos los titulares de habilitación de créditos de la OACI en los que se les recordó la importancia de las órdenes de compra directa y los niveles de autorización exigidos.	Cumplida. En nuestras futuras auditorías controlaremos la efectividad de la instrucción brindada por PRO para reducir "el riesgo de abuso en caso de órdenes de compra directa y de adquisiciones de fuente única".
Rec. 12/2016	Se observa que la recomendación de la EAQ se considera "ejecutada". También se observa que PRO ha añadido un método de seguimiento para detectar la emisión de múltiples órdenes de compra directa al mismo proveedor por los responsables de la habilitación de créditos de la OACI. No obstante, en el mejor de los casos, cuando la Sección de adquisiciones presenta las estadísticas anuales a la Secretaría General sólo puede señalar los potenciales casos de abuso una vez que estos han ocurrido. Entretanto, hemos detectado un caso (véase el párrafo 97) en el que se utilizó una fuente única sin que se cumpliera el Código de adquisiciones de la OACI. Por lo tanto, recomendamos que los	Se acepta la recomendación, con la salvedad de que la responsabilidad reside en los responsables de la habilitación de créditos de la OACI.	La Secretaría General promulgó directrices en febrero de 2016 para que se incluya orientación sobre los niveles de autorización que corresponden en las órdenes de compra directa. Adicionalmente, la Sección de adquisiciones trabaja actualmente con ETS en el diseño de una herramienta estadística que también nos permitirá examinar e informar sobre las adquisiciones de fuente única a medida que se producen, lo que permite una intervención más temprana. Se prevé que la herramienta esté lista para diciembre de 2018.	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
	responsables de la habilitación de créditos de la OACI cumplimenten un formulario de solicitud de fuente única que sea aprobado por la autoridad competente (jefe o superior) y se proporcione una justificación sólida.			
Rec. 13/2016	Con relación a la recomendación previa, también recomendamos que se realice un estudio o análisis de costobeneficio de todas las adquisiciones sustanciales del Programa regular de la OACI (por ejemplo, comparar entre la compra y el alquiler de tabletas para el sistema de votación) de forma que se identifiquen las ventajas de la adquisición.	Se acepta la recomendación, con la salvedad de que la responsabilidad reside en los responsables de la habilitación de créditos de la OACI.	La Sección de adquisiciones ha venido dictando instrucción al personal de la OACI con el objetivo de reforzar la concientización sobre este tema. En particular, ha dictado cursos de instrucción a la Dirección de administración y servicios, que es responsable del sistema de votación de la OACI.	Cumplida. Véase la nueva recomendación n.º 4. Recomendación n.º 4.
Rec. 14/2016	Recomendamos que todas las personas que participen en el proceso de adquisición firmen una declaración de ausencia de conflicto de intereses específica y detallada, y también recomendamos que la OACI: A) identifique a las personas con capacidad para comprobar la fiabilidad de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses, y B) tenga la capacidad de reorientar el proceso de adquisición hacia una práctica correcta cuando se determine que la declaración de ausencia de conflicto de intereses no es firme.	Todo el personal de la Sección de adquisiciones y la administración superior de la TCB que interviene en el proceso de adquisiciones han hecho una declaración de ausencia de conflicto de intereses. Los puntos A) y B) deberían referirse a la oficial de Ética de la OACI.	En curso. Las constataciones se analizarán con la oficial de Ética.	

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	<p><b>Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe</b></p> <p><b>Estado informado por la Administración de la OACI</b></p>	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 15/2016	<p>De conformidad con el artículo 12 del Reglamento financiero de la OACI, únicamente se configura el Estado V de los estados financieros para el "Fondo general del Programa regular". A fin de que esas transferencias de costos no afecten al Estado V, recomendamos que, a partir del año próximo, el Estado V incluya todos los fondos comprendidos en el marco de las "actividades regulares". Además, en el Estado V se deberían conciliar los resultados del presupuesto con el superávit/déficit del ejercicio. Si el Estado V aglutina todos los fondos de las actividades regulares que contribuyen al superávit/déficit, las transferencias de costos entre dichos fondos no afectarán al Estado V en su conjunto.</p>	<p>El nuevo Estado V-A ya forma parte de los estados financieros de 2017.</p> <p>Se acepta la recomendación. Los estados financieros de 2017 tendrán un nuevo Estado V-A "Estado comparativo de montos presupuestados y reales" que incluirá todos los fondos de las actividades regulares con sus presupuestos, sólo si están disponibles públicamente (según IPSAS 24), y los conciliará con el superávit/déficit del Estado II (Estado de rendimientos).</p>	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	<p><b>Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe</b></p> <p><b>Estado informado por la Administración de la OACI</b></p> <p><b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí</b></p>
Rec. 16/2016	<p>Dado que la EAO debería poder realizar auditorías de todas las áreas de riesgo de la Organización, recomendamos que se doce a la EAO de los recursos necesarios durante el próximo trienio; por ejemplo, el actual personal de la EAO debería reforzarse con un auditor de IT permanente (quien también podría realizar otro tipo de auditorías), sin reducir el presupuesto disponible para consultorías externas. Esto permitiría a la EAO utilizar sus recursos para reforzar su programa de instrucción del personal y contratar ocasionalmente auditores externos especializados en asuntos técnicos relacionados con la actividad central de la OACI (sector de la aviación) a fin abarcar los riesgos existentes en dichas áreas técnicas.</p>	<p>En lugar de disponer de personal permanentemente afectado a auditorías de IT, nuestra intención es dotar de recursos adicionales a la EAO para la contratación externa de ese tipo de auditorías según se requiera. La contratación externa tiene la ventaja adicional de que los conocimientos utilizados para las auditorías de IT serán específicos del problema que existe, actualizados y al corriente. La solución es además ajustable a escala.</p>
Rec. 17/2016	<p>Recomendamos que la EAO realice periódicamente el seguimiento de todas sus recomendaciones a fin de evaluar cuál es su situación real de aplicación.</p>	<p>Estamos de acuerdo en que es importante realizar auditorías de seguimiento para evaluar si se han aplicado las recomendaciones acordadas. Sin embargo, ello afecta a los recursos de la EAO.</p> <p>Se realizan auditorías de seguimiento en la medida en que permiten los recursos, que son limitados. Por ejemplo, durante las auditorías recientes del servicio de adquisiciones para misiones y de la Oficina regional de París, se pusieron en práctica las recomendaciones formuladas en informes anteriores. La EAO también realiza el seguimiento de la ejecución de todas las recomendaciones de auditoría por medio de su sistema de seguimiento en línea. Para poder dar por cumplida una recomendación se requiere presentar prueba documental de las medidas tomadas.</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
	<b>Rec. 1</b> <b>Informe de la auditoría de contrataciones</b>	<p>Reconocemos que el proceso de contratación está bien documentado en varios instrumentos de política de Recursos Humanos (el Reglamento del personal, las Reglas del personal, memorandos internos, etc.). Aunque existen directrices al respecto, <u>recomendamos</u> que la Administración elabore una guía exhaustiva que resuma todas las normas, reglamentos, memorandos internos, círculares, etc. existentes en la OACI.</p>	<p><b>Situación a marzo de 2018:</b> En curso. Estará lista para septiembre de 2018, de acuerdo con lo previsto en el plan de operaciones de Recursos Humanos. Por cuestiones de funcionamiento y limitaciones de recursos, el plazo se extendió de 2017 a 2018.</p>
	<b>Rec. 2</b> <b>Informe de la auditoría de contrataciones</b>	<p>De conformidad con las normas e indicaciones sobre "conflicto de intereses" del Código de Servicio de la OACI y de los "Procedimientos relativos al marco de ética de la OACI", <u>recomendamos</u> a la Administración que implante un proceso para realizar una evaluación específica de declaraciones normalizadas de ausencia de conflicto de intereses firmadas por todas las personas que participen en el proceso de contratación.</p>	<p><b>Situación a marzo de 2018:</b> Cabe observar que los "Procedimientos relativos al marco de ética de la OACI" ya incluyen formularios normalizados de declaración de conflicto de intereses. Con arreglo a las disposiciones existentes del Marco de ética de la OACI y las Normas de conducta de la OACI, se recordará a los miembros del personal que deberán revelar, por anticipado, posibles conflictos de intereses que puedan surgir en el transcurso de su participación en el proceso de contratación, incluida la participación en grupos de expertos para la evaluación y la realización de entrevistas, así como en la Junta de nombramientos y ascensos.</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 1/2015	Recomendamos que la Administración siga supervisando la actualización de las firmas autorizadas en los bancos, por ejemplo, si se agrega un firmante o se suprime por no estar ya autorizado.	Se acepta la recomendación. Nos proponemos pedir a los bancos que en el futuro nos envíen un acuse de recibo de todas las cartas para confirmar que se han hecho todos los cambios solicitados. Tesorería establecerá un sistema de seguimiento para asegurar que los bancos respondan a nuestra solicitud.	<p>Esta recomendación ya está ejecutada. Cada vez que se envía una carta con cambios de firmas, se adjunta un formulario de confirmación que debe completar el banco.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b></p> <p>Cada vez que se envía una carta con cambios de firmas, se adjunta un formulario de confirmación. Pese a nuestra insistencia de que el banco rellene el formulario, no tenemos control de sus actos ni de sus procedimientos internos. Las "listas de firmas autorizadas" que siempre han existido pronto quedarán en el pasado. Para reforzar la ciberseguridad, los bancos están dejando de usar estas listas, que son fáciles de manipular, en favor de otras medidas de seguridad más rigurosas, como el requisito de que todos los usuarios usen identificadores ("tokens") de tipo RSA, la colocación de la lista de personas autorizadas en un sitio web seguro con ayuda de un empleado del banco, y nueva documentación donde debemos completar un formulario seguro que queda bajo el control del banco. Estamos ya trabajando con el Royal Bank of Canada (RBC) en algunos de los nuevos procedimientos. Algunos bancos nos han hecho saber que no divulgarán nuestra lista de firmas autorizadas por razones de seguridad incluso ante el pedido de un auditor. Se han producido cambios radicales, provocados por los clientes de intentos de acceso fraudulento que sufren los bancos diariamente.</p> <p>Entretanto, continuaremos enviando nuestro formulario de confirmación y presionando a los bancos para que respondan correctamente, tanto a nosotros como a los auditores.</p>	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 2/2015	Considerando lo anterior, recomendamos que la Administración consulte a la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores sobre la mejor manera de reglamentar las actividades bancarias operativas de la CEAC/EUR-NAT. Al mismo tiempo, debería iniciar un examen interno detallado de los procedimientos vigentes, con el objetivo de reforzar los procesos de control interno relacionados con las cuentas bancarias de la CEAC y otros casos similares, si los hubiera.	Se acepta la recomendación. Reiteraremos a la CEAC que sólo pueden abrirse cuentas bancarias con la autorización de la Tesorería de la OACI. En segundo lugar, solicitaremos que nuestra Dirección de asuntos jurídicos examine los arreglos actuales entre la OACI y la CEAC con miras a mitigar todo riesgo al que pueda estar expuesta la OACI. Estudiaremos si se podría resolver este asunto mediante un acuerdo entre la CEAC y la OACI por el cual la CEAC se comprometa a indemnizar a la OACI por toda pérdida que esta pueda sufrir de resultados de los actos de sus empleados. Finalmente, confirmamos que no tenemos acuerdo similar con ninguna de las restantes conferencias regionales de aviación civil.	<p>La Administración consultó a la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores sobre la mejor forma de reglamentar las actividades bancarias operacionales de CEAC/EUR-NAT. Al parecer, la solución más eficiente a corto plazo es estudiar la posibilidad de que el consejo de gobierno de la CEAC dicte una resolución acordando indemnizar a la OACI por cualquier daño o pérdida que ésta pudiera sufrir como consecuencia de los actos de su personal. Finalmente, confirmamos que no tenemos acuerdo similar con ninguna de las restantes conferencias regionales de aviación civil.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b></p> <p>LEB y la Sección de adquisiciones han solicitado de la aseguradora ALG un compromiso legal por escrito de que la póliza por actos ilícitos cubre al personal de la CEAC. LEB también ha solicitado a los Estados miembros de la CEAC que expidan una resolución confirmando que "acuerdan indemnizar a la OACI por las pérdidas que pudiera sufrir como consecuencia de todo acto u omisión de un funcionario de la CEAC." La documentación ya está redactada. La resolución se solicitará una vez la aseguradora haya confirmado oficialmente la cuestión de la cobertura de seguro.</p>	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 4/2015		<p>Respecto a las Publicaciones y el Economato, para asegurar i) la exactitud del valor de las existencias consignado en los estados financieros y ii) la exactitud del movimiento de los artículos en inventario, <u>recomendamos</u> que se establezca y se aplique un procedimiento detallado. Además, como ya se dijo el año pasado en nuestra sugerencia Núm. 1/2014, en ejercicios posteriores de verificación de existencias debería considerarse el justo valor, en particular de los artículos que se darán de baja.</p>	<p>En 2016 se establecieron procedimientos nuevos para verificar y confirmar las existencias del Economato. Se creó un puesto de administrador del Economato para gestionar todos sus elementos, incluidas las existencias. Además, un auxiliar de control de existencias independiente verifica las entregas de productos y concilia las notas de envío de los proveedores. Un asistente de Finanzas controla el ingreso de las existencias en el sistema de punto de venta (POS), del Economato, realiza la conciliación mensual de las ventas y realiza verificaciones puntuales de los registros de existencias, de las cuentas de los clientes y de los precios para comprobar la precisión del sistema del POS. Estos cambios de procedimiento se han incorporado en las instituciones administrativas y la Junta de gestión examinó y aprobó en abril de 2016 un Plan de recursos humanos.</p> <p>Para las existencias de Publicaciones existe un procedimiento por el cual se realizan inventarios físicos anuales. Contempla la suspensión de las ventas en la tienda en línea, al tiempo que varios equipos cuentan por separado las publicaciones, hacen una verificación cruzada de datos y una conciliación con el sistema en línea automatizado (Alicie) y Agresso, etc. Además, se realizó un inventario independiente de las publicaciones que se encuentran en el segundo piso. Para valorar las publicaciones se utiliza el método de precio por página, basado en el costo detallado de impresión de las publicaciones; esta práctica ha sido utilizada y respaldada por la Organización desde sus inicios y está recogida en el Reglamento de publicaciones.</p> <p>PCU y el Economato han implementado procedimientos de inventario físico que se actualizan mensualmente. FIN confecciona estados financieros mensuales con los registros de ventas mensuales del Economato.</p> <p>A partir del 3 de abril de 2018 hay dos nuevos sistemas de acceso digital en 1) las puertas de acceso principal al Economato y 2) los torniquetes para uso de todos los miembros del Consejo, personal diplomático y funcionarios de la OACI que gozan de acceso al Economato.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 5/2015		<p>Se acepta la recomendación. Todos los activos de más de 300 CAD deberían incorporarse en el IMS. EUR/NAT tomará las medidas que correspondan para registrar todos los activos faltantes. De acuerdo con la instrucción administrativa aprobada para los bienes de uso, es responsabilidad de cada oficina regional evaluar, registrar e ingresar los datos de los activos de la oficina regional en el IMS. De acuerdo con la instrucción administrativa aprobada, ADB proporcionó a todas las oficinas regionales los escáneres y la instrucción necesarios para que las oficinas puedan ingresar los datos de los activos en el IMS.</p>	<p>Tras la visita de los auditores externos en diciembre de 2015 y sus constataciones, así como la instrucción, los soportes lógicos y equipos recibidos de la Sede a finales de 2015, se procedió a realizar el inventario siguiendo las normas de la Sede. El inventario (GSU e ICT) se finalizó a mediados de junio de 2016 e incluye los bienes con un valor igual o superior a 300 CAD. Hemos informado al auditor externo y al equipo de Administración de inventarios de la Sede de que se ha finalizado la tarea y que al finalizar el ejercicio (2016) se remitirá la totalidad del inventario como parte de las actividades ordinarias de cierre de ejercicio.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p>
Rec. 6/2015		<p>Siguiendo las observaciones señaladas en a), b) y c), tomamos nota de las iniciativas que está tomando la Administración y de las nuevas instrucciones administrativas aprobadas en diciembre de 2015, y estudiaremos este asunto en una auditoría futura. Sin embargo, considerando que algunos activos todavía no se han registrado en EUR/NAT y también con referencia a las recomendaciones que figuran en informes específicos de la EAQ y de nuestros predecesores, que informan que esto también sucedió en otras RO, recomendamos que todos los activos, en particular los que no se han registrado anteriormente, se registren en el IMS, independientemente de su valor.</p>	<p>La política de gestión de activos de la OACI, que comprende tanto la Sede como las RO, precisa aplicarse más y los datos no deberían limitarse a los activos enajenados; en consecuencia, recomendamos que en los procedimientos se indique más claramente que debe mantenerse un seguimiento de los activos enajenados, que esa información esté disponible en la Sede y en las RO y que se indique los artículos que se usan activamente y aquellos que no.</p> <p>De acuerdo con C-WP/14477, esta recomendación ya está cumplida en la Sede. Se ha informado a todas las oficinas regionales de que deben mantener todos los registros de bajas y enajenaciones de activos.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 8/2015	Recomendamos que la OACI evalúe si puede centralizarse la función del pago de sueldos a fin de incluir al personal de servicios generales en misiones de la TCB y especialistas nacionales y a consultores que no son de la TCB y, que de ser necesario, se reconfiguren en consecuencia los recursos de la oficina de Nómina de la Sede.	Se acepta la recomendación. Se hará una evaluación para determinar si el pago de las remuneraciones de estas dos categorías de personal — a) personal de servicios generales de la TCB en misión y especialistas nacionales y b) consultores que no son de la TCB — debería centralizarse en la oficina de Nómina de la Sede.	FIN ha examinado la cuestión en colaboración con TCB. El problema para centralizar las nóminas es que la Sección de nóminas tendría que tener más personal. Sin embargo, el personal de la TCB en misión es temporal y no puede darse la Sección de nóminas con personal para atender un volumen variable. Tampoco pueden cargarse los costos centralizados como un gasto directo a los proyectos. Por aplicación del modelo de funcionamiento actual, los proyectos contratan personal dedicado y temporal para este fin y los mismos proyectos absorben el costo. No obstante, la Sección de nóminas ofrece ayuda a la TCB en la formación del personal, la realización de cálculos y el envío de declaraciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF).	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 1	<b>Informe de la auditoría del ASHI</b>	La Administración elaborará un caso en donde la contribución que paga el jubilado para cubrir las primas por servicios de salud sea proporcional a su jubilación.	Ambas opciones encontraron la firme oposición de la Asociación del personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) por alterar las proporciones de las primas del seguro de salud que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. Esta postura se presentó al Consejo en su 208º período de sesiones, y el Consejo tomó nota de ella.	En curso Senámos que una "pretensión" no es un "derecho adquirido", también recordamos la necesidad de formular una estrategia de financiación a largo plazo (véase el párrafo num. 55) Vigilaremos el efecto de las medidas aceptadas tras su ejecución y cuando se efectúe el nuevo estudio actuarial.

(La Administración da por cumplida esta recomendación)

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 2 Informe de la auditoría del ASHI	Recomendamos que la Administración también considere fijar un umbral de contribución de la OACI al plan ASHI nivelándolo con beneficios similares ofrecidos por un Estado de referencia (por ejemplo, la Administración del Seguro Médico de Quebec, RAMQ), pero limitados en términos de riesgo al país de residencia del jubilado.	La Administración considerará una propuesta en la que el jubilado absorberá el sobrecosto por la prima atribuible a la cobertura mundial en comparación con la cobertura nacional. Donde no exista cobertura nacional, se utilizará como referencia una prima similar a la de la Sede (Clase 2).	Ambas opciones encontraron la firme oposición de la Asociación del personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) por alterar las proporciones de las primas de seguro de salud que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. Esta postura se presentó al Consejo en su 208º período de sesiones, y el Consejo tomó nota de ella. Véanse los párrafos 30-34 de C-DEC 208/11.	En curso Senámos que una "pretensión" no es un "derecho adquirido", y también recordamos la necesidad de formular una estrategia de financiación a largo plazo (véase el párrafo num. 55). Vigilaremos el efecto de las medidas aceptadas tras su ejecución y cuando se efectue el nuevo estudio actuarial.
Rec. 3 Informe de la auditoría del ASHI			(La Administración da por cumplida esta recomendación)	En curso Las recomendaciones anteriores sobre la reducción de los beneficios del ASHI encontraron la firme oposición de la Asociación del Personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS) por alterar las proporciones de las primas de seguro de salud que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. La postura se presentó al Consejo, que la respaldó. FIN presentó al Comité del seguro de vida y de salud, que incluye a miembros de la Asociación de personal y del CAFICS, la opción de exclusión voluntaria, que es la que tiene el mayor efecto de entre las estudiadas por los actuarios, a fin de explicar las ventajas e inconvenientes de dicha opción e iniciar una

Núm.	<b>Recomendación de la Corte del contí</b>	<b>Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe</b>	<b>Estado informado por la Administración de la OACI</b>	<b>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí</b>
		<p>discusión y consulta con el personal y los jubilados. También hemos ayudado a Recursos Humanos (HR) a elaborar un cuestionario de encuesta sobre la opción de exclusión voluntaria para conocer la opinión de empleados y jubilados sobre la posibilidad de aceptar esta oferta. HR propone que la opción se analice con el Comité sobre seguro de salud y las demás organizaciones de la ONU antes de llevarla a la práctica.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b></p> <p>Este asunto se está analizando con el Comité de seguros de salud y vida (HLIC) de la OACI, que está integrado por representantes de los interesados. Una vez concluido el análisis, se efectuará un estudio de impacto.</p>		
	<b>Rec. 1</b> <b>Informe de auditoría de KPI de las RO</b>	<p>Aceptada. En un esfuerzo por reforzar la coordinación con las RO, la Secretaría General ha encargado a un miembro del personal la coordinación con las RO. La Secretaría General pedirá a las RO que describan sus riesgos internos y externos de las RO, y ii) donde se acuerden entre la Sede y las RO que objetivos alcanzables, medibles y con plazos determinados, iii) definiendo quién debería fijar los objetivos y como, y quién debería controlarlos de forma independiente mediante KPI sólidos y creíbles.</p>	<p>i) Las RO han identificado sus riesgos internos y externos para 2017 en el Informe anual al Consejo sobre las actividades de las oficinas regionales durante 2016 y los planes operacionales para 2017 (C-WP/14570) presentado al Consejo en su 21º periodo de sesiones. ii) Los objetivos de las RO para el trienio se identifican en el Plan de actividades 2017-2019 y para 2017 en el Plan operacional para 2017; ambos documentos estarán cargados en la Herramienta del marco de gestión del rendimiento institucional (CPMFT) para el 21º periodo de sesiones del Consejo. iii) Los KPI de las RO (identificados en los mencionados Plan de actividades 2017-2019 y Plan operacional 2017) se controlarán periódicamente con la CPMFT a partir de junio de 2017.</p>	

Núm.	Recomendación de la Corte del contí Informe de auditoría de KPI de las RO	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI (La Administración da por cumplida esta recomendación)	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 2	Tras implementar un procedimiento interno sobre la base de la recomendación anterior, y teniendo en cuenta que el Plan de actividades presentado al Consejo tiene un periodo de referencia de tres años y que su objetivo es ofrecer información sobre la consecución de los objetivos estratégicos, <u>recomendamos</u> que la Administración informe periódicamente al Consejo sobre los progresos a través de un informe de actividad/avance de los trabajos que refleje: i) los gastos reales comparados con los gastos presupuestados, ii) el despliegue de personal conforme a los objetivos y iii) la supervisión de los KPI.	Aceptada. Se comparten con el Consejo informes regulares con información financiera, de dotaciones y rendimiento.	Situación al final de marzo de 2018: Igual que en 2017.	<p>La Herramienta del marco de gestión del rendimiento institucional (CPMFT) es un sistema web auxiliar del Plan de actividades que está desarrollando la Secretaría para gestionar todos los planes operacionales e informar de sus avances y resultados esperados. La CPMFT contendrá toda la información pertinente sobre el rendimiento del conjunto de la Organización, informes y riesgos, y en su primera iteración incluirá los componentes siguientes: KPI Institucionales, resultados clave y sus respectivos KPI clave (atribuibles por objetivo estratégico y estrategia de apoyo); resultados previstos, KPI y objetivos (atribuibles por proyecto y actividad clave); riesgos institucionales; y estado de ejecución de las decisiones del Consejo (C-DEC) y las resoluciones de la Asamblea. La CPMFT se pondrá en marcha durante el 211º período de sesiones del Consejo.</p> <p>Situación al final de marzo de 2018:</p> <p>Se informó al Consejo durante su 211º período de sesiones del estado de avance de los objetivos estratégicos y estrategias de apoyo a nivel programático (de acuerdo con el presupuesto del Programa regular) a través de la Herramienta Institucional de gestión y presentación de informes (CMRT). La información presupuestaria y de dotación se presenta en cada período de sesiones del Consejo en forma separada de la herramienta CMRT.</p>

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 1/2014	<p>Habida cuenta de que la acumulación de causas de apelación pendientes ante la AJAB plantea el problema antes señalado, <u>recomendamos</u> que la Administración emprenda un examen interno de los procedimientos vigentes y los recursos disponibles, cumpliendo escrupulosamente las Reglas del personal.</p> <p>Se acepta la recomendación.</p>	<p>La responsabilidad sobre este asunto está compartida entre la ADB y la LEB, algo que debería reflejarse correctamente en Symbiant. Hasta la fecha, el grupo de trabajo de gestión interna ha celebrado dos reuniones. El grupo coincidió por unanimidad en señalar las limitaciones de capacidad actuales como un problema estructural e identificó la necesidad, adicional a las medidas de procedimiento, de reforzar los recursos para mejorar las funciones relativas a la AJAB. El grupo consideró una serie de opciones, incluidos el aumento de los miembros de la AJAB de 6 a 9 personas, una aplicación más estricta de la Regla del personal 111.1.9, que puede suponer el uso/aplicación de formularios de presentación preestablecidos y la determinación temprana de la admisibilidad, así como la posibilidad de apelaciones sin audiencia tramitadas exclusivamente por escrito en los casos en que los hechos no estén en disputa y/o se haya obtenido el consentimiento de las partes. La labor sobre este asunto está en curso.</p> <p><b>Situación al final de febrero de 2017:</b></p> <p>La responsabilidad sobre este asunto está compartida entre la ADB y la LEB. Hasta la fecha, el grupo de trabajo de gestión interna ha celebrado dos reuniones. El grupo coincidió por unanimidad en señalar las limitaciones de capacidad actuales como un problema estructural e identificó la necesidad, adicional a las medidas de procedimiento, de reforzar los recursos para mejorar las funciones relativas a la AJAB. El grupo consideró una serie de opciones, incluidos el aumento de los miembros de la AJAB de 6 a 9 personas, una aplicación más estricta de la Regla del personal 111.1.9, que puede suponer el uso/aplicación de formularios de presentación preestablecidos y la determinación temprana de la admisibilidad, así como la posibilidad de apelaciones sin</p>	<p>En curso</p>	

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
			<p>audiencia tramitadas exclusivamente por escrito en los casos en que los hechos no estén en disputa y/o se haya obtenido el consentimiento de las partes. Se está trabajando en la formulación de mejoras procesales y la asignación de los recursos necesarios; la propuesta se presentará a la consideración de los interesados en breve, con miras a poder enmendar las Reglas del personal.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b></p> <p>ADB presentó para la aprobación de la Secretaría General el proyecto de reforma de las Reglas del personal elaborado por LEB, los formularios de presentación ante la AJAB y la Orientación metodológica para la AJAB.</p> <p>Partiendo del análisis detallado de las opciones factibles, y teniendo en cuenta los recursos disponibles, el 7 de diciembre de 2017 LEB presentó al Comité asesor en cuestiones del personal (SAC) sus recomendaciones para simplificar y agilizar la tramitación de las causas ante la AJAB. El SAC respaldó estas modificaciones/mejoras, que seguidamente fueron aprobadas por la Secretaría General el 17 de febrero de 2018. LEB está terminando de implementar las modificaciones aprobadas.</p>	
Rec. 2/2014	Al ser necesarias medidas correctivas, el Consejo podría tener en cuenta estos factores impulsores: mientras que el primero no depende en absoluto de la Administración, <u>recomendamos</u> que esta, en el marco de sus competencias, estudie los demás factores impulsores con el Consejo.	Aceptada. FIN presentará opciones de financiamiento del pasivo del ASHI en el 205º período de sesiones del Consejo.	<p>FIN presentará opciones de financiamiento del pasivo del ASHI en el 205º período de sesiones del Consejo.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b></p> <p>FIN presentó las siguientes opciones para financiar el pasivo del ASHI en los 205º y 207º períodos de sesiones del Consejo:</p> <p>a) elevar la edad obligatoria de separación del servicio inmediatamente de 62 a 65 años (estrategia de contención de costos);</p>	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
			<p>b) aplicar una deducción mensual del 2% del sueldo bruto de todo el personal en actividad (estrategia de financiamiento);</p> <p>c) ofrecer incentivos a los jubilados para que abandonen el plan ASHI y se adhieran a sus planes públicos nacionales de salud, ofreciéndoles un pago anual de CAD 2000 o CAD 2500 indexado por el índice de precios al consumidor canadiense, además del reembolso de la prima que les corresponda por sus planes nacionales de salud (estrategia de contención de costos);</p> <p>La Secretaría sigue atentamente las novedades en la ONU a través del grupo de trabajo sobre el ASHI para dar con una solución común a este problema común dentro del sistema de la ONU.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	<p>Procuraremos que se realice un estudio actuarial de los efectos del ASHI en la salud de la OACI en el largo plazo.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b> Una vez terminado el análisis y conocido el grado de aceptación, se realizará un nuevo estudio actuarial para evaluar el impacto real de esta opción en la reducción de las obligaciones derivadas del ASHI y el pago de prestaciones.</p>
Rec. 3/2014	<u>Recomendamos que la Administración se apoye en un estudio analítico actuarial completo para evaluar si la salud financiera de la OACI podría peligrar, a largo plazo, a causa de las disposiciones del Plan de seguro médico. El estudio actuarial completo debería estar a disposición del Consejo antes del inicio del nuevo ciclo de aprobación del presupuesto.</u>			Cumplida. Véase la recomendación 7/2016.

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Rec. 4/2014	Recomendamos revisar las condiciones del contrato suscrito con Cigna (antigua Vnbreda) para poder auditar su actuación.	Aceptada. En los contratos futuros incorporaremos disposiciones que nos permitan auditar los pagos efectuados por el administrador del plan.	<p>En los contratos futuros incorporaremos disposiciones que nos permitan auditar los pagos efectuados por el administrador del plan. Asimismo, se presentó a Cigna un pedido de enmienda del acuerdo vigente con la OACI, y en principio Cigna aceptó modificarlo. Los equipos jurídicos de Cigna y la OACI están analizando la propuesta de revisión.</p> <p><b>Situación al final de febrero de 2017:</b></p> <p>El contrato con Cigna debe renovarse en 2017. La modificación que recomienda el auditor externo se incorporará cuando se proceda a la renovación.</p> <p>Está previsto completar las enmiendas y la renovación del contrato entre la OACI y Cigna para el 31 de marzo de 2017. El nuevo contrato está siendo finalizado por la Sección de adquisiciones tras las negociaciones con Cigna.</p> <p><b>Situación al final de marzo de 2018:</b></p> <p>El acuerdo de nivel de servicios entre la OACI y Cigna se renovó con un periodo de validez del 1 de abr de 2017 al 31 de marzo de 2019. Se agregó al acuerdo un nuevo Artículo VII, que prevé el derecho de realizar auditorías.</p>	Cumplida.
Rec. 5/2014	Recomendamos iniciar un análisis interno exhaustivo para determinar: a) qué diferencias pueden justificarse en relación con las marcadas disparidades entre las necesidades y las circunstancias y b) qué diferencias requieren de mayor armonización mediante, por ejemplo, la enmienda del	Aceptada. Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos que examinen las disposiciones de las Reglas del personal y el Reglamento del personal en misiones, respectivamente. La tarea consistiría en formular recomendaciones para la armonización del enfoque adoptado, cuando sea posible, y poner de relieve la necesidad	<p>ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p> <p>La TCB y la ADB han comenzado a armonizar el Reglamento del personal en misiones de la TCB y las Reglas del personal de la Secretaría de la OACI y esa labor se encuentra en curso.</p> <p><b>Situación al final de febrero de 2017:</b></p> <p>Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos que examinen las disposiciones de las Reglas del personal y el Reglamento del personal en misiones, respectivamente. La tarea consistiría en formular recomendaciones para la armonización del enfoque adoptado, cuando sea posible, y</p>	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí

## ANEXO 2 — Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI Según la evaluación de Corte del contí	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración Según la evaluación de Corte del contí
Sug. 1/2016	Por lo tanto, sugerimos que se realice un análisis de viabilidad interno que evalúe si estaría justificado realizar un inventario de consumibles en todas las Oficinas regionales. También sugerimos que la Sede establezca criterios para establecer en qué momento deberían realizarse inventarios de consumibles en las RO para que sean posteriormente recogidos en las cuentas.	Se acepta la sugerencia. La Administración pedirá a las RO que realicen un inventario para determinar si el nivel de existencias en consumibles es significativo. La Administración también incluirá controles sobre el gasto de consumibles en el Manual de oficinas regionales (ROM)	Cumplida. Efectuamos un estudio interno de factibilidad en todas las oficinas regionales (RO) con un análisis de costo-beneficio. Sobre la base de los resultados, concluimos que las RO no tienen existencias significativas de bienes consumibles que mantener y en consecuencia el costo del control es muy superior al beneficio. No obstante, se incluyeron controles del inventario de consumibles en la versión revisada del Manual de oficinas regionales (ROM)	Cumplida.
Sug. 2/2016	De conformidad con lo establecido en nuestra recomendación núm. 6 anterior, sugerimos i) mejorar la gestión de activos relacionada con su disposición, en particular evaluando la posibilidad de seguir utilizando un activo una vez agotada su vida útil "estimada" y finalizada su depreciación, y ii) considerar, con sujeción a un análisis de costo-beneficio, la posibilidad de intercambiar activos entre Direcciones y Oficinas regionales antes de decidir la adquisición de un artículo nuevo.	Sugerencia parcialmente aceptada. Según la política vigente, la vida útil sigue siendo el principal indicador del valor de los activos y de su elegibilidad para ser dado de baja. Sin embargo, en la práctica los bienes que aún funcionan siguen utilizándose hasta que dejan de funcionar.	En curso	PCU e ICT están analizando el proyecto de extensión de la vida útil de los bienes para poder evaluar mejor la factibilidad, practicidad y rentabilidad de modificar la política existente.

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe  Estado informado por la Administración de la OACI  Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración Según la evaluación de Corte del contí
Sug. 3/2016	En líneas generales, sugerimos que tan pronto se concluya un procedimiento de adquisición se informe de su resultado a todos los proveedores potencialmente elegibles que hayan participado.	<p>Aceptada. Los procedimientos de la TCB disponen que todas las licitaciones adjudicadas se publiquen en el portal de adquisiciones de la OACI, como ocurre actualmente, con indicación del adjudicatario y el monto adjudicado.</p> <p>Nada que agregar.</p> <p>En curso En una de las muestras que tomamos observamos que un oferente había escrito un correo electrónico a PRO para quejarse porque, tras meses de la adjudicación del contrato, no había recibido ninguna información del resultado del proceso licitatorio. Por consiguiente, sugerimos los siguientes cursos de acción para PRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- informar por correo electrónico a los oferentes tan pronto como se adjube el contrato;</li> <li>- o bien agregar una oración en el llamado a licitación indicando que el resultado del proceso se publicará en el sitio web de la OACI y el UNGM.</li> </ul>

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Sug. 4/2016	Por lo tanto, sugerimos que la OACI disponga un procedimiento interno que permita a los potenciales proveedores solicitar información sobre el resultado de los procesos de licitación.	Aceptada. El procedimiento ya existe internamente, pero se publicará como parte de las licitaciones.	En todas las instrucciones de licitación se ha publicado lo siguiente: a) Finalizada la evaluación de las ofertas y adjudicado el contrato, de conformidad con las Directrices comunes de adquisiciones en las organizaciones del sistema de la ONU, la OACI únicamente informará: • que el contrato ha sido adjudicado; • el nombre de la empresa adjudicataria;	Cumplida.
Sug. 5/2016	Por lo tanto, <u>sugerimos</u> que la OACI analice la posibilidad y el costo-beneficio de tener diferentes consultores técnicos para las distintas fases del proceso de adquisición.	Se tomó nota. La OACI analizará la posibilidad caso por caso.	Permanente	En curso
Sug. 6/2016	Dado que esta ampliación requeriría recursos adicionales de los que actualmente no dispone la Sección de nómina de la Sede, y que no pueden cargarse como gasto directo a los proyectos de las misiones, <u>sugerimos</u> que se trate de llegar a un acuerdo con la TCB para financiar este servicio de una manera alternativa.	Es necesario tratar de llegar a un acuerdo entre la TCB y el presupuesto regular para obtener los recursos adicionales necesarios en la Oficina de nómina y la Tesorería para ofrecer este servicio a todo el personal en misión. No obstante, la TCB debería desarrollar una metodología para trasladar equitativamente el costo de los recursos adicionales a todos los proyectos de cooperación técnica. Cualquier solución que cargue ese costo al Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) sería inaceptable. También nos preocupa que la solución no sea escalable porque a corto plazo el costo de los recursos adicionales sería fijo. Por el contrario, la solución del PNUD es una opción escalable.	Aún no se ha buscado llegar a un acuerdo y la situación se mantiene sin cambios.	En curso

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Sug. 7/2016	Vista la flexibilidad sin restricción existente para la utilización de los ahorros, aunque dentro del límite del 10 por ciento del presupuesto, <u>sugerimos</u> que la Secretaría General considere la posibilidad de informar sistemáticamente al Consejo de los importes de ahorros que se destinan a actividades ya existentes y los que se destinan a nuevas prioridades.	A partir del cierre del ejercicio 2017, en las notas de estudio del Consejo relativas al traspaso de consignaciones que elabora la Secretaría, independientemente de que se haya superado el límite del 10%, se informarán los montos totales a traspasar para los siguientes fines: a) compromisos pendientes, b) actividades diferidas en el mismo trienio; c) actividades diferidas al trienio siguiente; y d) actividades obligatorias y/o críticas.	Esta sugerencia se pondrá en práctica a partir de la nota de estudio del Consejo sobre el traspaso de los ahorros de 2017.	En curso
Sug. 8/2016	<u>Sugerimos</u> que en el próximo trienio se evalúe, en aras de la simplificación, el costo-beneficio de atribuir todos los gastos e ingresos directamente al Programa regular, en lugar de mantener el ARGF como un instrumento separado para administrar las actividades generadoras de ingresos y contribuir al presupuesto del programa regular.	Esta es una decisión de política de gran calado que compete al Consejo y la Asamblea. Acotar actividades que dependen del mercado a los límites estrictos del presupuesto regular fijado en una cantidad preeterminada en virtud de una resolución de la Asamblea tiene limitaciones muy importantes. Examinaremos las ventajas e inconvenientes de esta propuesta.		En curso

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Sug. 1 Informe de la auditoría de contrataciones	Hemos observado que el marco de competencias de las Naciones Unidas no ofrece métricas específicas para evaluar indicadores "positivos" y "negativos" de cada competencia. La Administración de HR de la OACI ha implantado un mecanismo de definición aplicable a competencias y conocimientos técnicos a fin de facilitar el proceso de evaluación. Además, se han normalizado las definiciones de las competencias para puestos específicos, como director regional, subdirector regional o diversos grupos de puestos similares (por ejemplo, en los ámbitos de la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, asistencia técnica, traductores, etc.). Sin embargo, para aumentar la eficiencia del proceso de contratación sugerimos que esta práctica se amplíe para incluir todos los puestos técnicos y se mejore su normalización y codificación.	El marco de competencias de las Naciones Unidas está actualmente en examen. La OACI considerará cualquier modificación que introduzca la Sede de las Naciones Unidas, incluida cualquier métrica que sea aplicable.	Situación a marzo de 2018:  La Secretaría de las Naciones Unidas no ha adoptado aún un nuevo marco de competencias. Como parte del examen de nuestras políticas, consideraremos todo nuevo cambio que introduzca la ONU.	En curso

Núm.	<p>Sugerencias presentadas por Corte del contí</p> <p><b>Sug. 2</b> <b>Informe de la auditoría de contrataciones</b></p> <p>Sugerimos que la Administración de HR analice la posibilidad (análisis costo-beneficio) de recibir la asistencia de expertos independientes externos para la definición de los criterios de admisibilidad específicos para puestos técnicos antes de la publicación del aviso de vacante, para definir por adelantado una matriz específica de evaluación de candidatos y, si es necesario, seleccionar al candidato más adecuado para un puesto técnico.</p>	<p>Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe</p>	<p>Estado informado por la Administración de la OACI</p> <p><b>Situación a marzo de 2018:</b> La OACI toma nota de la sugerencia y analizará el costo-beneficio de utilizar expertos externos independientes cuando sea necesario y factible. Un método práctico sería incrementar el uso de descripciones genéricas/normalizadas de puestos de trabajo elaboradas usando conocimientos internos y/o expertos independientes externos, si fuera necesario. Esto es consecuente con las prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y permitirá a la Organización establecer a priori los criterios de evaluación de los puestos y reducir el margen de subjetividad de la Dirección u Oficina contratante.</p> <p><b>Situación a marzo de 2018:</b> La OACI contrató a un especialista en clasificación de puestos a finales de 2017 para que elabore descripciones estándar para los puestos técnicos de la Sede y las oficinas regionales. Prevemos contar con descripciones estándar para el 90% de los puestos técnicos de las oficinas regionales y la Sede para el final de 2018.</p>	<p>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí</p>
				<p>En curso</p>

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	<p>Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe</p> <p><b>Situación a marzo de 2018:</b></p> <p>La práctica ordinaria en el sistema de las Naciones Unidas es supervisar el cumplimiento de los plazos de contratación desde la fecha de publicación de la vacante hasta la fecha de la decisión de la selección. Con todo, la Administración de HR de la OACI ya registra y supervisa la mayoría de los pasos del proceso de contratación, comenzando en la fecha de recepción de la solicitud de contratación hasta la fecha de publicación del puesto. La OACI está en fase de implantación de un marco de responsabilidad por el cumplimiento de los plazos de contratación que detalla las funciones y responsabilidades de todas las partes, así como una nueva herramienta informática para mejorar aún más la administración y supervisión del cumplimiento de los plazos de contratación. Cuando estén totalmente operativas, estas iniciativas permitirán a la Organización fortalecer la supervisión y administración de los plazos de contratación, desde la solicitud inicial de la dependencia contratante hasta la fecha de decisión de nombramiento.</p>
Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
<p><b>Sug. 3</b></p> <p><b>Informe de la auditoría de contrataciones</b></p> <p>Adicionalmente a la Decisión del Consejo en virtud de la cual deberá respetarse "un plazo máximo de doce meses para completar el proceso de contratación para todos los puestos, desde la fecha de publicación del aviso de vacante hasta la decisión respecto del nombramiento", <u>sugerimos</u> a la Administración de HR que, para entender cabalmente la eficiencia y eficacia del proceso, lo vigile en toda su duración desde el pedido de la dependencia para cubrir el puesto; de esta forma, cada oficina será responsable del tiempo necesario para el proceso de contratación.</p>	<p>En curso</p> <p>Se ha elaborado un marco de responsabilidad por el cumplimiento de los plazos de contratación donde se detallan las funciones y responsabilidades de todos los intervenientes (adjunto). Todavía está en proceso de elaboración la herramienta informática para administrar los procesos de contratación. La nueva fecha de finalización es finales de 2018.</p>	<p>En curso</p>

<p>Núm.</p> <p>Sugerencias presentadas por Corte del contí</p>	<p>Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe</p> <p><b>Sug. 4</b> <b>Informe de la auditoría de contrataciones</b></p> <p>Sugerimos a la Administración que, una vez que se disponga de un sistema de supervisión (con arreglo a la “sugerencia” anterior), evalúe el costo-beneficio de llevar a cabo un ejercicio comparativo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o similares que pueda aportar indicaciones sobre la eficiencia y eficacia del proceso de contratación. De esta forma, mediante una supervisión detallada y la evaluación comparativa, también sería fácil determinar KPI sólidos que deberían cumplirse.</p>	<p>Estado informado por la Administración de la OACI</p> <p><b>Situación a marzo de 2018:</b> Actualmente la OACI utiliza como referencia el estudio comparativo realizado por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en 2012 (JIU/REP/2012/4). Dado que es excesivamente costoso para una organización realizar dicho ejercicio por sí sola, la OACI continuará trabajando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) y sus órganos subsidiarios para seguir examinando esta cuestión.</p> <p><b>Sug. 1</b> <b>Informe de la auditoría del ASHI</b></p> <p>Una vez que el Consejo haya tomado una decisión sobre posibles medidas correctoras, sugerimos que la Administración evalúe si el efecto combinado de todas las medidas decididas por el Consejo es suficiente para prevenir cualquier repercusión negativa sobre el presupuesto de la OACI en términos de financiación de las actividades básicas en el medio plazo.</p> <p><b>Sug. 1</b> <b>Informe de auditoría de KPI de las RO</b></p> <p>Una vez que se haya fortalecido el marco mediante la aplicación de nuestras recomendaciones arriba indicadas, sugerimos que la Administración analice oportunamente si puede evaluarse el rendimiento de la Sede y de las RO y, consiguientemente, medir si se han logrado efectivamente los objetivos.</p>	<p>Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí</p>
--	---	--	--

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI Según la evaluación de Corte del contí	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte del contí
Sug. 1/2014	A fin de que en los estados financieros se registren las existencias con mayor exactitud, <u>sugerimos</u> que, en la próxima verificación de las existencias, se preste atención al justo valor de los artículos, en especial los que deban darse de baja.	Aceptada.	Situación al final de marzo de 2018:  Las existencias se han consignado de manera uniforme en los últimos cinco ejercicios, a valores que reflejan el precio que se carga a las Direcciones.  La auditoría de 2015 realizada por la EAO no detectó anomalías en las existencias. No se prevén cambios y se da por cumplida esta sugerencia.	En curso  Véase la recomendación 4/2015
Sug. 2/2014	<u>Sugerimos</u> que la Administración presente a la Secretaría General, en el marco de los preparativos de los estados financieros de cierre de ejercicio, un documento interno que contenga i) estadísticas sobre los litigios en trámite ante la AJAB y el TANU y ii) en lo posible, un computo más aproximado de los montos reales reclamados para determinar si la situación afectará a los estados financieros.	Se acepta la sugerencia.	LEB elabora un informe anual sobre litigios para información del Consejo. Además, facilitamos información a FIN sobre todas las reclamaciones y causas en trámite de las que tenemos conocimiento. Los importes se informan en la medida en que es posible determinarlos.  NO PODEMOS predecir el resultado de las causas y apelaciones que se elevan a la AJAB/TANU.	Cumplida.
Sug. 4/2014	Al ser necesarias medidas correctivas, <u>sugerimos</u> que la Administración defina de antemano de forma exhaustiva un conjunto de factores y subfactores impulsores a fin de determinar cuáles resultan más idóneos para paliar el déficit de financiación a largo plazo.	Aceptada. La Administración determinará cuáles son las variables que influyen en la financiación del ASHI	Véase el estado de las recomendaciones 2/2014 y 3/2014.	Cumplida.  Véase la recomendación 7/2016.

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte del contí	Observaciones recibidas de la Secretaría General al emitir nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI Según la evaluación de Corte del contí	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración Según la evaluación de Corte del contí
Sug. 5/2014	Habida cuenta de la importancia de preservar los datos sobre el personal, sugerimos que los empleados de la Administración que trabajan en la HRB completen en un plazo razonable la digitalización de todos los expedientes en papel.	Aceptada. La posibilidad de digitalizar datos del personal adicionales, teniendo en cuenta las prioridades institucionales establecidas para la preservación de la información, debería analizarse en función de los recursos disponibles.	Situación al final de marzo de 2018:  Está en curso la digitalización de los expedientes médicos del personal y se seguirá evaluando la posibilidad de digitalizar otros legajos del personal en función de los recursos financieros, informáticos y humanos.	En curso





